

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.

Teléfono núm. 12.322.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de la Gobernación.

Ley autorizando la segregación del Ayuntamiento de Oteruelo de la entidad local menor de Vilviestre de los Nabos, a que actualmente pertenece, para su agregación al de El Hoyo, ambos de la provincia de Soria.—Página 533.

Ministerio de Hacienda.

Decreto creando una Comisión que se denominará "Comisión Informativa del Impuesto del Timbre".—Página 538.

Otro disponiendo pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de brigada de Carabineros D. Miguel Garrote Cancelo.—Página 538.

Ministerio de la Gobernación.

Decreto concediendo la nacionalidad española a D. Eduardo Melean Sol, súbdito boliviano.—Página 538.

Ministerio de Obras públicas.

Decreto disponiendo que en lo sucesivo no se otorgarán nuevas concesiones de líneas tranviarias que, en todo o en parte, hayan de ocupar terrenos de carreteras o de cuabesquiera otras vías de carácter público costeadas con fondos del Estado.—Página 539.

Otro concediendo al Ayuntamiento de Tobía (Logroño) una subvención de 3.829,90 pesetas, importe del 50 por 100 del presupuesto subvencionable de las obras de su abastecimiento de aguas con las procedentes del manantial denominado "Chopera de la Huevera".—Páginas 539 y 540.

Otro autorizando al Ministro de este Departamento para contratar, mediante subasta, las obras que comprende el proyecto reformado del puerto de Tazacorte (Canarias).—Página 540.

Otro ídem íd. íd. las obras de mejora

del puerto de Colindres (Santander).—Página 540.

Otro disponiendo queden incorporados al Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, a título de asesores y con voz y voto en las deliberaciones de dicho organismo, el Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya y el Secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria.—Página 540.

Otro ídem íd. a la Comisión de Enlaces Ferroviarios de Madrid, como Vocal de la misma, el Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya.—Página 540.

Otro ídem que el canal de Rioseco, de la provincia de Valladolid, se denominará en lo sucesivo "Canal de Macías Picavea".—Página 540.

Ministerio de Industria y Comercio.

Decreto nombrando Director general de Minas y Combustibles a D. Justo Fera Salvador.—Página 540.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Administración general del Estado.—Páginas 540 y 541.

Ministerio de Justicia.

Orden concediendo a D. Antonio Jiménez Gómez la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Montalbán.—Página 541.

Ministerio de la Gobernación.

Orden disponiendo que los Guardias jóvenes que figuran en la relación que se inserta sean destinados a las Comandancias que en la misma se indican.—Página 541.

Otra resolviendo instancia del Guar-

dia primero del Instituto de la Guardia civil Mateo Vázquez Otero, solicitando rectificación del nombre.—Página 541.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.—Páginas 541 a 545.

Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de las plazas que se indican, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios que se mencionan.—Página 545.

Otra ídem que durante la ausencia del Director general de Primera enseñanza se haga cargo del despacho de los asuntos de la expresada Dirección el Subsecretario de este Departamento.—Página 545.

Administración Central.

JUSTICIA.—Subsecretaría.—Rectificando el anuncio para las plazas de Médicos forenses de los puntos que se indican, publicado en la GACETA de 20 del corriente.—Página 545.

MARINA.—Subsecretaría de la Marina civil.—Circular trasladada a esta Subsecretaría por el Ministerio de Estado de una nota del señor Embajador de Portugal, cuyo texto es el que se inserta.—Página 545.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de Administración de primera clase de este Ministerio.—Relación de los solicitantes admitidos a dichas oposiciones.—Página 545.

Dirección general de Primera enseñanza.—Ampliando en la forma que se indica la relación de los nombramientos de Maestros, inserta en la GACETA de 13 del actual.—Página 569.

Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica.—Anunciando hallarse vacantes en las Escuelas

de Artes y oficios Artísticos que se mencionan las plazas de Maestros de taller que se indican. — Página 569.

OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general de Caminos.—Conservación y Reparación.—Adjudicaciones definitivas

de subastas de obras de carreteras.—Página 569.

AGRICULTURA.—Dirección general del Instituto de Reforma Agraria.—*Declarando nulas y sin efecto las elecciones verificadas en los Sindicatos Agrícolas del Jurado mixto de Ga-*

naderos y Fabricantes de Productos Lácteos de Santander.—Página 575.

ANEXO ÚNICO.—**BOLSA.**—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PRECIO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo único. Se autoriza la segregación del Ayuntamiento de Oteruelo de la entidad local menor de Vilviestre de los Nabos, a que actualmente pertenece, para su agregación al de El Royo, ambos en la provincia de Soria; debiéndose verificar el deslinde de ambos términos municipales en la forma prevenida en el artículo 25 del Reglamento de población y términos municipales de 2 de Julio de 1924.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETOS

Las características peculiares de la ley del Timbre del Estado, entre las que destaca singularísimamente la extraordinaria movilidad de sus bases tributarias, lo que obliga a constantes rectificaciones para la mejor acomodación del espíritu y normas del impuesto a la evolución de la realidad impositiva, que en conceptos como anuncios, envasados, etc., desbordan con frecuencia las previsiones legislativas al ofrecer en el desarrollo industrial modalidades que han de ser objeto de estudio, por suscitar dudas a los organismos de la Administración encargados de las correspondientes exacciones, y que desembocan, como lógica consecuencia, en disposiciones complementarias, han traído la necesidad inevitable de que, para que pueda realizarse dicha labor con las mayores garantías posibles de

eficiencia, sea avalada con el asesoramiento de aquellos elementos que puedan considerarse representativos de entidades, no sólo más directamente afectadas por el tributo, sino con mayor suma de experiencias en la exacción, y estimando conveniente, al propio tiempo, que el organismo que a tal efecto se constituya esté investido de condiciones de permanencia, para que por este carácter de continuidad, aun dentro de los límites que se señalen, pueda desempeñar en todo instante funciones primordiales de orientación económica con relación al tributo, ya que no de índole fiscal, siempre imputables a los rectores de la Administración pública, y en su caso influir convenientemente, armonizando los intereses del Tesoro y los del contribuyente,

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Bajo la presidencia del Director general del Timbre se constituye una Comisión integrada por nueve Vocales, que serán el Abogado del Estado adscrito a la Dirección general del Timbre, dos Jefes de Administración de dicho Centro, un Inspector del Impuesto y un funcionario del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, designados por el Ministerio; D. Antonio Valcárcel, Secretario del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y Navegación; D. Pedro Gual Villalbí, Secretario del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona; don Juan Cachot, Vicesecretario de la Cámara de Comercio de Madrid, y don Epifanio Rieraño, Director del Banco Español de Crédito.

Artículo 2.º La mencionada Comisión, que se denominará "Comisión Informativa del Impuesto del Timbre", tendrá a su cargo, aparte de las misiones que le sean encomendadas por este Ministerio de Hacienda, las siguientes funciones:

a) Asesorar y emitir dictamen en ciertos proyectos se estudien y preparen por la Dirección general, que puedan dar lugar a reformas de los preceptos reguladores del impuesto.

b) Informar en las consultas que se formulen por los contribuyentes, cuando por el Centro directivo sea requerida a tal efecto.

c) Proponer las modificaciones que estime convenientes, tanto de los pre-

ceptos legales como de los reglamentos.

Artículo 3.º Los individuos designados para formar parte de dicha Comisión podrán ser renovados cada tres años; los funcionarios, a propuesta de la Dirección general, y los restantes, por nueva y libre designación del Ministro de Hacienda, bien entre individuos de los organismos representados, bien entre los de otras Corporaciones que creyera conveniente designar, a los efectos de una posible rotación.

Artículo 4.º Queda autorizado el Ministro de Hacienda para dictar las normas que sean precisas para la implantación y el funcionamiento de la Comisión Informativa del Impuesto del Timbre.

Dado en Madrid a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,

AGUSTÍN VIÑUALES PARDO.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Carabineros, D. Miguel Garrote Cancelo, pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día 18 del corriente mes la edad que determina la Ley de 29 de Junio de 1928.

Dado en Madrid a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,

AGUSTÍN VIÑUALES PARDO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con la Comisión permanente del Consejo de Estado,

Vengo en conceder la nacionalidad española a D. Eduardo Melean Sol, boliviano; el cual no podrá gozar de dicha concesión hasta que renuncie a su nacionalidad anterior, prometa fidelidad a la Constitución y obediencia a las leyes y se inscriba como español en el Registro Civil.

Dado en Madrid a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETOS

La ley general de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877 define en su artículo 69 el concepto de tranvía, para los efectos legales, como "ferrocarril establecido sobre una vía pública". En los artículos 70 a 78 de dicha Ley y en los 78 a 121 del Reglamento para su aplicación de fecha 24 de Mayo de 1878 se ordena todo lo referente a proyectos, concesiones, explotación, etc. También está prevista en el artículo 2.º de la Ley de 26 de Marzo de 1908 la utilización para ferrocarriles secundarios y estratégicos de obras construídas por el Estado, Provincias o Municipios, previa la correspondiente concesión. Las concesiones de tranvías otorgadas en España se apoyan en las citadas disposiciones legales, dictadas, particularmente las dos primeras, en época en que no había sospechar cómo iba a transformarse el uso de la carretera a consecuencia del tráfico automóvil. Lo que entonces era admisible al estimular un servicio público, que representaba en aquel tiempo una supremacía indiscutible en ciertos aspectos, justificando el otorgamiento de tales derechos, no lo es ya. Las circunstancias han cambiado profundamente. El tranvía, al circular por las carreteras, produce evidentes perjuicios. La mayor dureza de los carriles respecto del firme produce una inmediata irregularidad en el desgaste del pavimento contiguo, aceleradamente aumentada por el golpeo que en la zona inmediata al carril producen las ruedas al caer desde su superficie, que va quedando cada vez más elevada. Esto dificulta y encarece la conservación, grave inconveniente que acrece a medida que el tráfico es más denso y veloz.

Otro género de inconvenientes se deriva del entorpecimiento de la circulación que producen los coches tranviarios de gran tamaño y desprovistos de la flexibilidad de movimiento de los vehículos sin vías. Y aun es más grave la influencia que los tranvías ejercen en el mantenimiento de los sentidos de circulación, los cuales se desordenan peligrosamente, originando una disminución de la capacidad de tráfico de la carretera.

Por otra parte, el interés público está ya perfectamente servido con los autobuses y podría servirse también mediante los "trolley-buses", ya que para unos y otros se prescinde de la instalación de carriles. En todo caso las líneas tranviarias deben estable-

cerse sobre explanaciones propias, liberando así a la carretera de todos los peligros, gastos y molestias que en ella ocasiona. Conviene, pues, dictar una disposición que evite, con la aplicación de leyes anacrónicas, lesiones a los intereses del Estado y daños a la pública conveniencia. En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En lo sucesivo no se otorgarán nuevas concesiones de líneas tranviarias que en todo o en parte hayan de ocupar terrenos de carreteras o de cualesquiera otras vías de carácter público costeadas con fondos del Estado.

Artículo 2.º No podrán ser objeto de prórrogas las concesiones otorgadas con anterioridad al presente Decreto y cuyas respectivas construcciones no se hayan realizado dentro de los plazos legales.

Artículo 3.º En lo sucesivo no se concederá permiso alguno de ampliación o reforma de las líneas tranviarias en explotación y en la parte de las mismas comprendida en carreteras y demás vías públicas a que se refiere el artículo 1.º de este Decreto, salvo las obras estrictamente indispensables para la conservación y reparación de sus actuales vías y sus correspondientes líneas aéreas.

Dado en Madrid a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

INDALECIO PRIETO TUERO.

Examinado el expediente tramitado a instancia del Ayuntamiento de Tobía (Logroño), solicitando subvención del Estado para las obras de abastecimiento de aguas a la población, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 6.º del Decreto de 9 de Junio de 1925, en el que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia, así como los preceptos del artículo 67 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Obras públicas y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ayuntamiento de Tobía (Logroño), con cargo a la obligación que en el presupuesto vigente del Ministerio de Obras públicas figura en el capítulo 15, artículo 4.º, concepto 2.º, una subvención

de 3.839,90 pesetas, importe del 50 por 100 del presupuesto subvencionable de las obras de su abastecimiento de aguas con las procedentes del manantial denominado "Chopera de la Huevera", que se abonará en cinco anualidades iguales a partir de la fecha de aprobación del acta de reconocimiento final de las obras conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del citado Decreto de 9 de Junio de 1925.

Artículo 2.º No ha lugar a la concesión de las aguas del manantial "Chopera de la Huevera", por aparecer antes en el expediente como de propiedad del Ayuntamiento que ha de utilizarlas, cuyos derechos, según la legislación actual, no restringe sino el perjuicio de tercero, que en este caso no aparece.

Artículo 3.º Las obras se ejecutarán con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Las obras se llevarán a cabo bajo la inspección y vigilancia de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro, con sujeción al proyecto que obra en el expediente, suscrito en Logroño a 10 de Noviembre de 1928 por el Ingeniero D. Angel Martínez, aumentando la profundidad de la zanja entre los perfiles 21 y 25 de la conducción, lo necesario para evitar la correspondiente inflexión del perfil longitudinal.

2.º Las obras comenzarán en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de publicación de este Decreto en la GACETA DE MADRID, y terminarán en el de dos años, a partir de la misma fecha.

3.º Una vez terminadas las obras se procederá por la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro al reconocimiento final de las mismas, levantándose el acta correspondiente, que será sometida a la aprobación del Ministerio de Obras públicas, sin cuyo requisito no podrá hacerse efectivo el auxilio de aquéllas. En este acta, además del cumplimiento de las condiciones de la concesión, deberán constar los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales y mecanismos empleados en las obras. Todos los gastos de inspección y reconocimiento final serán de cuenta del Ayuntamiento concesionario.

4.º En la ejecución de las obras se cumplirá lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre protección a la Industria Nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

5.º Queda reconocida la utilidad pública de las obras y el derecho a la ocupación de terrenos de dominio núb-

blico necesarios para la realización del proyecto. En cuanto a las servidumbres cuya aplicación fuera precisa, deberán ser decretadas por la Autoridad competente.

6.º El incumplimiento de estas condiciones llevará consigo la anulación del auxilio que por este Decreto se concede.

Dado en Madrid a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

INDALECIO PRIETO TUERO.

Aprobado en 22 de Marzo de 1932 el proyecto reformado de las obras del puerto de Tazacorte (Canarias), por su presupuesto de contrata importante 1.774.692,51 pesetas, se ha tramitado el correspondiente expediente de subasta, dando cumplimiento a todas las formalidades que previenen las vigentes disposiciones, informando el Ministerio de Hacienda, la Intervención general y el Consejo de Estado.

Por todo lo cual, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Obras públicas para contratar, mediante subasta, las obras que comprende el proyecto reformado del puerto de Tazacorte (Canarias), por su presupuesto de contrata de pesetas 1.774.692,51, a repartir en las siguientes anualidades: 5.000,00 pesetas en el año 1933; 884.846,00 pesetas, en el año 1934, y 884.846,51 pesetas, en el año 1935.

Dado en Madrid a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

INDALECIO PRIETO TUERO.

Aprobado en 21 de Septiembre de 1932 el proyecto de las obras de mejora del puerto de Colindres (Santander), por su presupuesto de contrata, importante 320.772,41 pesetas, se ha tramitado el correspondiente expediente de subasta, dando cumplimiento a todas las formalidades que previenen las vigentes disposiciones.

El importe de estas obras se ha de abonar con cargo al crédito consignado en el capítulo 16, artículo 1.º, concepto 8.º, del vigente presupuesto de este Ministerio, contribuyendo el Ayuntamiento y el Pósito Unión Marítima de Colindres con el 25 por 100 de su importe; por todo lo cual, de

acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Obras públicas para contratar, mediante subasta, las obras de mejora del puerto de Colindres (Santander), con arreglo a los pliegos de condiciones formulados por su presupuesto de 320.772,41 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo la primera de 25.000 pesetas.

Dado en Madrid a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

INDALECIO PRIETO TUERO.

Las obras que se están realizando bajo la dirección del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid aconsejan que en este Organismo figuren representaciones de la Ciudad Universitaria y de los Canales del Lozoya, con objeto de obtener prestamente ciertas coordinaciones que resultan indispensables.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan incorporados al Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, a título de asesores y con voz y voto en las deliberaciones de dicho organismo, el Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya y el Secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria.

Dado en Madrid a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

INDALECIO PRIETO TUERO.

Los problemas encomendados a la Comisión de Enlaces Ferroviarios de Madrid, que no se limitan a las construcciones ferroviarias propiamente dichas, sino que además abarcan la construcción de algunos poblados satélites que al pie de las líneas en proyecto aseguren condiciones de vida higiénica a millares de familias, aconsejan que en la Comisión referida esté representado "Canales del Lozoya", ya que han de plantearse muy interesantes cuestiones relacionadas con el abastecimiento de aguas de esos poblados.

Por las consideraciones expuestas, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda incorporado a la Comisión de Enlaces Ferroviarios de Madrid, como Vocal de la misma, el Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya.

Dado en Madrid a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

INDALECIO PRIETO TUERO.

Atento a rendir tributo a los hombres ilustres que, anticipándose a los hechos, concibieron iniciativas útiles para el enriquecimiento cultural y económico de la Patria, el Gobierno de la República quiere honrar la memoria del insigne pensador y publicista Macías Picavea, tenaz defensor del desarrollo de las obras hidráulicas, designando con su preclaro nombre un canal, el de Río seco, en pleno corazón de Castilla la Vieja.

En virtud de tales consideraciones y a propuesta del Ministro de Obras públicas, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El Canal de Río seco, en la provincia de Valladolid, se denominará en lo sucesivo Canal de Macías Picavea.

Dado en Madrid a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

INDALECIO PRIETO TUERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Industria y Comercio,

Vengo en nombrar Director general de Minas y Combustibles a D. Justo Ferra Salvador.

Dado en Madrid a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Industria y Comercio,

JOSÉ FRANCHY ROCA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORDEN

Ilmo. Sr. En el recurso contencioso administrativo entre partes, de la un...

y como demandante, el Ayuntamiento de Madrid, y de la otra, y como demandada, la Administración general del Estado y en su nombre el Fiscal, contra Real decreto de esta Presidencia de 19 de Octubre de 1930, referente a la provisión de destinos civiles, la Sala tercera del Tribunal Supremo ha dictado el siguiente fallo:

"Fallamos que debemos desestimar y desestimamos, por improcedente, el recurso de abuso de poder entablado a nombre del Ayuntamiento de Madrid por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz contra Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 19 de Octubre de 1930, sobre adjudicación de destinos civiles, que dejamos firme y subsistente, sin perjuicio de lo legislado con posterioridad a la resolución recurrida acerca de la materia."

En su virtud, esta Presidencia dispone se cumpla la citada sentencia en sus propios términos y que el expresado fallo se publique en la GACETA DE MADRID a los efectos y en cumplimiento del artículo 84 de la ley Orgánica de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 19 de Julio de 1933.

AZAÑA

Señor Subsecretario de esta Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Antonio Jiménez Gómez y de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

Este Ministerio ha acordado concederle la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Montalbán, que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 19 de Julio de 1933.

P. D.,

LEOPOLDO G. ALAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Excmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en el artículo 90 del Reglamento orgánico del Colegio de Guar-

días Jóvenes, aprobado por Orden circular de 25 de Agosto de 1922 (*Colección Legislativa* número 237),

Este Ministerio ha tenido por conveniente disponer que los Guardia jóvenes que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Juan Antonio Díaz Lozano y termina con Marcelino Jiménez Galeano, sean destinados a las Comandancias que en dicha relación se les consigna, en cuyas unidades causarán alta en la revista administrativa del próximo mes de Agosto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.

SANTIAGO CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

RELACION QUE SE CITA

Como Guardias de Infantería.

Juan Antonio Díaz Lozano, a la Comandancia de Teruel.

Antonio Gené Neguel, a la Comandancia de Lérida.

Manuel Martínez Álvarez, a la Comandancia de Teruel.

Dionisio Martínez Sayalero, a la Comandancia de Huesca.

Marcelino Jiménez Galeano, a la Comandancia de Lérida.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Guardia primero de la Comandancia de Pontevedra del 24.º Tercio de ese Instituto Mateo Vázquez Otero, solicitando se le conceda la rectificación del nombre de Mateo con el que figura en sus documentos militares por el de Timoteo, así como la fecha de su nacimiento de 12 de Mayo de 1884, por la de 22 de Marzo de 1886, que de derecho le corresponde; teniendo en cuenta que, según la partida de nacimiento expedida por el Juzgado municipal de Antas de Ulla (Lugo), que acompaña a su petición, se comprueba que el mencionado individuo nació el día 22 de Marzo de 1886 y se le puso por nombre Timoteo,

Este Ministerio, de conformidad con el parecer de la Asesoría Jurídica del mismo, ha resuelto acceder a lo solicitado, procediéndose, por lo tanto, a efectuar las rectificaciones interesadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Julio de 1933.

SANTIAGO CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Moratá de Jiloca (Zaragoza), solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas redactó el correspondiente proyecto, con un presupuesto de ejecución material que asciende, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, a pesetas 36.751,97; pero deducida la aportación ofrecida por el Ayuntamiento, importante 9.187,99 pesetas, se reduce el coste para el Estado a 27.563,98 pesetas, correspondiendo 1.121,53 a los honorarios por formación del proyecto, que directamente ha de soportar el mismo:

Resultando que dicho Ayuntamiento ha efectuado la entrega del solar ofrecido para las indicadas Escuelas, habiéndose comprometido a cooperar a la construcción de las mismas con el 25 por 100, en metálico, del importe de las obras, cuya cantidad se ha ingresado en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza, según resguardo números 178 de entrada y 10.401 de registro:

Considerando que según disponen el artículo 56 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911 y el Decreto de 27 de Marzo de 1925, quedan exceptuados de las formalidades de subasta o concurso y pueden ejecutarse por administración los servicios que no excedan de 50.000 pesetas en su total importe:

Considerando que se han cumplido los requisitos señalados por el Decreto de 10 de Julio de 1928, y que en el expediente consta la conformidad del Delegado del Interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto, redactado por la Oficina técnica, para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Moratá de Jiloca (Zaragoza), por su presupuesto de ejecución material, que asciende, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, a 36.751,97 pesetas; y

2.º Que se construya por el Estado el expresado edificio por dicho presupuesto, abonándose la cantidad de

pesetas 27.563,98 con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto 1.º, del vigente presupuesto de este Ministerio, y que se ejecuten las obras por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lanaja (Huesca), solicitando aumento de la subvención que al Municipio se le concedió para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con tres Secciones cada una, así como que le sea abonada la primera mitad del importe de dicha subvención:

Resultando que por Orden ministerial de 24 de Julio de 1931 se concedió, en principio, al expresado Ayuntamiento la subvención de 60.000 pesetas, o sean 10.000 por cada una de las Secciones, con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto de 10 de Julio de 1928, cuya suma se abonaría después de terminadas las obras y realizadas las oportunas visitas de inspección:

Resultando que ahora se pretende que al auxilio por grado se eleve a 12.000 pesetas, o sean 72.000 en total, conforme a lo prevenido por el artículo 8.º del Decreto de 5 de Enero del corriente año, así como que se les abone la mitad de dicha suma en concepto de primer plazo de los dos que, para el pago de las subvenciones, señala el párrafo segundo del expresado artículo:

Resultando que ha sido favorable el informe de la primera visita de inspección girada al edificio por el Arquitecto escolar D. Pedro Sánchez Sepúlveda, que, si bien indicaba que las obras se hacían con sujeción al proyecto aprobado y aun mejoradas en algún extremo, señaló que se estaba colocando la armadura de la cubierta, lo que ya ha tenido lugar, según certificación expedida por el Arquitecto escolar y director de las obras, D. Regino Borobio, en la que se hace constar haberse terminado totalmente la construcción de la cubierta del mencionado edificio:

Considerando que no hay posibilidad de acceder al pretendido aumento de la subvención concedida, toda vez que, con arreglo a lo prevenido en el segundo inciso del artículo 2.º del Decreto de 5 de Junio último, la cuantía de las subvenciones habrá de ajustarse a lo dis-

puesto en la fecha en que se formularon las peticiones de auxilio:

Considerando, en cambio, que procede se abone al Ayuntamiento de Lanaja la mitad de la expresada subvención, o sean 30.000 pesetas, en virtud de lo preceptuado por los artículos 1.º y 3.º del citado Decreto, puesto que ha sido favorable el resultado de la visita de inspección girada al edificio y en éste se han cubierto aguas:

Considerando que en el capítulo 33, artículo único, concepto 3.º del vigente presupuesto de este Ministerio, existe crédito con que atender al pago del servicio de que se trata:

Considerando que se han cumplido los requisitos señalados por el Decreto de 10 de Julio de 1928, y que en el expediente consta la conformidad del Delegado del Interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se desestime la petición del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lanaja (Huesca) de que se aumente la cuantía de la subvención que, por Orden ministerial de 24 de Julio de 1931, fué concedida a dicho Municipio para su construcción directa de las Escuelas graduadas de referencia; y

2.º Que con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto 3.º del vigente presupuesto de este Departamento, se abone al expresado Alcalde la cantidad de 30.000 pesetas como primera mitad del importe de la indicada subvención, cuyo abono tendrá la consideración de entrega a buena cuenta, a reserva del resultado que, en su día, arrojen la última visita de inspección y la liquidación final de las obras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Polanco (Santander), solicitando subvención de 10.000 pesetas por el edificio que ha construido en el barrio de La Iglesia, con destino a una Escuela unitaria para niños, con vivienda para el Maestro:

Considerando que se han cumplido los requisitos señalados por el Decreto de 10 de Julio de 1928, y que en el expediente consta la conformidad del Delegado del Interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto, ha tenido a bien conceder al Ayuntamiento de Polanco (Santander), la subvención de 10.000 pesetas por el edificio construido en el barrio de La Iglesia, con destino a una Escuela unitaria para niños, con vivienda para el Maestro; cantidad que se abonará con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto tercero del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), solicitando subvención de 5.426,47 pesetas por el edificio que ha construido con destino a Escuela unitaria de asistencia mixta, en la aldea de Villanueva del Rey:

Considerando que se han cumplido los requisitos señalados por el Decreto de 10 de Julio de 1928, y que en el expediente consta la conformidad del Delegado del Interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto, ha tenido a bien conceder al Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), la subvención de 5.426,47 pesetas por el edificio construido con destino a Escuela unitaria, de asistencia mixta, en la aldea de Villanueva del Rey; cantidad que se abonará con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto 3.º del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUNER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Garrigás (Gerona) solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas redactó el correspondiente proyecto con un presupuesto de ejecución material que asciende, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de

las obras, a 52.933,72 pesetas; pero deducida la aportación ofrecida por el Ayuntamiento, importante 12.829,59 pesetas, se reduce el coste para el Estado a 40.104,13 pesetas, correspondiendo 1.615,34 pesetas a los honorarios por formación del proyecto, que directamente ha de soportar el mismo:

Resultando que dicho Ayuntamiento ha efectuado la entrega del solar ofrecido para las indicadas Escuelas, habiéndose comprometido a cooperar a la construcción de las mismas con el 25 por 100, en metálico, del importe de las obras, cuya cantidad se ha ingresado en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza, según resguardo números 74 de entrada y 5.919 de registro:

Considerando que, según disponen el artículo 56 de la Ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911 y el Decreto de 27 de Marzo de 1925, quedan exceptuados de las formalidades de subasta o concurso y pueden ejecutarse por administración los servicios que no excedan de 50.000 pesetas en su total importe:

Considerando que se han cumplido los requisitos señalados por el Decreto de 10 de Julio de 1928 y que en el expediente consta la conformidad del Delegado del Interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto redactado por la Oficina técnica para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Garrigás (Gerona), por su presupuesto de ejecución material que asciende, incluidos los honorarios por formación del proyecto, a 52.933,72 pesetas.

2.º Que se construya por el Estado el expresado edificio, por el presupuesto de 51.318,38 pesetas, una vez deducido de su total importe el de los mencionados honorarios (1.615,34); y

3.º La cantidad de 38.488,79 pesetas que del anterior presupuesto ha de abonar el Estado (más las referidas 1.615,34 que directamente ha de soportar el mismo); se satisfará con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, ejecutándose las obras por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUÑER

Señor Director general de Primera enseñanza,

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de La Romana de Novelda (Alicante), solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a Escuela unitaria de párvulos:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas redactó el correspondiente proyecto, con un presupuesto de ejecución material, que asciende, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, a 27.170,85 pesetas; pero deducida la aportación ofrecida por el Ayuntamiento, importante 6.842,62 pesetas, se reduce el coste para el Estado a 20.328,23 pesetas, correspondiendo 853,06 pesetas a los honorarios por formación del proyecto, que directamente ha de soportar el mismo:

Resultando que dicho Ayuntamiento ha efectuado la entrega del solar ofrecido para la indicada Escuela, habiéndose comprometido a cooperar a la construcción de la misma con el 26 por 100 en metálico, del importe de las obras, cuya cantidad se ha ingresado en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza, según resguardo números 59 de entrada y 9.675 de registro:

Considerando que, según disponen el artículo 56 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911 y el Decreto de 27 de Marzo de 1925, quedan exceptuados de las formalidades de subasta o concurso y pueden ejecutarse por administración los servicios que no excedan de 50.000 pesetas en su total importe:

Considerando que se han cumplido los requisitos señalados por el Decreto de 10 de Julio de 1923, y que en el expediente consta la conformidad del Delegado del Interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto, redactado por la Oficina técnica, para la construcción de un edificio con destino a Escuela unitaria de párvulos en La Romana de Novelda (Alicante), por su presupuesto de ejecución material, que asciende a 27.170,85 pesetas; incluidos los honorarios por formación del proyecto.

2.º Que se construya por el Estado el referido edificio por el presupuesto de 26.317,79 pesetas, y una vez deducido de su total importe el de los expresados honorarios (853,06); y

3.º La cantidad de 19.475,17 pesetas, que del anterior presupuesto ha de abonar el Estado (más las referidas 853,06 pesetas que directamente ha de soportar el mismo), se satisfará con

cargo al capítulo 53, artículo único, concepto 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, ejecutándose las obras por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUÑER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Alfafar (Valencia) solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones para niños y tres para niñas, con arreglo al proyecto formado por el Arquitecto D. Luis Albert Ballesteros:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente dicho proyecto:

Considerando que, según establece el artículo 15 del Decreto de 10 de Julio de 1928, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 10.000 pesetas por cada Sección de Escuela graduada, abonándose estas subvenciones en los dos plazos que señalan los artículos 8.º del Decreto de 5 de Enero de 1933 y 2.º del de 5 de Junio último, previas las oportunas visitas de inspección,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto, formado por el Arquitecto D. Luis Albert Ballesteros, para la construcción por el Ayuntamiento de Alfafar (Valencia) de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones para niños y tres para niñas; y

2.º Que se conceda, en principio, al referido Ayuntamiento la subvención de 60.000 pesetas, que se abonará en los dos plazos que señalan los artículos 8.º del Decreto de 5 de Enero de 1933 y 2.º del de 5 de Junio último, previas las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUÑER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Coslada (Madrid) solicitando subvención del

Estado para construir directamente un edificio con destino a Escuela unitaria, de asistencia mixta, y que se le facilite gratuitamente el proyecto:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas redactó dicho proyecto, con un presupuesto que asciende a pesetas 21.736,92, incluidos los honorarios por formación del proyecto (pesetas 700):

Considerando que, según establece el artículo 15 del Decreto de 10 de Julio de 1928, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 9.000 pesetas por cada Escuela unitaria, abonándose estas subvenciones en los dos plazos que señalan los artículos 8.º del Decreto de 5 de Enero del corriente año y 2.º del de 5 de Junio último, previas las oportunas visitas de inspección:

Considerando que el artículo 14 del Decreto de 10 de Julio de 1928 dispone que cuando los Ayuntamientos lo soliciten, el Ministerio de Instrucción pública les facilitará gratuitamente los proyectos,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto, formado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para la construcción por el Ayuntamiento de Coslada (Madrid) de un edificio con destino a Escuela unitaria, de asistencia mixta; y

2.º Que se conceda, en principio, al expresado Ayuntamiento la subvención de 9.000 pesetas, que se abonará en los dos plazos que señalan los artículos 8.º del Decreto de 5 de Enero del corriente año y 2.º del de 5 de Junio último, previas las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUÑER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Polán (Toledo), solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas, con viviendas para los Maestros, con arreglo al proyecto formado por el Arquitecto D. Francisco Massot:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente dicho proyecto:

Considerando que, según establece el artículo 8.º del Decreto de 5 de Enero de 1933, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 10.000 pesetas por cada Escuela unitaria, abonándose estas subvenciones en los dos plazos que señala dicho artículo,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto, redactado por el Arquitecto D. Francisco Massot, para la construcción por el Ayuntamiento de Polán (Toledo) de un edificio con destino a cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas, con viviendas para los Maestros; y

2.º Que se conceda, en principio, al expresado Ayuntamiento la subvención de 40.000 pesetas, que se abonará en los dos plazos que señala el artículo 8.º del Decreto de 5 de Enero de 1933, después de realizadas las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUÑER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Ribadesella (Oviedo), solicitando subvención del Estado para construir directamente siete edificios con destino a las siguientes Escuelas: una, para niños, en los pueblos de Santianes y San Miguel, y una unitaria, de asistencia mixta, en los pueblos de Torre-Barredo, Sardalla-Ardines, Camango-Toriello, Cuevas y Nocedo-Sardado, respectivamente, con arreglo a los proyectos redactados por el Arquitecto D. Manuel García Rodríguez:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente dichos proyectos:

Considerando que, según establece el artículo 8.º del Decreto de 5 de Enero de 1933, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 10.000 pesetas por cada Escuela unitaria, abonándose estas subvenciones en los dos plazos que señala dicho artículo,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se aprueben los proyectos redactados por el Arquitecto D. Manuel García Rodríguez, para la construcción por el Ayuntamiento de Ribadesella (Oviedo) de siete edificios con destino a las siguientes Escuelas: una unitaria, para niños, en cada uno de los pueblos de Santianes y San Miguel, y una unitaria, de asistencia mixta, en los pueblos de Torre-Barredo, Sardalla-Ardines, Camango-Toriello, Cuevas y Nocedo-Sardado, respectivamente; y

2.º Que se conceda, en principio, al mencionado Ayuntamiento la subvención de 70.000 pesetas, que se abonará en los dos plazos que señala el artículo 8.º del Decreto de 5 de Enero de 1933, después de realizadas las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,

SANTIAGO PI Y SUÑER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Junta administrativa de Quintana y Congosto (León), solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a Escuela unitaria, de asistencia mixta, en el barrio de Congosto, con vivienda para el Maestro, y que se le facilite gratuitamente el proyecto:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas redactó dicho proyecto, con un presupuesto que asciende a 40.196,88 pesetas, incluidos los honorarios por formación del proyecto (1.226,66 pesetas):

Considerando que, según establece el artículo 15 del Decreto de 10 de Julio de 1928, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos o entidades que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 10.000 pesetas por cada Escuela unitaria, con casahabitación para el Maestro, abonándose estas subvenciones en los dos plazos que señalan los artículos 8.º del Decreto de 5 de Enero de 1933 y 2.º del de 5 de Junio último, previas las oportunas visitas de inspección:

Considerando que el artículo 14 del Decreto de 10 de Julio de 1928 dispone que, cuando se solicite, el Ministerio de Instrucción pública facilitará gratuitamente el proyecto,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto, redactado por la Oficina técnica para la construcción por la Junta administrati-

va de Quintana y Congosto (León), de un edificio con destino a Escuela unitaria, de asistencia mixta, con vivienda para el Maestro, en el barrio de Congosto; y

2.º Que se conceda, en principio, a la expresada Junta administrativa la subvención de 10.000 pesetas, que se abonará en los dos plazos que señalan los artículos 8.º del Decreto de 5 de Enero de 1933 y 2.º del de 5 de Junio último, previas las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Julio de 1933.

P. D.,
SANTIAGO PI Y SUÑER

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid las plazas de Maestros de taller de Metalistería, Tapices y Alfombras, Lacas, Talla en madera, Bordados y Encajes y Cerámica; en la de Granada, la de Talla en madera; en la de Valencia, la de Artes del Libro en la Sección de Encuadernación y Engastado artístico de piedras preciosas; dotadas cada una de dichas plazas con el sueldo anual de 3.000 pesetas,

Este Ministerio se ha servido disponer que las referidas vacantes se anuncien para su provisión a concurso entre artistas que demuestren la especialidad en cada caso, siendo condición preferente el haber desempeñado plaza igual en la misma Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.

P. D.,
SANTIAGO PI Y SUÑER

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Autorizado para ausentarse de Madrid en funciones del servicio el Sr. Director general de Primera enseñanza,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que durante la ausencia se haga cargo V. I. del despacho de los asuntos de la expresada Dirección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de Julio de 1933.

FRANCISCO J. BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA

En el anuncio para la provisión de plazas de Médico forense de categoría de entrada, publicado en la GACETA correspondiente al día 20 del corriente mes, se han padecido errores, y para subsanarlos, se publica de nuevo a continuación:

En los Juzgados de primera instancia e instrucción de Calahorra, Medina del Campo, Denia, Belmonte (Cuenca), Carmona, Cuéllar, Alcañiz, Santa Coloma de Farnés, Palma del Condado, Játiva, Burgo de Osma, Don Benito, Celanova, Orotava, Balaguer, Tuy, Mondoñedo, Totana, Motilla del Palancar, La Roda, Caravaca, Castuera, Llerena, Barbastro, Borja, Guernica, Callosa de Ensarriá, Tolosa, Estella, Santa Cruz de Palma, Baena, Vivero, Valverde del Camino, San Fernando, Estepa, Lucena, Arcos de la Frontera, Aracena, Ronda, Andújar, Vera, Vélez Málaga, Berja, Baza, Albuñol, Villafranca del Panadés, Vich, Olot, La Bisbal, Igualada, Granollers, Falset, todas ellas de categoría de ascenso, se halla vacante la plaza de Médico forense por haber resultado desierto el turno a que con anterioridad se habían anunciado.

Considerándolas como nuevas vacantes, y en vista de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 17 de Junio de 1933, se anuncia la provisión de las mismas por traslación en el más antiguo de los Forenses de categoría de ascenso que lo solicite.

Las instancias de los aspirantes deberán tener entrada en este Ministerio dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y antes de las catorce horas del día 19 de Agosto, último día del plazo; debiendo los que solicitaren su traslado a varias plazas remitir una instancia para cada una de las vacantes que soliciten y marcar el orden de preferencia de las mismas, por si algún interesado tuviese derecho a varias de las vacantes.

Madrid, 24 de Julio de 1933.—El Subsecretario, Leopoldo G. Alas.

MINISTERIO DE MARINA

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

INSPECCIÓN GENERAL DE PESCA

Circular.

El Ministerio de Estado, con fecha 30 de Junio último, trasladada a esta Subsecretaría de la Marina civil una Nota del Sr. Embajador de Portugal, que dice como sigue:

“El buque de estudios oceanográficos portugués “Albacora” va a proceder a marcar 60 atunes en la costa de Algarve, con el fin de estudiar los movimientos y desplazamientos de di-

chos peces, cuyos estudios fueron ya iniciados el año pasado.

La marca consiste en una placa de metal adherida a una correa de cuero atada a la cola del pez, con la siguiente inscripción: “R. P.—Aquário-Lisboa-Portugal” y un número de orden.

Deseando el Ministerio de Marina que esto se haga público en las costas oriental y occidental del Atlántico y en las del Mediterráneo y Mar del Norte y que se soliciten los buenos oficios de los servicios de pesca, Autoridades marítimas y aduaneras, Institutos Oceanográficos, Armadores y Pescadores de diversos países, a fin de que sean remitidas al “Aquário Vasco de Gama” todas las placas que se encuentren, con indicación del día, hora y sitio en que el atún fué pescado. Cualesquiera otras indicaciones complementarias serán muy agradecidas. Será otorgado un premio al pescador que envíe la placa y proporcione las referidas indicaciones.”

Lo que se circula para conocimiento de los Delegados regionales de Pesca, Armadores de buques pesqueros y Pescadores en general. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Inspector general, Luis de Garay.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de Administración de primera clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, convocadas por Orden de 28 de Enero último.

Relación de los solicitantes admitidos a las referidas oposiciones, con expresión del número del Registro general y del obtenido en el sorteo celebrado el 15 de los corrientes en el edificio de la Lotería Nacional.

- Núm. 1.—D. Diógenes Gay Vicente; número del sorteo, 1.388.
- 2.—D. Aurelio Iñigo Caballero, 2.684.
- 3.—D.ª Concepción León Jiménez, número 2.255.
- 4.—D. José María de Azcárraga Mozo, 1.889.
- 5.—D. Liborio Porteros Martínez, 854.
- 6.—D. Juan Antonio Español Lacasta, 987.
- 7.—D. Demetrio Alvarez Agudo, 1.464.
- 8.—D.ª Esther Sáinz-Amor Alonso, número 3.328.
- 9.—D. Máximo Gil Miranda, 52.
- 10.—D.ª Adela Mariana Portas Ferrer, 2.942.
- 11.—D.ª Cesárea María Ortiz García, número 148.
- 12.—D. Ramón López Egea, 688.
- 13.—D.ª Herminia Hernández García, 589.
- 14.—D. Miguel Díaz Heredero, 50.
- 15.—D. Vicente Ayuso Hombrados, número 200.
- 16.—D. José Sevá Moscat, 190.
- 17.—D. Gabriel Jaime López, 633.
- 18.—D. Manuel Sevillano García, número 2.866.
- 19.—D.ª Alejandra Gómez López, 119.
- 20.—D.ª Concepción Camarillo Gaspar, 299.

- 21.—D.^a Antonia Horrach Vidal, 494.
- 22.—D. Isidro Alonso Alonso, 586.
- 23.—D. Eloy Mendoza Domínguez, 2.735.
- 24.—D. José Rojo Calveño, 165.
- 25.—D. Rafael Morcillo González, 195.
- 26.—D. José Vigaray Carrasco, 121.
- 27.—D. José García Romero, 2.135.
- 28.—D. Manuel Salvador García, 486.
- 29.—D.^a Carmen Sanz Mateos, 697.
- 30.—D.^a Pilar Sanz Mateos, 101.
- 31.—D.^a Manuela Santacruz Merino, número 2.829.
- 32.—D.^a María Luisa García del Val, número 597.
- 33.—D. Carlos García Vázquez, 790.
- 34.—D. Lucas Rincón de Nicolás, 699.
- 35.—D. Juan Rodríguez Calle, 1.657.
- 36.—D.^a Dolores Rodríguez Martínez, número 519.
- 37.—D.^a Eloísa Rodríguez Martínez, número 482.
- 38.—D.^a Consuelo de Diego Monasterio, 183.
- 39.—D.^a María Asunción García Cesteros, 985.
- 40.—D. Antonio Bueno Mendoza, 522.
- 41.—D. Alejandro Fernández Plaza, número 3.259.
- 42.—D.^a Luisa Pascual Quintana, 715.
- 43.—D. Emilio Prieto Sánchez, 1.843.
- 44.—D. Francisco Fernández Mozo, número 1.525.
- 45.—D.^a Edelmira P. Marcos Rodríguez, 2.666.
- 46.—D. Félix de la Riva Díaz, 1.748.
- 47.—D. Antonio Martínez Almoyna, número 2.365.
- 48.—D.^a Amalia de la Sierra Serrano, 473.
- 49.—D.^a María Hurtado y de Gracia, número 406.
- 50.—D. Ramón J. Martínez Santamaría, 3.214.
- 51.—D. Eduardo Romero Ponte, 296.
- 52.—D. José Casado Salsench, 449.
- 53.—D.^a Faustina A. Fernández Pacheco, 2.750.
- 54.—D.^a Visitación Alonso Crespo, número 2.991.
- 55.—D. Eugenio Humanes Ruiz, 436.
- 56.—D. Aquilino Alonso Alonso, 2.348.
- 57.—D. Lorenzo Navas Martín, 3.070.
- 58.—D.^a Pilar Llorente Santos, 2.323.
- 59.—D. José L. Aramburu Aramburu, número 152.
- 60.—D. Lus Narváez Barrera, 3.270.
- 61.—D.^a María de la Concepción Cuevas García, 2.082.
- 62.—D.^a Doña Pilar Botello Delgado, 20.
- 63.—D. Laureano Burreros Garrido, número 1.919.
- 64.—D. José Sánchez Mancha, 263.
- 65.—D.^a Concepción Arreba Argüeso, número 2.641.
- 66.—D. Francisco Gómez Ugarte, número 2.874.
- 67.—D. Félix Jaén Hernández, 2.225.
- 68.—D. Enrique Arranz Castell, 425.
- 69.—D.^a Consolación A. Román Herrera, 2.413.
- 70.—D. Mariano Méndez Álvarez, 988.
- 71.—D.^a María Luisa Montalvo y de Angel, 1.186.
- 72.—D. Antonio Arroyo García, 175.
- 73.—D. Antonio Morán García, 894.
- 74.—D.^a Gregoria Calle Galindo, número 1.032.
- 75.—D. Ricardo Almeida Rabanal, número 692.
- 76.—D.^a María Josefa Jiménez Pareja, número 38.
- 77.—D. Antonio Rendón Díaz, 111.
- 78.—D. Florencio Escudero Poza, número 863.
- 79.—D.^a Matilde Marcilla Vera, 1.417.
- 80.—D. Vidal Fernández Carreño, número 2.569.
- 81.—D.^a María Teresa Arribas Fernández, 1.215.
- 82.—D. César Contel Salvador, 1.328.
- 83.—D.^a Francisca Serra Puig, 1.123.
- 84.—D. Samuel Corrochano Muñoz, número 2.107.
- 85.—D.^a María Josefa Aguilar Bores, número 2.352.
- 86.—D.^a Dolores Escarpente Gomá, número 1.120.
- 87.—D. Ramón Sánchez de Castro Pozas, 277.
- 88.—D.^a Milagros Daudet Bravo, 617.
- 89.—D. Matías Cortés Muñoz, 3.116.
- 90.—D.^a Irene Yubero Mateo, 2.633.
- 91.—D.^a Eloísa Rodríguez Espinosa, número 2.550.
- 92.—D. Alfonso Ruiz Huerta, 2.279.
- 93.—D. Sixto R. Villarino Velázquez, número 989.
- 94.—D.^a María de los Angeles de Lera Calvo, 3.041.
- 95.—D.^a Milagros Antón Moreno, 781.
- 96.—D.^a Carmen López García, 3.358.
- 97.—D.^a Felisa Urrutia Vallejo, 3.195.
- 98.—D. Alfonso Martín Avila, 2.604.
- 99.—D.^a Rosario Doctor Ríos, 2.847.
- 100.—D.^a María del Carmen del Pino y Serrano, 1.132.
- 101.—D.^a Carmen Sancho Artola, número 1.534.
- 102.—D. Diego Gimena Medina, 3.227.
- 103.—D. Narciso Millán Paredes, número 1.760.
- 104.—D. Francisco Milla Tornero, 711.
- 105.—D. Jesús González-Nandín y González, 560.
- 106.—D. Antonio Rolando Delgado, número 1.803.
- 107.—D. Juan Uribe Sánchez, 1.238.
- 108.—D.^a Magdalena Bravo y García, número 2.298.
- 109.—D. Luis Rodríguez Olivera, número 1.998.
- 110.—D.^a María García Soria, 1.074.
- 111.—D.^a Isabel Barrios Santiago, 472.
- 112.—D. Domingo Munuera Murosoli, número 416.
- 113.—D. Pedro García Espín, 192.
- 114.—D.^a María Luisa Terán Carballo, 601.
- 115.—D.^a Pilar Blas Zurro, 3.381.
- 116.—D. Juan José Perdiguerro Chamorro, 1.231.
- 117.—D. Rafael Fernández-Calzada y Ferrer, 1.206.
- 118.—D. Nicomedes F. Díaz Rivera, número 2.053.
- 119.—D.^a María Loreto Gata y Gartua, número 1.098.
- 120.—D. Francisco José Sánchez González, 2.976.
- 121.—D. Juan Antonio Martínez Rodríguez, 2.436.
- 122.—D. Nemesio Sánchez Borreguero, 338.
- 123.—D. Ciriaco Sánchez y Sánchez, número 889.
- 124.—D. Francisco Alhambra Zarzalejo, 765.
- 125.—D. Alfonso Chiscano Gutiérrez, número 356.
- 126.—D. Luis Ruiz Díaz, 3.174.
- 127.—D. Eduardo Lago de la Granja, número 2.153.
- 128.—D. Bernardo Díaz Rozas, 3.241.
- 129.—D. Francisco de Asís Vázquez Carabot, 3.211.
- 130.—D.^a María Victoria Lama Hernández, 1.820.
- 131.—D. Joaquín Jiménez Bellón, número 2.421.
- 132.—D.^a Angela Rosario Cano López, número 3.086.
- 133.—D.^a Josefa Fernández Cortacero y Mariscal, 2.332.
- 134.—D.^a Ramona Solé Ayguabella, número 1.839.
- 135.—D. Luis Martínez y González, número 2.404.
- 136.—D. Orencio Sánchez Manzano, número 2.761.
- 137.—D. Félix Bergaz Ochoa, 2.797.
- 138.—D.^a Carmen Marín Martínez, número 3.203.
- 139.—D.^a Clara Margarita Otero Pombar, 524.
- 140.—D. José Agustín Álvarez Rodríguez, 737.
- 141.—D. José Manzano Pérez, 1.507.
- 142.—D. José del Corral y Raya, número 1.609.
- 143.—D.^a Margarita Ferrer Rey, 1.556.
- 144.—D.^a Josefa Mitjans Rodríguez, número 968.
- 145.—D. Juan Herrero Merino, 956.
- 146.—D. Joaquín Reyes Núñez, 1.029.
- 147.—D. Luis Amilirio Echegoyen, número 2.958.
- 148.—D. Francisco Cartagena Guisado, 2.188.
- 149.—D. Rafael Romero Sánchez, número 2.216.
- 150.—D. Luis Linares Gómiz, 2.018.
- 151.—D. Miguel Ayuso Herrero, 346.
- 152.—D. Leonides Hermoso Sancho, número 464.
- 153.—D. Andrés Espinosa Echevarría, número 844.
- 154.—D.^a María Remedios Maestre Martín, 349.
- 155.—D. Vicente García Sáinz, 2.429.
- 156.—D.^a María Dolores Manchón Torija, 574.
- 157.—D.^a Angeles Recio Valdazo, número 469.
- 158.—D. Juan A. Bernués López, 127.
- 159.—D. Manuel Abad Sala, 1.011.
- 160.—D.^a Presentación López Hoyo, número 384.
- 161.—D.^a Isabel Ibáñez Sanchiz, 206.
- 162.—D.^a Francisca Jarrillo de la Reguera, 1.814.
- 163.—D.^a Soledad López Olave, 2.207.
- 164.—D.^a Aurea Domínguez Hoyos, número 928.
- 165.—D. Enrique de Soto Labra, 1.866.
- 166.—D.^a Natividad Pareja Ramos, número 2.855.
- 167.—D.^a Concepción Llorente Sanz, número 2.807.
- 168.—D.^a Paula López Pérez, 2.
- 169.—D. Luis Olarra Garmendía, 1.053.
- 170.—D.^a Angela Morán Quintanilla, número 1.267.
- 171.—D. Gabriel Coullant Mendigutía, número 226.
- 172.—D. Alfonso Pérez Gómez, 298.
- 173.—D.^a María Cruz González Ruiz, número 3.026.
- 174.—D. Clemente García Elvira, 680.
- 175.—D. Francisco Vergara Muñoz, número 400.
- 176.—D.^a Enriqueta Carretero Raigán, número 541.
- 177.—D.^a Benita Herranz Villa, 1.794.
- 178.—D.^a Concepción Sabio Alonso, número 627.
- 179.—D.^a Mercedes Rodríguez del Valle, 2.543.
- 180.—D.^a Mercedes Ordóñez Claros, número 1.462.

- 186.—D.^a María del Pilar Pérez y Pérez, 2.893.
 188.—D. Enrique Láinez Trillo, 1.133.
 189.—D.^a Angela Whyte Sanz, 1.398.
 190.—D.^a Africa Llamas de Rada, número 1.255.
 191.—D.^a María Teresa Santamaría Alonso, 2.426.
 192.—D.^a Filomena Ortiz y Núñez, número 1.653.
 193.—D.^a Pilar Moreno Pérez, 1.400.
 194.—D. Manuel Vargas Manso, 1.558.
 195.—D. Emilio García Denche, 1.061.
 196.—D. Enrique Carreño Garrido, número 422.
 197.—D. Basilio Poderoso Vargas, número 2.437.
 198.—D. José Conde Agud, 2.625.
 199.—D.^a Amelia Montenegro Cano, número 154.
 200.—D.^a Rafaela Torija y Alonso, número 2.475.
 201.—D.^a Marceliana G. Blasco Herrera 847.
 202.—D. Jacinto de Vega y Relea, número 1.139.
 203.—D.^a Josefa González Delgado, número 1.511.
 204.—D.^a Martina López Merino, 3.153.
 205.—D.^a Elisa Mozo Vela, 1.944.
 206.—D.^a Margarita Blanco Justo, número 2.842.
 207.—D.^a Antonia Alcaide Gutiérrez, número 244.
 208.—D.^a Mercedes Val Muñoz, 2.670.
 209.—D. Luis Liras López, 588.
 210.—D. Luis García Campillós, número 1.680.
 211.—D. Manuel Guerrero Román, número 704.
 212.—D. Evaristo Martínez Botella, número 1.575.
 213.—D. Alfonso Pastor y León, número 629.
 214.—D. Francisco Tomás Ruiz, número 105.
 215.—D.^a Anieles Astorga Anta, número 991.
 216.—D.^a Isabel González Piñera, número 1.471.
 217.—D. Antonio Honorio García Yagüe, 2.752.
 218.—D. José Vera López, 925.
 219.—D.^a M.^a de la Encarnación Delgado y Crós, 2.651.
 220.—D. Eduardo Penalva Navarro, número 1.894.
 221.—D. Félix Luis García Silva, número 1.099.
 222.—D.^a M.^a Luisa Gutiérrez de Palma, 1.457.
 223.—D. Jazmín Valls y Ruiz, 3.400.
 224.—D. Andrés Martín Gutiérrez, número 2.209.
 225.—D. Santos de Santos Migueláñez, número 546.
 226.—D.^a Carmen Lara Olla, 3.140.
 227.—D.^a M.^a Milagros García Hernández, 883.
 228.—D. Juan Barrado Barquilla, número 3.076.
 229.—D.^a Ana M.^a Criado Ramos, número 532.
 230.—D.^a Amparo Sánchez Martínez, número 3.238.
 231.—D. Higinio Cachavera y Santodomingo, 663.
 232.—D. Eladio Calderón Montes, número 2.320.
 233.—D.^a Gregoria Azagra Monesma, número 859.
 234.—D. Aurelio Castejón Domínguez, número 2.765.
 235.—D.^a Teresa Abad Villegas, 754.
 236.—D.^a M.^a de los Dolores Rivero Torres, 1.802.
 237.—D.^a M.^a del Pilar Sastre Osete, número 2.387.
 238.—D.^a M.^a del Dulce Nombre Penalva Imaz, 1.008.
 239.—D. Angel Hernández Carmena, número 1.870.
 240.—D.^a Angeles Sancho Gómez, 653.
 241.—D. Jesús González Feo, 848.
 242.—D.^a M.^a del Rosario Robies Margeliza, 3.158.
 243.—D.^a Marcela Encinas Escribano, número 789.
 244.—D.^a Anastasia Aquilina Carrasco Alonso, 1.824.
 245.—D.^a M.^a del Carmen Sanz Roldán, número 1.272.
 246.—D. Angel González y García, número 544.
 247.—Doña Eugenia Barragán Valenzuela, 2.890.
 248.—D.^a M.^a de los Angeles Cortés de la Peña, 1.526.
 249.—D. Carlos Alvarez Ortega, 1.420.
 250.—D. Santiago Alvarez Catalá, número 2.654.
 251.—D.^a Hilaria Llorente Andrés, número 1.504.
 252.—D.^a María Martín Puertas, 2.393.
 253.—D. Joaquín Dabán y de la Concha, 2.266.
 255.—D.^a Angeles García Moreno, número 1.346.
 256.—D.^a Carmen Moreno Bermúdez, número 1.768.
 257.—D.^a Elvira Alvarez Rodríguez, número 306.
 258.—D. Primo de María y Casares, número 1.728.
 259.—D.^a M.^a del Carmen Navarro y Díaz, 2.390.
 261.—D. Julio Fernández Molinero, número 387.
 262.—D. Agustín García Gama, 3.128.
 263.—D. Eutiquiano Argüello Fernández, 2.430.
 264.—D. Ramón Cuéllar García, número 1.079.
 265.—D. Eduardo García Bourdié, número 3.210.
 266.—D.^a Carmen Gerber de la Concha, 1.989.
 267.—D. Miguel Martín Moreno, número 2.762.
 268.—D.^a Dolores García García, número 921.
 269.—D.^a Luz Sagrario Trelles, 529.
 270.—D. José Hernández García, número 2.956.
 271.—D.^a Juana Hernández Hernández, 943.
 272.—D.^a Engracia Pérez Suárez, 2.237.
 273.—D.^a Pilar Pedromingo Bun, 381.
 274.—D.^a Carmen Cuadra Cuadra, número 2.315.
 275.—D. Buenaventura Vicente Hermosa, 3.047.
 276.—D.^a M.^a Nieves Muñoz Pascual, número 341.
 277.—D. Victoriano Francisco García Fernández, 2.462.
 278.—D. Antonio Martín Alonso, 506.
 279.—D. Nicolás López Gómez, 326.
 280.—D. Eugenio García y Guzmán, número 1.735.
 281.—D. Mariano Pérez Dussacc, número 1.947.
 282.—D. Vicente Gutiérrez Bardera, número 2.127.
 283.—D. Emilio Romero Rodríguez, número 490.
 284.—D.^a Rosario Ibáñez Failas, 755.
 285.—D. Fernando López Hernández, número 2.587.
 286.—D.^a Dolores López Hernández, 2.522.
 287.—D.^a M.^a Luisa de Pablos Lobo, 2.112.
 288.—D.^a Carmen Blasco Yagüe, 2.474.
 289.—D. Julio Hernando López, 2.710.
 290.—D. Ignacio Radriguez Velasco, número 1.896.
 291.—D. Teodomiro Vicente Izquierdo, número 2.928.
 292.—D. Tomás del Río y Rodríguez, número 503.
 293.—D. Juan Antonio Lorenzo Ventosa, 2.438.
 294.—D.^a María Díaz Velasco, 2.374.
 295.—D. Mariano Rodríguez de Velasco Rodríguez, 3.247.
 296.—D. Francisco Pérez Campos, número 1.350.
 297.—D. Juan Francisco Fernández García, 1.756.
 298.—D. Alvaro Meiero Rubio, 2.857.
 299.—D.^a Luz Llanceza Santiago, 3.388.
 300.—D.^a M.^a del Carmen Zamora Martín, 204.
 301.—D. Antonio Irisarri Beristain, número 1.745.
 302.—D. Luis López Arcos, 2.648.
 303.—D.^a Rosa González Rico, 2.839.
 304.—D. Angel Ortega Rojo, 393.
 305.—D. Manuel Rodrigo Sánchez, número 3.319.
 306.—D. Mariano Pastor Cañamares, número 1.250.
 307.—D.^a Luisa Román Sánchez, número 1.586.
 308.—D. Martín Victoriano López Rielves, 2.361.
 309.—D. Joaquín Pérez Peñamaría Reixa, 807.
 310.—D. Miguel Miller Cebada, 2.776.
 311.—D. Antonio Colmenarejo Estévez, 2.181.
 312.—D.^a Tomasa Lucía y Lucía, número 1.743.
 313.—D. Luis Marín y López-Patiño, número 2.027.
 314.—D. José García Pinto, 1.647.
 315.—D. José Hinojosa Raso, 2.835.
 316.—D.^a Eusebia Mercedes Rivera González, 1.773.
 317.—D.^a María Alcobilla Blanco, número 2.586.
 318.—D. Antonio Díez de Pablos, número 1.817.
 319.—D. José de la Rosa Rodríguez, número 2.655.
 320.—D. Alfonso Fernández Sánchez, número 1.726.
 321.—D.^a Rosalia Victorina Rodríguez Taboada, 2.613.
 322.—D.^a Consuelo del Campo Alonso, número 1.582.
 323.—D. Carlos Gil Estellés, 2.180.
 324.—D. Pedro Calvo Sánchez, 139.
 325.—D. Fernando Hernández Alcántara, 1.488.
 326.—D. Celso Rodríguez Ulibarri, número 797.
 327.—D. Pedro Utrilla Hernández, número 1.768.
 328.—D.^a M.^a de los Dolores Irayzoz Martínez, 285.
 329.—D. Hilaria Modesto Moreno Ventanilla, 3.360.
 330.—D. Oscar Díez Rute, 1.375.
 331.—D.^a Margarita Martínez Zamora, número 33.
 332.—D.^a Teresa Vicente Herrero, número 3.362.
 333.—D. Luis Carnero García, 1.200.
 334.—D.^a Petra López y López, 3.132.

- 335.—D. Angel Madrona Espinosa, número 1.104.
- 336.—D. Aurora Fornés Gironés, número 1.218.
- 337.—D. Luis Coteló Leal, 1.449.
- 338.—D. Trinidad Cerón de Bricio, número 1.438.
- 339.—D. Inés Jordán Morales, 1.150.
- 340.—D. Benito Jordán Morales, número 1.293.
- 341.—D. Fernando Doncel Moriche, número 2.801.
- 342.—D. Eugenia Dotor Carrillo, número 447.
- 343.—D. Víctor Díaz Hernández, número 888.
- 344.—D. José Luis Tamargo y Díaz, número 1.182.
- 345.—D. Lorenza Mendoza Reclusa, número 1.397.
- 346.—D. Emilio José González Pérez, número 2.264.
- 347.—D. Dámaso Martín Tejero, 388.
- 348.—D. Alfredo Pablo Salvador Suárez Castillo, 145.
- 349.—D. Herminia Mora de Sahagún, número 648.
- 350.—D. Francisco Cortés Amat, número 2.698.
- 351.—D. Justina Benito Rodríguez, número 2.930.
- 352.—D. Josefina García Ruiz, 1.567.
- 353.—D. M.ª del Pilar González García, 2.070.
- 354.—D. Eliseo Corrales Díez, 15.
- 355.—D. Cándido Justo Bolaños Sánchez, 2.507.
- 356.—D. Manuel Faro Vara, 2.280.
- 357.—D. Angeles Pardo González, número 1.964.
- 358.—D. Concepción Pascual Lucena, número 2.818.
- 359.—D. M.ª Consuelo Yanes Mateo, número 2.268.
- 360.—D. Enrique Romerales Staud, número 3.260.
- 361.—D. Pedro Palau Rosselló, número 2.854.
- 362.—D. Antonio Molina Baquero, número 2.150.
- 363.—D. Manuel González Macías, número 1.956.
- 364.—D. Enrique Oquendo Fernández, número 1.973.
- 365.—D.ª Antonia Tesouro Hergués, número 3.189.
- 366.—D.ª Josefa Machuca Cuchet, número 2.565.
- 367.—D.ª Carmen Mohino Díez, 1.477.
- 368.—D.ª Petra García Aguado, 944.
- 369.—D. Pelayo Moreno Rica, 931.
- 370.—D. Agustín Valares Chamorro, número 1.429.
- 371.—D.ª M.ª del Rosario Reyes y Rivera, 29.
- 372.—D. Diego Miralles Cano, 1.835.
- 373.—D. Ramón Fraile Fernández, número 1.705.
- 374.—D. Gregorio Lorente Gómez de Agüero, 1.258.
- 375.—D.ª Felisa García de la Chica Daza, 1.036.
- 376.—D.ª Laura Ortiz de la Fuente, número 1.337.
- 377.—D.ª Isabel García Muñoz, 1.013.
- 378.—D. José Ariza Lozano, 908.
- 379.—D.ª Carmen Fernández y Fernández, 1.900.
- 380.—D.ª Isabel López Alvarez, 61.
- 381.—D.ª Dolores Goñi Milona, 1.643.
- 382.—D.ª M.ª del Rosario Ortega Fernández de Terán, 2.439.
- 383.—D.ª Asunción Domínguez Gómez, número 756.
- 384.—D. Ignacio Díaz Ilárraza Ruiz, Carrillo, 2.578.
- 385.—D. Liborio García Alvarez, 207.
- 386.—D.ª Dolores Peñuelas Heras, número 2.079.
- 387.—D. Anselmo Barrio Castobal, número 3.417.
- 388.—D. José Raggio Vázquez, 2.491.
- 389.—D.ª M.ª Cristina Blanco Fernández, 951.
- 390.—D.ª Mercedes de Vega Martínez, número 1.930.
- 391.—D. Santiago Arcos Montes, 771.
- 392.—D.ª Mercedes Magro y Sáinz, número 1.832.
- 393.—D.ª Angeles Manjón Molina, número 2.061.
- 394.—D.ª Maria Feito García, 1.427.
- 395.—D.ª Dolores Gutiérrez Corbí, número 1.077.
- 396.—D. Fernando Cabezali Bastián, número 267.
- 397.—D.ª Maria Galán Camacho, 1.291.
- 398.—D. Enrique Ortiz Parra, 1.622.
- 399.—D. Rafael Martín Maestú, 3.267.
- 400.—D.ª Adela Martínez y González, número 806.
- 401.—D. Calixto Ballester Martínez, número 3.299.
- 402.—D. Joaquín Fernández Hervás, número 2.867.
- 403.—D.ª Joaquina Eusebio Martínez Zazo, 219.
- 404.—D.ª M.ª del Pilar Juárez Alonso, número 3.347.
- 405.—D. Francisco Alfonso Calderón Nieto, 2.631.
- 406.—D.ª Ocelia Francisca Ulloa Robles, 993.
- 407.—D. Felipe Otero Aparicio, 2.671.
- 408.—D.ª Carmen García Jaurrieta, número 1.224.
- 409.—D. Pedro Pérez Jiménez, 1.161.
- 410.—D. Tomás Navarro Toboso, 2.575.
- 411.—D. Alfonso Cruz Gámez, 2.636.
- 412.—D.ª Purificación Navarro García, número 2.452.
- 413.—D.ª Josefa Sancho Agustín, número 2.659.
- 414.—D. Juan Martínez Cobo, 3.419.
- 415.—D. Mateo Cabanna Benito, número 1.195.
- 416.—D. Emilio Alvarez Olmedo, número 1.083.
- 417.—Doña M.ª Consuelo Goicoechea y Arpide, 502.
- 418.—D. Francisco Gutiérrez Martín, número 22.
- 419.—D.ª M.ª de la Paz Villaboa López, número 1.723.
- 420.—D. Mario Gracietta y Ester, 3.385.
- 421.—D.ª Angelina Bernardo Alonso, número 2.299.
- 422.—D. Francisco Antonio Valentín Sanz, 187.
- 423.—D.ª Juana Jordana Sánchez, número 2.160.
- 424.—D.ª Dolores Rochet Peluffo, número 992.
- 426.—D.ª Pilar Galindo Campos, número 897.
- 428.—D. Pascual Urgel Pablos, 2.647.
- 429.—D. Miguel Lequerica Goicoechea, número 1.087.
- 430.—D. Guillermo Zabala Ugarte, número 3.000.
- 431.—D. Fernando Urriticoechea Azcue, 2.639.
- 432.—D.ª Daria Borbujo García, número 2.064.
- 433.—D. Rafael Gil Alvarez, 3.276.
- 434.—D.ª María González Becedas, número 2.996.
- 435.—D.ª Dolores Ruiz Maldonado, número 1.633.
- 436.—D. Antonio Fernández Villaverde, 2.372.
- 437.—D.ª Pilar Fernández Villaverde, número 1.170.
- 438.—D. Juan Olaya Moreno, 3.222.
- 439.—D. José Mosquera Pérez, 2.912.
- 440.—D. Adolfo Carril Pérez, 751.
- 441.—D.ª Felisa Soria Benito, 10.
- 442.—D.ª Maria del Pilar Lapoya Serraller, 377.
- 443.—D.ª Maria de la Asunción Abadía Garín, 1.970.
- 444.—D.ª Maria del Carmen Fernández Morales, 1.553.
- 445.—D. Juan Antonio Barquero Segura, 3.132.
- 446.—D.ª Maria Isabel Tejero Pérez, número 1.172.
- 447.—D. José María Martínez Pérez, número 368.
- 448.—D. Adolfo Santa María Murillo, número 3.083.
- 449.—D.ª Margarita Adanero Sañudo, número 2.740.
- 450.—D.ª Beatriz García de Paso y Hormigos, 2.629.
- 451.—D. Antonio Horcajada García, número 2.215.
- 452.—D. Leovigildo Almuzara Caniuer, número 1.908.
- 453.—D.ª Maria Remis García, número 3.137.
- 454.—D.ª Palmira Martín Gómez, número 3.071.
- 455.—D. Antonio Santos Ballesteros, número 3.390.
- 456.—D. Remigio Alles Lamadris, número 553.
- 457.—D. Alfonso Martínez Jaime, número 1.842.
- 458.—D. Juan José Claramonte González, 3.403.
- 459.—D. José Andrés Gómez, 1.571.
- 460.—D. Alejandro Florentino Bañares de Mateo, 56.
- 461.—D.ª Guadalupe Calvo Martínez, número 1.481.
- 462.—D.ª María del Rosario Herreros, número 1.130.
- 463.—D.ª Concepción Gaya Fernández, número 2.260.
- 464.—D.ª Paula Rincón Rodríguez, número 2.863.
- 465.—D. Luis Alfonso Jodra Martínez, número 639.
- 466.—D. Daniel Prada Fernández, 981.
- 467.—D. Sebastián Moreno Vicente, número 605.
- 468.—D.ª Josefa Vega Flores, 1.194.
- 469.—D. Armando Díez Morales, 1.886.
- 470.—D. Joaquín Viniegra González-Roldán, 620.
- 471.—D. Ricardo Arroyo Fernández, número 3.015.
- 472.—D. Francisco Bermejo Mirón, número 1.524.
- 473.—D.ª Enriqueta Araiz García, número 1.404.
- 474.—D. José Menéndez Vargas, 3.333.
- 475.—D. Emilio Gutiérrez Duque, número 1.147.
- 476.—D.ª Maria del Carmen Padilla García, 181.
- 477.—D.ª Francisca Monjo Perelló, número 402.
- 478.—D. Francisco Collado Ruiz, número 3.161.
- 479.—D. Angel Juan Juan, 1.440.
- 480.—D. Marcelino Alonso Martín, número 2.528.
- 482.—D. Antonio Rodríguez Calleja, número 160.

- 483.—D. Juan Blázquez Pérez, 1.573.
 484.—D. Enrique Alfonso Argüelles Sánchez, 2.716.
 485.—D. Isaac Carranza Plaza, 2.785.
 486.—D. Esteban López Serrano, 3.285.
 487.—D. Guillermo Conesa Ripoll, número 1.731.
 488.—D. Rosalío Sellés Tasa, 2.234.
 489.—D.ª Salvadora Padilla Todolí, número 91.
 490.—D. Diego Padilla Todolí, 2.767.
 491.—D. Manuel Ferrero García de Muro, 3.257.
 492.—D. Antonio Serrano Borja, 364.
 493.—D. Fabio Carrillo Delgado, 3.242.
 494.—D. Rafael Abolaño de las Heras, número 2.815.
 495.—D. Secundino Villar Gonzalo, número 853.
 496.—D. Primitivo Cantero Gómez, número 2.962.
 498.—D.ª María del Socorro Villafranca Ordóñez, 505.
 499.—D.ª Carmen Menéndez y Méndez-Montaña, 2.523.
 500.—D. Antonio Almendros Soto, número 673.
 501.—D. Tomás Alberto Escudero Valverde, 1.060.
 502.—D. Antonio Lois Asorey, 2.915.
 503.—D.ª Petra de la Fuente y Rodríguez, 3.091.
 504.—D.ª Soledad Bermejo Mateos, número 1.370.
 505.—D.ª María de la Asunción Bermejo Mateos, 3.093.
 506.—D.ª María de las Nieves Mora Vidal, 2.504.
 507.—D.ª María de los Dolores Hernández y Miguel, 11.
 508.—D. Albino Pérez Lobo, 1.472.
 510.—D.ª Emma Gutiérrez Oblanca, número 523.
 511.—D. Enrique Álvarez Vázquez, número 1.961.
 512.—D.ª Isabel Fernández Blanco, número 2.371.
 513.—D. Angel Martínez García, 672.
 514.—D.ª María del Carmen Jourdain de Rocheplatte López, 310.
 515.—D. Luis Nielfa y Vela, 1.915.
 516.—D. Juan Castroviejo Barrio, número 2.969.
 517.—D. Emilio Martínez Pérez, 1.365.
 518.—D. Angel Rodríguez Menéndez, número 2.938.
 519.—D. José Medina Marín, 783.
 520.—D. Ginés Riquelme Saballs, 136.
 521.—D. Alejandro González Sanz, número 2.910.
 522.—D. Emilio Sánchez y Fernández, número 2.813.
 523.—D. José de la Jara García, 1.874.
 524.—D. Ildefonso Esteve González, número 1.142.
 525.—D. Victoriano Salgado Gadea, número 1.202.
 526.—D. Jaime Ruiz de la Fuente, número 3.372.
 527.—D.ª María de los Milagros Prieto Arroyo, 1.052.
 528.—D.ª Ascensión Paniagua Martínez, 1.991.
 529.—D. Juan Francisco Gumiel Toldano, 1.073.
 530.—D. Fernando Sepúlveda Lozano, número 2.696.
 531.—D.ª María del Carmen Sepúlveda Lozano, 2.880.
 532.—D. Lauro Llamas Fernández, número 1.725.
 533.—D.ª María Ricardina de Rueda Garrido, 1.451.
 534.—D. Francisco Ventura Guadalix, número 227.
 535.—D. Magín García y García, 2.615.
 536.—D. Benito García y García, número 1.001.
 538.—D.ª Josefina Ventura Santos, número 253.
 539.—D.ª Victoria Catalinas Carcadillo, 1.062.
 540.—D.ª María de las Mercedes Sanz García, 2.908.
 541.—D. Manuel León Sorrel González, 3.122.
 542.—D.ª Concepción García Jurado, número 1.159.
 543.—D.ª Ambrosia Martín Conde, 510.
 544.—D. Alfonso Fadenihle y Negro, número 2.186.
 545.—D. Andrés José Domínguez Jiménez, 705.
 546.—D. Juan de la Cruz García Soriano, 386.
 547.—D. José María Aller González, número 1.689.
 548.—D. Manuel Aller González, 2.844.
 549.—D.ª Concepción Verdejo Ruiz, número 2.411.
 550.—D.ª Eulalia Ruiz Aragón, 2.057.
 551.—D.ª Filomena de la Prada Bermejo, 729.
 552.—D. José Pérez Bengoa, 1.042.
 553.—D. Faustino García Mallo, número 1.602.
 554.—D. José M.ª López Romero, número 3.206.
 555.—D. Antonio Menéndez Catrain, número 3.327.
 556.—D. Mariano Obis Allué, 130.
 557.—D. Pablo Pelayo Urive, 990.
 559.—D. Nicolás Almoguera Díaz, número 2.895.
 560.—D. José Félix Gutiérrez de Palma, 982.
 561.—D. José Barrilero Díaz-Carralero, 598.
 562.—D. Alejandro Rojo Manzano, número 1.648.
 563.—D.ª María de la Encarnación Cerezo Jiménez, 2.743.
 564.—D. Eloy Paradinas Quero, 543.
 565.—D.ª Juana Moreno Cuevas, 1.600.
 567.—D.ª Asunción Barriga González, número 1.290.
 568.—D. Gustavo Villapalos Morales, número 2.935.
 569.—D.ª Pilar Aros Novoa, 2.753.
 570.—D.ª Amelia Aguado Ortiz, número 1.707.
 571.—D. Antonio Escalona Silva, número 3.245.
 572.—D. Francisco Lanzas Orellana, número 1.597.
 573.—D.ª María Asunción Maravillas Benito Irureta, 1.854.
 574.—D.ª Pilar Villalobos Arrabal, número 1.554.
 575.—D. Angel Villalobos Arrabal, número 2.130.
 576.—D. Pedro Palau de Comasema Ripoll, 2.466.
 577.—D.ª María de la Asunción Alonso Díaz, 2.922.
 578.—D.ª Lutgarda Páez Guerra, número 2.377.
 579.—D. Boamerges Martín Acosta, número 2.310.
 580.—D. Agustín García Barros, 792.
 581.—D. Francisco Sánchez Carrasco, número 1.108.
 582.—D. José M.ª Fernández Sanz, número 3.169.
 583.—D.ª María Fornovi Ferrer, 1.313.
 584.—D. Benito Novella Barco, 3.363.
 585.—D. Antonio Villar Gómez, 2.691.
 586.—D. Luis Mir Orfila, 1.520.
 587.—D. Tirso Aparicio Quel, 3.081.
 588.—D.ª María de la Gloria Hernández Martín-Buitrago, 1.167.
 589.—D.ª Julia Gómez Sanz, 1.804.
 590.—D.ª Julia Pereda y Rodríguez, número 1.614.
 591.—D. Luis Hernández Ventureira, número 2.545.
 592.—D. Vicente Iledó Pérez, 2.074.
 593.—D. Joaquín Ayllón Aizpuru, número 97.
 594.—D.ª Martina de la Torre González, 2.730.
 595.—D.ª María de la Concepción Píñilla Monclús, 1.394.
 596.—D. Demetrio Traperó Díez, 2.177.
 597.—D.ª Margarita Vela Espilla, número 954.
 599.—D. Gumersindo Vara Rodríguez, número 322.
 600.—D. Alfonso Rodríguez Ochoa, número 798.
 601.—D.ª Amalia Sánchez-Carralero y Chacón, 2.628.
 602.—D. Rafael Gamero Ginata, 1.903.
 603.—D. Baldomero Quirós de la Vega, número 1.191.
 604.—D. José María Cerdá Badia, número 2.841.
 605.—D. Fernando Febles y Sánchez, número 2.505.
 606.—D.ª Josefa Giraud Pita, 3.067.
 607.—D. Juan Blanco Rodríguez, número 1.314.
 608.—D. José Matoses Franco, 2.013.
 609.—D.ª María del Carmen Fernández Revuelta, 3.269.
 610.—D. Alejandro Colomer Puertas, número 3.355.
 611.—D. Carlos Alarcón Rubio, 420.
 612.—D.ª Antonia Martínez Sandoval, número 2.728.
 613.—D. José Carchano Laorden, número 596.
 614.—D. Feliciano Perona Segundo, número 811.
 615.—D.ª María del Carmen Sánchez Álvarez del Manzano, 409.
 616.—D.ª Juana Acutain y Lardizábal, número 2.408.
 617.—D. Enrique Cintado García, número 2.538.
 618.—D. Rafael Benavente Sievert, número 2.478.
 619.—D. Fernando Delgado Moreno, número 2.146.
 620.—D. Rafael Ruiz Quintián, 1.389.
 621.—D.ª Manuela Jeannot Lomba, número 915.
 622.—D.ª María del Carmen Arranz de Ondovilla, 1.181.
 623.—D.ª María del Carmen Robayo Barreto, 703.
 624.—D.ª Pilar Valdecantos López, número 3.277.
 625.—D. Luis Alonso Martín-Blas, número 1.750.
 626.—D.ª Rosario López Brea y Perezagua, 2.579.
 627.—D. Leopoldo González Miñón, número 728.
 628.—D. Pedro Pérez Cirila, 884.
 629.—D.ª Simona Mercedes Gil Alonso, número 3.372.
 630.—D. Pablo Rafael Pérez Salgado, número 788.
 631.—D. Francisco Jerónimo Oropesa, número 3.135.
 632.—D. Luis Sánchez Macías, 3.229.
 633.—D. Francisco López Torregrosa, número 144.
 634.—D. Fernando Vaquero Alcántara, número 67.
 636.—D. Antonio Ruiz Martínez, 443.
 637.—D. Maximino Temprano Herrero, número 1.372.

- 638.—D.^a Sofía Perandones Pañeda, número 2.967.
 639.—D. Elesban Pérez Pérez, 678.
 640.—D. Manuel Fernández Freire, número 2.328.
 641.—D. Juan Sanchiz Melián, 3.271.
 642.—D. Abraham Bravo Sanz, 1.359.
 643.—D.^a Carmen Muñoz Carretero, número 3.046.
 644.—D. Arturo Gallardo Rueda, 375.
 645.—D. Enrique Muñoz Molina, 1.196.
 646.—D.^a Eloisa Suárez Baillo, 302.
 647.—D.^a Carmen Suárez Baillo, 1.740.
 648.—D. Manuel Tarrazo Santigosa, número 2.271.
 649.—D. Gerardo Bedate Camps, 2.476.
 650.—D.^a Sofía Fernández Loaysa y Pinzón, 1.513.
 651.—D. Pedro Navajas Vélez, 1.825.
 652.—D. Agustín de Rueda y Garrido, número 679.
 653.—D.^a Victoria Díez Martínez, 3.043.
 654.—D.^a Antonia Pujades de Frías, número 563.
 655.—D.^a Consuelo Castanedo Samperio, 3.437.
 656.—D.^a María Rasilla Rodríguez, número 2.046.
 657.—D. Bartolomé Ruiz Carrillo, número 1.235.
 658.—D. Manuel Prado Carrancio, número 3.087.
 659.—D. Ramón Amella Pano, 2.214.
 660.—D.^a Trinidad Buxeda Godoy, número 3.297.
 661.—D. Eloy Muñoz Sánchez-Gijón, número 3.129.
 662.—D.^a María Esperanza Reboredo Lodeiro, 1.701.
 663.—D. Austreberto García Rogero, número 1.039.
 664.—D. Vicente Portilla Sáiz, 1.111.
 665.—D. Enrique Velasco López, número 201.
 666.—D. Leopoldo García Sanchis, número 1.615.
 667.—D. Antonio López Benítez, 2.388.
 668.—D. Joaquín López Benítez, 1.070.
 669.—D. Manuel Rey Lúgris, 1.713.
 670.—D. Ramón Valverde Calzado, número 753.
 671.—D.^a Magdalena Chamorro Fernández, 156.
 672.—D. José Maqueda Alcaide, 2.155.
 673.—D.^a Purificación Sáez López, número 2.292.
 674.—D. Luis Jiménez González, 757.
 675.—D.^a María Luisa Herrero Fernández, 1.153.
 676.—D. Luis de Arjona y Betegón, número 2.791.
 677.—D.^a María de las Mercedes Rozabal Urtizberea, 3.171.
 678.—D.^a Primitiva Zapatero Cuéllar, número 823.
 679.—D. Pedro Martín-Caro Cases, 292.
 680.—D.^a Felicitas Noemi Acedo Junquera, 3.293.
 681.—D. Antonio López Medina, 1.637.
 682.—D. Alejandro Córdoba Moya, número 2.774.
 683.—D. Miguel Grande Segovia, 760.
 684.—D. Felipe Cebrián Cruz, 1.484.
 685.—D.^a María Pérez-Valdés y Pellico, número 1.787.
 686.—D. Daniel Moro Ledesma, 2.470.
 687.—D.^a María Antonia Martínez, número 2.699.
 688.—D. Andrés Eloy Blanco González, número 1.555.
 689.—D.^a Pilar Álvarez Lope, 138.
 690.—D.^a Margarita González Novos, número 1.595.
 691.—D.^a Angela Lanchares Gutiérrez, número 2.576.
 692.—D. Fernando Lanchares Gutiérrez, 117.
 693.—D. Juan Martín Fraile, 1.655.
 694.—D. Julio Herrera Sicilia, 2.533.
 696.—D.^a Petra Sánchez Martín, 602.
 697.—D. Juan García Montero, 671.
 698.—D.^a Isabel Sanz Navarro, 2.385.
 699.—D.^a Angeles García-Jiménez, número 3.313.
 700.—D.^a Paz Barrio López, 444.
 701.—D.^a Juana Izquierdo Bermejo, número 660.
 702.—D.^a Victoria Ponce Pérez, 2.212.
 703.—D.^a Salvadora Velázquez Padillo, número 1.936.
 704.—D.^a Luisa Martínez Marro, 2.014.
 705.—D.^a Juana Ana Gelabert Carbonell, 1.479.
 706.—D. Recaredo Francisco Gómez García, 1.373.
 707.—D.^a Milagros Aramendía y Cereceda, 498.
 708.—D. José Planas y Díaz, 2.316.
 709.—D.^a Juana Llandres Castellanos, número 2.376.
 710.—D. Rigoberto Fernández Rodríguez, 1.649.
 711.—D.^a Josefa Quesada Sánchez, 99.
 713.—D. José Escribano Morcillo, número 3.286.
 714.—D.^a Natividad Artola Pascual, número 2.865.
 715.—D.^a Isabel Legaz Jiménez, 815.
 716.—D.^a Carmen Romero Agras, número 3.198.
 717.—D.^a Isabel Juliá de Córdova, número 3.310.
 718.—D.^a María del Perpetuo Socorro García Brabo, 722.
 719.—D.^a María Luz García Brabo, número 1.837.
 720.—D.^a Victoria Rodríguez Cruz, número 1.072.
 721.—D.^a María Luisa Garraus Lasa, número 2.254.
 722.—D.^a Pilar Moraleja Lozano, 2.109.
 724.—D.^a María Dolores Alzugaray y Tapia, 1.533.
 725.—D.^a Manuela Trujillo Méndez, número 2.643.
 726.—D. Fernando Rubio y Muñoz-Bocanegra, 2.137.
 727.—D. Antonio López Espinosa, número 1.043.
 728.—D.^a María Collada Andreu, 1.018.
 729.—D. Julio Paramés Enríquez, número 1.846.
 730.—D. Jesús Sánchez Orquín, 2.296.
 731.—D.^a Hortensia Garzón Cano, número 1.431.
 733.—D.^a Ulpiana Melpesa Martínez, número 2.326.
 734.—D.^a Marina Sánchez-Lucas e Hidalgo, 2.819.
 735.—D. Antonio Soariano Tola, 2.486.
 736.—D. Lorenzo Sanz González, número 2.434.
 737.—D. Juan Francisco de Gabriel y Ramírez de Cartagena, 2.899.
 738.—D. Inocencio Beneítez Asensio, número 2.553.
 739.—D. Silverio Muñiz Rodríguez, número 3.069.
 740.—D. Raúl Rojo Muñiz, 1.047.
 741.—D. José de la Calle Orejas, número 3.204.
 742.—D. Antonio Juan Marín, 3.341.
 743.—D.^a María Teresa Acha Sagastume, 916.
 744.—D.^a Modesta Acha Sagastume, número 106.
 745.—D. Simeón Santiago Blanco Luega, 3.296.
 746.—D. Federico González Azcona, número 3.010.
 747.—D.^a Tomasa Costales Vélez, 2.314.
 748.—D. José Grau Pérez, 3.345.
 749.—D. Fernando Arboledas López, número 591.
 750.—D.^a Adoración Juliana Berzosa Rodríguez, 2.999.
 751.—D.^a Rosario Berzosa Rodríguez, número 675.
 752.—D.^a María de Lourdes Padín Anido, 1.086.
 753.—D. Andrés Gracia González, número 3.181.
 754.—D. Vicente Aberturas Alvarez, número 457.
 755.—D.^a Felisa Jiménez Bravo, 3.193.
 756.—D. Claudio Morante Boada, número 3.001.
 757.—D.^a María Amalia Lobera Caunedo, 3.278.
 758.—D.^a Teresa Ríaza Martín, 2.208.
 759.—D. Luis Lafin Drumm, 394.
 760.—D. Angel Herranz Voloria, 1.698.
 761.—D.^a Juliana Consuelo Galán Sancho, 1.311.
 762.—D.^a María del Carmen Martín Alonso, 2.951.
 763.—D. Emilio Ruiz Escobar, 2.941.
 764.—D. Francisco Miranda Villanueva, 3.134.
 765.—D. Angel Sánchez Villanueva, número 480.
 766.—D. Antonio Arroyo Gutiérrez, número 143.
 767.—D.^a Pilar de Lucas Sotillo, 1.115.
 768.—D. Jacinto Irisarri Díaz, 1.341.
 769.—D. José Hidalgo Hidalgo, 198.
 770.—D. Joaquín Durán Velasco, 1.944.
 772.—D. Miguel Tarancón Ledesma, número 1.873.
 773.—D. Nicolás Cebada Salmerón, número 796.
 774.—D.^a Mercedes Corral Jiménez, 55.
 775.—D. Francisco J. Wiot Hernández, número 1.974.
 776.—D.^a Consuelo Rubio Montal, 124.
 777.—D. Andrés Jiménez Gómez, 142.
 778.—D. José Antonio Garro Velasco, número 2.359.
 779.—D. Perfecto Otero Batalla, 74.
 780.—D. José Carrillo Pérez, 2.884.
 781.—D.^a Petra Martín Escobar, 426.
 782.—D. Francisco Martínez García, número 1.942.
 783.—D. Maximiliano Almansa Ruiz-Valdepeñas, 2.559.
 784.—D.^a María Gloria Velao López, número 875.
 785.—D. Feliciano Hernando Lozano, número 164.
 786.—D.^a María Alonso Fernández, número 770.
 787.—D.^a María de las Mercedes Lostau y Cachón, 45.
 788.—D.^a Eugenia García Fraile, 1.920.
 789.—D. Máximo Macías Martín, 891.
 790.—D. Enrique Facio Lasquetty, 255.
 791.—D. Juan Soto Herránz, 94.
 792.—D. Aurelio Holgado Araujo, 2.961.
 793.—D. Francisco Albertos González, número 1.624.
 794.—D. José Porras Talar, 2.724.
 795.—D. José María López-Manzanares Yangües, 3.223.
 796.—D. Víctor Boronat Ripoll, 2.623.
 797.—D.^a Mercedes Matamala Baza, número 2.690.
 798.—D.^a María de las Mercedes García Silva, 2.868.
 799.—D.^a María del Pilar Paz Neira Neira Gutiérrez, 2.100.

- 800.—D.^a Dolores Durán Rodríguez, número 2.294.
 801.—D.^a María Román Durán, 816.
 802.—D. Julián García Álvarez, 229.
 803.—D. Héctor Martín Torres, 1.251.
 804.—D. Vicente Rey Suárez, 2.063.
 805.—D. Luis Rey Suárez, 3.080.
 806.—D. Jerónimo Martín Viar, 2.259.
 807.—D. José de Gurmendi Arana, número 997.
 808.—D. Jesús Rego Fernández, 3.089.
 809.—D. Eloy Mediero Miguélez, 851.
 810.—D.^a Carmen Blancas Balbuena, número 3.213.
 811.—D. Antonio Cánovas Sardina, número 635.
 812.—D. Alfredo París Aceña, 2.471.
 813.—D.^a Blanca Rosa López del Llano, 2.101.
 814.—D. Bernardino López Pérez, 732.
 815.—D. Constantino Cano García, número 2.833.
 816.—D. Manuel Miguel Parra, 1.309.
 817.—D. Ignacio de Castro Navascués, número 1.544.
 818.—D.^a Amparo Moutón Vidal, 1.353.
 819.—D. Bautista Rodríguez del Olmo, número 1.476.
 820.—D. Antonio Perucho Cruz, 2.494.
 821.—D.^a María del Carmen Rasero Arrivillaga, 249.
 822.—D. Esteban Martín Malagón, número 3.246.
 823.—D. Isaac Herbella Goyanes, 730.
 824.—D.^a Rosa Elpidia Yudego Francés, 2.892.
 825.—D.^a María Mercedes Ossorio Donoso-Cortés, 718.
 826.—D.^a María Ruiz y Tablado, 1.898.
 827.—D. Gaudencio de Cea de Cea, número 2.555.
 828.—D. Juan Antonio Mínguez Quilez, número 817.
 829.—D. José Antonio Alcántara Santos, 1.110.
 830.—D. Ramón Montenegro Neira, número 1.759.
 831.—D.^a Angela Carrascosa Megía, número 3.066.
 832.—D.^a Amparo Medrano García, número 2.596.
 833.—D. Mariano Muñoz Pérez, 2.913.
 834.—D.^a Teresa Muñoz Pérez, 2.838.
 835.—D. Manuel Ortega García, 1.949.
 836.—D.^a Mercedes Madrigal Fernández, 3.077.
 837.—D.^a Carmen Madrigal Calderón, número 79.
 838.—D. Julián Fernández Gutiérrez, número 159.
 839.—D. Emilio Arroyo Fernández, número 2.152.
 840.—D. Francisco Ruiz Nieves, 822.
 841.—D. Ignacio Manuel Ropera San Frutos, 337.
 842.—D. Federico Pomar Suárez, número 2.221.
 843.—D.^a Sara Orensanz Moliné, 2.242.
 844.—D. Víctor García Martín, 2.108.
 845.—D. Fernando Dueñas Prieto, número 3.338.
 846.—D.^a María Josefa Niembro Canteli, 2.071.
 847.—D.^a María Luisa Niembro Sánchez, 763.
 848.—D. Angel Alonso Llaca, 1.538.
 849.—D.^a Eugenia Ibáñez García, 833.
 850.—D.^a María Joaquín Rojí Carmoña, 2.412.
 851.—D.^a Pilar de Govantes Montero, número 686.
 852.—D.^a María Juana Lucea Villar, número 3.200.
 853.—D.^a Andrea Oliveri Frau, 3.415.
 854.—D.^a Concepción Sancerni Piedraíta, 1.744.
 855.—D.^a María Desamparados Marco Peris, 1.982.
 856.—D. Jesús Olea Sedano, 1.688.
 857.—D. José María Boada y García-Guereña, 398.
 858.—D. Mariano Sanz Sanz, 203.
 859.—D. Pedro Marbán Gregory, 2.663.
 860.—D. Fermín Ugarte Díaz, 641.
 861.—D. Enrique González Belinchón, número 960.
 862.—D.^a María Teresa Fernández Verdejo, 2.739.
 863.—D. Adolfo Navarro Bonilla, número 1.239.
 864.—D.^a Concepción Cubas Talaverón, 3.335.
 865.—D. Enrique Martínez Avilés, número 360.
 866.—D.^a Antonia Gómez Quirós, número 2.846.
 867.—D. Jesús Maicas Zorraquín, número 1.635.
 868.—D. María Jesús Llavona Hevia, número 3.055.
 869.—D. Matías Hernández García, número 2.223.
 870.—D. Angel Martínez Clemente, número 1.301.
 871.—D. Juan Cortés Puig, 3.323.
 872.—D. Francisco Rincón Collado, número 193.
 873.—D.^a Amalia García Catalina, número 3.164.
 874.—D. Julián Lozano Carramiñana, número 2.845.
 875.—D.^a María Auxiliadora Dorotea-Olleros Martín, 1.216.
 876.—D.^a Carmen Estévez y Estévez, número 1.747.
 877.—D.^a Antonia Matres Morris, número 1.577.
 878.—D.^a Petra Rosanes Boix, 171.
 878.—D.^a Elvira Boluda Hernández, número 1.697.
 880.—D. Celestino González Fernández, 1.893.
 881.—D.^a Teresa Gómez Sagrera, 3.152.
 882.—D.^a Josefa Menéndez y Méndez-Montaña, 659.
 883.—D.^a Cipriana Sáenz de Sicilia y Benavides, 1.003.
 884.—D.^a María Petra Bardón Pecharrromán, 340.
 885.—D.^a Rosario Díaz García, 1.005.
 886.—D.^a Rocío Merino Rodríguez, número 1.446.
 887.—D.^a Araceli Ramírez San Martín, número 2.477.
 888.—D.^a Casilda Fernández Medrano, número 1.608.
 889.—D. Raimundo Fernández Medrano, 3.076.
 890.—D. Adriano Llamas Minguillón, número 2.732.
 891.—D. Agustín López-Palomo Fernández, 2.066.
 892.—D. Emilio Pérez Patón, 295.
 893.—D.^a María Ruiz Redondo, 2.009.
 894.—D.^a Isabel Platero Marcos, 534.
 895.—D.^a Aurora Mesa Gordillo, 980.
 896.—D.^a María Luisa Monsalve Flores, 2.229.
 897.—D.^a Felisa Rebollo López, 1.421.
 898.—D. Leopoldo Sánchez Escudero, número 2.248.
 899.—D. Alejandro Martínez Aguirre Redondo, 587.
 900.—D.^a Manuela González Fernández, 1.714.
 901.—D. Francisco Vidal Cases, 1.758.
 902.—D. Ramón Travería Vidal, 2.918.
 903.—D.^a María de las Mercedes Ramos Torres, 1.051.
 904.—D.^a Carmen López Sampedra, número 2.084.
 905.—D. José Trell Grasa, 1.315.
 906.—D.^a Joaquina González Crespo, número 2.151.
 907.—D. Aurelio Crespo del Campo, número 2.950.
 908.—D. Mariano Jaén Álvarez, 3.352.
 909.—D. Francisco Calvo Mateo, número 1.219.
 910.—D.^a Pilar Pérez del Cerro, 125.
 911.—D.^a Emilia López García, 2.762.
 913.—D.^a Fructuosa Iniguez Martín, número 1.799.
 914.—D.^a Angeles Castillo y Sancho, número 2.023.
 915.—D. Luis Ruiz Alemán, 1.898.
 916.—D. Eduardo González Vallejo, número 2.399.
 917.—D. Enrique Nieto Gómez de Salazar, 1.127.
 918.—D.^a Julia Panadero Sevilla, 1.409.
 919.—D. Enrique Fernández Mateos, número 2.753.
 920.—D. Lorenzo Montecino Rodríguez, 1.792.
 922.—D. Pedro Blázquez Rojas, 133.
 923.—D. Emilio Alonso y Villalta, número 1.651.
 924.—D.^a María del Carmen Martínez Zamacona, 2.966.
 925.—D. Arturo Hernando Atienza, número 3.176.
 926.—D.^a Micaela Gorostola Preado, número 3.095.
 927.—D.^a María Teresa Oyarzábal y Orueta, 2.926.
 928.—D. Teodoro Muñoz Chuliá, número 3.209.
 929.—D. Jesús Aller Robles, 334.
 930.—D. Marciano Bécares Villar, número 2.384.
 931.—D. Cándido Álvarez González, número 1.176.
 932.—D. Juan Salvadores Crespo, 584.
 933.—D. María Soledad Naveira Araújo, 537.
 934.—D.^a Pilar Martín López, 2.681.
 935.—D. Cándido Toral González, número 2.196.
 936.—D. Honorio Colinas Núñez, número 1.906.
 938.—D. Abelardo Ferreiro Rodríguez, número 1.204.
 939.—D.^a Salvadora González López, número 140.
 940.—D.^a María Vázquez Valdominos, número 1.173.
 941.—D. Juan José Jurado Real, 2.635.
 942.—D. Eduardo Pérez López, 1.441.
 943.—D.^a Ana García Solalinde, 2.713.
 944.—D. Matías Márquez García, 769.
 945.—D. Fernando Juan y Gainza, número 2.715.
 946.—D. Julián Herrera Rodríguez, número 2.293.
 947.—D. Fausto Fondevila Agustín, número 2.313.
 948.—D. Odilio Rodríguez García, 87.
 949.—D.^a Josefa García Menéndez, 946.
 950.—D. Ildefonso la Torre Torres, número 551.
 951.—D. Antonio Riaño de Castro, número 2.766.
 952.—D. Jesús Vicente Camarillo Gaspar, 475.
 953.—D.^a Isabel Calamita Cortés, 801.
 954.—D. Luis Ignacio Domínguez Figueroa, 2.075.
 955.—D. Angel Gallego Puech, 1.259.
 956.—D. Emilio Gaspar Salinas, 880.

- 957.—D.^a María Villoria Fernández, número 3.049.
- 958.—D.^a María del Carmen Manuela Rey Martínez, 862.
- 959.—D. Antonio Pérez Muñoz, 1.237.
- 960.—D. Francisco Ramón Soto Escobar, 2.677.
- 961.—D.^a Rogelia Ortiz Bautista, 3.268.
- 962.—D.^a Rosa García Álvarez, 2.947.
- 963.—D.^a Balbina García Álvarez, número 1.453.
- 964.—D. José Luis Braña Arrese, 573.
- 965.—D.^a María del Consuelo Villanueva y Lázaro, 1.857.
- 966.—D.^a Inés Ruiz y Tablado, 766.
- 967.—D. Moisés Fernández Cobeta, número 3.050.
- 969.—D. Joaquín Matey Martín, 3.061.
- 970.—D. Avelino Muñoz Álvarez, número 1.795.
- 971.—D. Juan Francisco Eraso Newport, 1.430.
- 972.—D.^a María de la Concepción Alfaro Segovia, 3.143.
- 973.—D. Jesús Esteban Quintana Marín, 92.
- 974.—D.^a María Luisa Roqués Almenara, 1.691.
- 975.—D. Jesús Balado Folgueira, número 1.112.
- 976.—D. Agustín Ortega Velasco, número 3.058.
- 978.—D. José Zapatería Iriso, 98.
- 979.—D.^a María del Pilar Onsalo Linares, 2.571.
- 980.—D.^a María de los Dolores Giménez y Martínez de Velasco, número 1.129.
- 981.—D.^a Encarnación Orbeago Urruela, 623.
- 982.—D. Edmundo Ayllón Gracia, número 2.480.
- 983.—D. Francisco Merino Gómez, número 2.944.
- 984.—D. Juan Francisco Hernández Viejo, 2.159.
- 985.—D. Aníbal Rapela García, 1.506.
- 986.—D. Julián González Gutiérrez, número 448.
- 987.—D. Ignacio Madero Prada, 2.200.
- 988.—D. Antonio Barruecos Campos, número 2.318.
- 989.—D.^a María Morales Arroyo, 2.458.
- 990.—D. Luis García Alonso, 3.225.
- 991.—D.^a Mercedes Torres Buenaño, número 2.934.
- 992.—D. Manuel Machuca Truño, número 3.405.
- 993.—D. Aurelio Casero Salas, 113.
- 994.—D.^a Emilia Teodora Sánchez Gimeno, 2.322.
- 995.—D. Francisco Alarcón Cano, número 233.
- 996.—D. Daniel Rodríguez Merino, número 1.094.
- 997.—D.^a María Teresa Pértica Ascondo, 753.
- 998.—D. Ramón García Checa, 1.992.
- 999.—D. Carlos Fernández González, número 222.
- 1.000.—D. Federico Jiménez Fernández, 2.077.
- 1.001.—D. Eliseo Pérez Balín, 1.261.
- 1.002.—D. Miguel Pineda Palacios, número 539.
- 1.003.—D.^a Pilar Parrilla Castelo, número 1.045.
- 1.004.—D. Antonio Pollos Redondo, número 1.518.
- 1.005.—D.^a María Teresa Hernández Alvarino, 1.833.
- 1.006.—D. Benito Delgado López, número 1.772.
- 1.007.—D.^a Cándida Senosiain Echevarría, 329.
- 1.008.—D. Alfredo Alesón Torralva, número 2.147.
- 1.009.—D.^a María Lfisa Díaz-Flor Rodríguez, 738.
- 1.010.—D. Arturo Valdés Ballesteros, número 2.764.
- 1.011.—D. Francisco Sánchez Gómez, número 651.
- 1.012.—D. Benito Rebolleda Lozano, número 3.192.
- 1.013.—D. Alberto Ruiz Martínez, número 1.026.
- 1.014.—D. Eduardo de Palma Alonso, número 48.
- 1.015.—D. José Molina Pérez, 2.495.
- 1.016.—D.^a Josefa Carrascal Repiso, número 1.335.
- 1.017.—D.^a María de la Encarnación Escribano Gozalo, 706.
- 1.018.—D. Pedro del Valle Rodríguez, número 1.537.
- 1.020.—D. Benito Gómez Manzanares, número 313.
- 1.021.—D. Rafael Munarrix Galdeano, número 927.
- 1.022.—D. Alberto Ferrando López, número 1.865.
- 1.023.—D.^a Esclavitud Garriga Pato, número 150.
- 1.024.—D. José Luis Sanz López, número 3.231.
- 1.025.—D.^a Felisa Fernández Corugedo, 3.340.
- 1.026.—D.^a Elia Ramos Sanguino, número 3.219.
- 1.027.—D.^a María Teresa Fernández González, 2.204.
- 1.028.—D. Anselmo Parra Monje, número 3.019.
- 1.029.—D. Angel Benito Cobeta, 1.456.
- 1.030.—D.^a Francisca Teresa Lorenzo Cepeda, 2.379.
- 1.031.—D.^a Amelia Alujas Vila, 2.627.
- 1.032.—D.^a María Martos Gutiérrez, número 47.
- 1.033.—D. Cesáreo del Prado Aranzadi, 1.913.
- 1.034.—D. Juan Morales Roldán, 1.532.
- 1.035.—D. Angel Salinas y Salinas, número 3.435.
- 1.036.—D. Manuel de Torre García, número 564.
- 1.037.—D. Joaquín Fuentes Miñambres, 1.813.
- 1.038.—D. Teófilo García Castejón, número 3.008.
- 1.039.—D.^a Pilar Vigo Chisbert, 2.568.
- 1.040.—D. Luis Lezana Trigo, 2.468.
- 1.041.—D. Manuel López Bocos, número 2.646.
- 1.042.—D.^a Soledad García Pablo, número 3.318.
- 1.043.—D.^a Dolores González Martínez, número 2.099.
- 1.044.—D. Antonio Fernández y García, 3.376.
- 1.045.—D. Juan José Berdún Ramírez, número 3.314.
- 1.046.—D. Ramón Martínez Sáez, 24.
- 1.047.—D. Manuel Arroyo Torres, número 857.
- 1.048.—D. Francisco Quintana Aliende, 1.210.
- 1.049.—D. Martín Valero Olivas, 2.731.
- 1.050.—D. Romualdo Osma Beut, número 2.097.
- 1.051.—D. Juan Rovira Gómis, 1.646.
- 1.052.—D. Mariano Casado Garrido, número 2.003.
- 1.053.—D. Jesús Cacho Gonzalo, número 351.
- 1.054.—D. Angel Meneses Nafiez, número 1.968.
- 1.055.—D. Eugenio Barrenechea Elordi, 1.990.
- 1.056.—D.^a Trinidad Gálvez Galera, número 1.644.
- 1.057.—D. Belisario Huertas Cereza, número 3.085.
- 1.058.—D.^a Consuelo Valdivieso Agudero de Ayala, 1.716.
- 1.060.—D. Luis Batanero González-Pela, 556.
- 1.061.—D. Andrés de Miguel Alonso, número 1.796.
- 1.062.—D. Manuel Molero Gómez, 3.258.
- 1.063.—D. Antonio González Fernández, 3.168.
- 1.064.—D. Santiago Antonio Eugenio y Manzano, 1.560.
- 1.065.—D. Manuel Timoneda Casasús, número 2.118.
- 1.066.—D.^a Margarita Manuela Fenollora López, 1.297.
- 1.067.—D.^a Justina Merino Villegas, número 2.039.
- 1.068.—D. Cirilo Junco Puga, 1.822.
- 1.069.—D.^a Amparo Palenque Pascual, número 2.278.
- 1.070.—D.^a Amalia Cabañas Verdeal, número 1.857.
- 1.071.—D.^a Eugenia Puebla Potenciano, 1.587.
- 1.073.—D.^a Teodora Angeles Gómez Vélez, 666.
- 1.074.—D.^a Ana María Cuesta Oliva, número 2.386.
- 1.075.—D.^a Enriqueta Echevarría Arce, 1.126.
- 1.076.—D. Luis Civantos García, 167.
- 1.077.—D. Antonio González Martín, número 1.639.
- 1.078.—D.^a Ramona Onsain Braceras, número 1.642.
- 1.080.—D. Ricardo Fernández de la Reguera Ugarte, 1.855.
- 1.081.—D.^a Elena Lapuerta Sánchez, número 3.216.
- 1.082.—D.^a Matilde Llinás Thómas, número 2.277.
- 1.083.—D. Joaquín González Barroso, número 3.316.
- 1.084.—D. Angel-Juan Quesada de Vega, 1.957.
- 1.085.—D.^a María Manuela Pérez Gómez, 727.
- 1.086.—D.^a Aurora Cruz Díaz, 630.
- 1.087.—D. Angel Andrés Román, número 1.818.
- 1.088.—D.^a Mercedes Lizcano Barco, número 3.063.
- 1.089.—D. Elías Oliveros Pérez, 3.423.
- 1.090.—D.^a Basilia Alejo Muela, número 2.042.
- 1.091.—D. Luis Alejo Muela, 2.165.
- 1.092.—D.^a Antonia Hernández Sánchez, 3.057.
- 1.093.—D. Luis Alvarez Alonso, 2.572.
- 1.094.—D.^a María Antonia Enriqueta Campos Gómez, 607.
- 1.095.—D.^a María del Carmelo Rubio López, 967.
- 1.096.—D.^a Emilia Díaz Mangado, 2.369.
- 1.097.—D.^a María de las Candelas García Feroso, 2.984.
- 1.099.—D.^a María del Carmen Flores Jiménez, 2.154.
- 1.100.—D.^a Esperanza Madrazo Jiménez, 2.717.
- 1.101.—D.^a María Luisa Morillas Ugalde, 2.095.
- 1.102.—D. Alejandro de las Heras y Alvarez de Sotomayor, 107.
- 1.103.—D. José M.^a Morillas Ugalde, número 2.341.

- 1.104.—D. Rodolfo Mendoza Hernández, 3.036.
 1.105.—D.ª Angeles Piernau Berta, número 1.329.
 1.106.—D.ª María Oniga Charlo, 3.253.
 1.107.—D. Francisco Romero de Aguilar, 1.640.
 1.108.—D. José Vicente Arroyo, 1.918.
 1.109.—D.ª Aurora Caballero Talayero, 628.
 1.110.—D.ª Marciana González y González, 668.
 1.111.—D. Fernando Ocaña Fernández, número 1.257.
 1.112.—D. Santiago Díaz González, número 408.
 1.113.—D. Francisco Díez Hernández, número 312.
 1.114.—D. Rafael García Garrigós, número 2.749.
 1.115.—D. Pascual Vicente Gómez, número 1.658.
 1.116.—D. Carlos de la Rosa Induráin, número 2.270.
 1.117.—D.ª Elvira Molina Moreno, número 2.015.
 1.118.—D.ª Petra Molina Moreno, 1.406.
 1.119.—D. Alipio Abad Alvarez, 2.700.
 1.120.—D.ª María Luisa Ravina y Méndez, 21.
 1.121.—D. Angel Alvaro Izquierdo, número 345.
 1.122.—D.ª Pilar Hernández Salvador, número 932.
 1.123.—D.ª Isabel Iñigo Carrasco, número 3.009.
 1.124.—D. Alvaro López Rojo, 2.081.
 1.125.—D. Angel Madría Moreno, 2.580.
 1.126.—D.ª Enriqueta S. Alonso Novo, número 2.973.
 1.127.—D.ª Ezequiel Ponce Solla, número 2.139.
 1.128.—D. Ventura Marcos Villarreal, número 1.815.
 1.129.—D.ª Emma Prieto Cebrián, 2.197.
 1.130.—D. Enrique Sanz Fernández, número 825.
 1.131.—D. Ramón Ochoa González-Elipe, 3.339.
 1.132.—D. Francisco Parens Miñano, número 1.995.
 1.133.—D.ª María de los Angeles Sevillano Alvarez, 2.909.
 1.134.—D. Adolfo Núñez Florido, 216.
 1.135.—D. Enrique Rodríguez Domínguez, 478.
 1.136.—D.ª María Villanueva Azcoitia, número 1.166.
 1.137.—D. Proudhon Luzón Montón, número 1.634.
 1.138.—D.ª Rosa Alvarez Vázquez, número 1.785.
 1.139.—D. Francisco García Gutiérrez, número 88.
 1.141.—D.ª Carmen Antón Lázaro, 2.541.
 1.142.—D.ª Nieves Martínez Vidal, 2.820.
 1.143.—D.ª Rosa Martínez Vidal, 1.917.
 1.144.—D. Eugenio Marcos Breña, 2.211.
 1.145.—D.ª Felisa Sanz y Sanz, 3.398.
 1.146.—D.ª Hortensia Cabello González, número 1.801.
 1.147.—D.ª Ana María Mendizábal de la Puente, 168.
 1.148.—D. Ramón Rech Lloret, 137.
 1.149.—D.ª Carmen de la Torre y Ramírez, 123.
 1.150.—D. José Antonio Vizcaino Perona, 197.
 1.151.—D. Valentín Ruiz Vázquez, 72.
 1.152.—D. Rafael Lorente y Abril, número 2.167.
 1.153.—D. Pedro Hermoso Villada, número 1.985.
 1.154.—D. Dámaso Tomás Paino León, número 2.447.
 1.155.—D.ª María del Carmen Santos Roda, 217.
 1.156.—D.ª Cristina Roda Hernández, número 86.
 1.157.—D. Jesús Martín Martín, 431.
 1.158.—D. Eugenio Sánchez Ramírez, número 178.
 1.159.—D. Fernando Guerrero y Freire, 260.
 1.160.—D. José Malé Hernández, 2.269.
 1.161.—D.ª Carmen Malé Hernández, número 509.
 1.162.—D. Agustín Puente Suberviola, número 2.157.
 1.163.—D.ª Vicenta Palacios Pardo, número 2.367.
 1.164.—D.ª María Luisa Pino Miranda, número 965.
 1.165.—D. Ponciano López Sánchez, número 3.343.
 1.166.—D.ª Marina Sendín López, 1.135.
 1.167.—D. Heliodoro López Domínguez, número 1.863.
 1.168.—D. Antonio Galán Hernando, número 1.343.
 1.169.—D. José Alonso Berbel, 1.377.
 1.170.—D. Julián Gimeno Lorente, número 2.706.
 1.171.—D. Santiago Vega Barnés, 3.239.
 1.172.—D.ª Magdalena Carrera García de la Rosa, 743.
 1.173.—D. Benito Marín Gutiérrez, 1.766.
 1.174.—D. José Muñoz Domínguez, 102.
 1.175.—D.ª María de la Sota Cubillas, número 2.843.
 1.176.—D.ª Concepción Río Gómez, 273.
 1.177.—D. Valentín Ortega Otero, 1.979.
 1.178.—D.ª Sofía Ruiz Meneses, 726.
 1.179.—D. Antonio Muñoz y López, número 3.250.
 1.180.—D.ª Carmen Barbero Cobo, 2.982.
 1.181.—D. Luis Fuentes de la Mata, número 2.029.
 1.182.—D. Luis Medina Ferrer, 1.563.
 1.183.—D.ª Ovidia Belloso Temprano, número 2.948.
 1.184.—D. Pedro de Tena Martín, 1.392.
 1.185.—D. Esteban Gil Moraga, 131.
 1.186.—D.ª Angeles Gozalo Juárez, número 1.324.
 1.187.—D.ª Faustina del Campo Ocón, número 2.562.
 1.188.—D. Enrique Garrido Jiménez, número 476.
 1.192.—D.ª Manuela San Cristóbal Cubillas, 100.
 1.193.—D. Alfonso Romero Prada, 2.783.
 1.194.—D. Francisco Martín Hernández, número 761.
 1.195.—D. Luis Copeiro del Villar Velasco, 3.155.
 1.196.—D. Manuel Magaña Parral, 66.
 1.197.—D.ª Rosario Magaña Parral, número 1.826.
 1.198.—D. Angel Baños Renedo, 3.387.
 1.199.—D. Luis Valencia San José, 2.668.
 1.200.—D. José Megía Romero, 268.
 1.201.—D. Enrique González Carod, número 1.124.
 1.202.—D. Luis Bravo García, 2.697.
 1.203.—D. Manuel Rosales Lapuente, número 2.660.
 1.204.—D.ª María Manzanero Salas, 533.
 1.205.—D. Julio Bustillo Hernández, número 2.450.
 1.206.—D.ª Elena Romo Baquedano, número 1.165.
 1.207.—D.ª Beatriz Araujo Fernández, número 784.
 1.208.—D.ª María Luisa Beitia Ruiz, número 396.
 1.209.—D. Salvador Antón Sánchez, número 1.612.
 1.210.—D. Manuel Díez-Merry y Cejuela, 1.656.
 1.211.—D. Pedro Jardín Vega, 3.098.
 1.212.—D.ª María de la Concepción de Pedro García, 126.
 1.213.—D. Enrique Mancha Llorca, número 429.
 1.214.—D.ª Constanza Arquillos Morales, 2.626.
 1.215.—D. Marcos Sánchez Escribano, número 2.073.
 1.216.—D. Luis Cadiach Pasaleigua, número 1.850.
 1.217.—D. Antonio Bergadá Ravell, número 3.410.
 1.218.—D. Juan Jacinto Guillén Válcárcel, 2.206.
 1.219.—D. Antonio Otero Pérez, 335.
 1.220.—D. Francisco Sanz y Ureña, número 1.541.
 1.221.—D. Eduardo Vidal Peña, 1.763.
 1.222.—D. José Serdio Portilla, 3.226.
 1.224.—D.ª María de los Dolores Sáenz de Cendano y Badia, 652.
 1.225.—D.ª Concepción Samperio Jáuregui, 1.864.
 1.226.—D. Juan Paniagua Zamora, número 866.
 1.227.—D. José Mozo Matanza, 2.336.
 1.228.—D. Julio Cánovas Aroz, 2.970.
 1.230.—D.ª Amparo Urieta Flores, 53.
 1.231.—D. Pedro Molina Mena, 1.755.
 1.233.—D. Joaquín Martín Domínguez, número 779.
 1.234.—D. Remigio Gómez Martí, 1.335.
 1.235.—D.ª Teresa Giner Gea, 3.042.
 1.236.—D.ª María del Sagrario Esteban Sahagún, 186.
 1.237.—D.ª María Magdalena Esteban Sahagún, 9.
 1.239.—D. José Blanco Castellanos, 637.
 1.240.—D. Alfredo Ayuso y Domínguez, número 1.203.
 1.241.—D. Andrés Martín Marcos, 747.
 1.242.—D. Luis López Vera, 1.729.
 1.243.—D.ª Hortesia Güill Bernabeu, número 2.759.
 1.244.—D.ª María Josefa Fernández Olivares, 2.852.
 1.245.—D. Angel Prieto García, 2.581.
 1.246.—D.ª Josefa Prieto Decimavilla, número 1.327.
 1.247.—D.ª Elena Herranz Bermejo, 242.
 1.248.—D. Domiciano García Portela, número 1.788.
 1.249.—D.ª Julia Teresa Carmona Lumbreras, 3.279.
 1.250.—D. José Arias Gallego, 2.011.
 1.251.—D.ª María Gloria Mariño Vila, número 3.364.
 1.252.—D.ª Isabel Fernández Anta, número 2.473.
 1.253.—D.ª María Guadalupe García Concellón, 2.911.
 1.254.—D.ª Lucía Rodríguez Muñoz, número 570.
 1.256.—D. Demetrio García Robles, número 2.577.
 1.257.—D.ª Soledad Curto Campos, número 2.423.
 1.258.—D. Juan Silva Plaza, 1.598.
 1.259.—D. Ramón Hernández Palafox, número 1.734.
 1.260.—D. Tomás Marqués Castellanos, número 109.
 1.261.—D. Manuel Marcos Lucero, 258.
 1.262.—D. Antonio Cifuentes García, número 3.022.
 1.263.—D. Gregorio García Sanz, 1.761.
 1.264.—D. Vicente Martínez Membrillo, número 2.546.

- 1.265.—D. Domingo Aguado Garrido, número 2.483.
- 1.266.—D. Emilio Beléndez Martínez, número 1.671.
- 1.267.—D. Luis López Rendueles, 713.
- 1.268.—D.ª María Rodríguez Martín, número 3.244.
- 1.269.—D. Antonio Pérez Jauret, 1.362.
- 1.270.—D.ª Cristina Lahera Vicente, número 401.
- 1.271.—D. Francisco Fernández Villamil Alegre, 3.199.
- 1.272.—D. José Luis González Soto, número 1.475.
- 1.273.—D. Enrique Rodríguez Arce, número 1.762.
- 1.275.—D.ª María Antonia Torralva y González, 3.194.
- 1.276.—D.ª María de la Concepción García Egaña, 839.
- 1.277.—D.ª Laura Nieto Vicente, número 3.243.
- 1.278.—D. Adrián Franco Jaramillo, número 3.064.
- 1.279.—D.ª Manuela Montejo López, número 2.527.
- 1.280.—D. Fernando del Castillo-Olivares y de Bona, 2.427.
- 1.281.—D.ª Amalia Fernández Mosqueira, 1.414.
- 1.282.—D. Juan José Delicado Plaza, número 1.962.
- 1.284.—D. Alberto Ravassa Castro, número 2.957.
- 1.285.—D.ª María de la Cabeza Ravassa Castro, 65.
- 1.286.—D. Pedro Rodríguez Pérez, número 1.399.
- 1.287.—D. Julio Ortega Cantoni, número 625.
- 1.288.—D. José Ortega Cantoni, 307.
- 1.289.—D. José Esteban Alonso, 2.287.
- 1.290.—D. Francisco Ibáñez Marín, número 910.
- 1.291.—D. Damián Collado Mejías, número 1.037.
- 1.293.—D.ª Josefa Suárez Cedillo, número 1.312.
- 1.294.—D. Rafael Díaz Conthe, 1.160.
- 1.295.—D. Angel Valenciano Herranz, número 1.588.
- 1.296.—D.ª Carmen Jiménez y Jiménez, 1.432.
- 1.297.—D. Manuel Castro Fernández, número 2.858.
- 1.298.—D. José Fernández Verdes-Montenegro, 1.228.
- 1.299.—D. Joaquín Illán Alcaraz, número 1.800.
- 1.300.—D. José Alonso y Crespo, 215.
- 1.301.—D. Luis Vallecillo López de Medina, 3.439.
- 1.302.—D.ª María del Pilar Sanz Vélez, 2.840.
- 1.303.—D. Godofredo García Pérez, número 2.804.
- 1.304.—D.ª Eloisa Gómez y Hernández, 1.323.
- 1.305.—D.ª María Elena Pardo López, número 1.915.
- 1.306.—D.ª María Teresa González Chas, 1.253.
- 1.307.—D. José Gurrea Díaz, 2.607.
- 1.308.—D. Juan del Río Laó, 1.064.
- 1.309.—D.ª María del Carmen Bravo Atienza, 463.
- 1.310.—D. Antonio Benito Álvarez Alvaréz, 3.282.
- 1.311.—D. José María García Méndez, número 211.
- 1.312.—D. Joaquín Maldonado Muñoz, número 2.814.
- 1.313.—D. Macario Díaz Palomino, número 2.446.
- 1.314.—D. Entropio Rodríguez y Benítez, 1.352.
- 1.315.—D.ª María de los Dolores García Moreno, 303.
- 1.316.—D. Pablo Mambiona López, número 3.302.
- 1.317.—D. Pedro Peñalver López, número 1.368.
- 1.318.—D.ª Magdalena Alfaro Coarasa, número 284.
- 1.319.—D.ª María de la Concepción Gallart Portero, 656.
- 1.320.—D. Emiliano Martín Enciso, número 1.000.
- 1.321.—D.ª Teresa Sendin González, número 855.
- 1.322.—D. Juan José San Miguel Recio, 1.625.
- 1.323.—D. Angel Fernández de Tirso y Vélez, 1.897.
- 1.324.—D. Faustino León y Orbea, número 511.
- 1.325.—D. Eduardo Magallón Montaña, número 3.320.
- 1.326.—D. Casimiro Pérez Cabello, número 343.
- 1.327.—D. José Gutiérrez Alcalá, 2.894.
- 1.328.—D. Francisco Gutiérrez Díaz, número 1.810.
- 1.329.—D. Jaime Durán Lauilhé, número 2.524.
- 1.330.—D. Tomás Cossío Gómez, 421.
- 1.331.—D.ª Carmen Catalán Ramos, número 2.850.
- 1.332.—D. Carlos Flórez Paylobet, número 658.
- 1.333.—D.ª Caridad Martínez Masutier, 39.
- 1.334.—D. Emilio Martínez Puertas, número 2.301.
- 1.335.—D.ª Dolores Anchustegui Mendieta, 2.220.
- 1.336.—D. Juan Fernández Tovar, número 647.
- 1.337.—D. Jesús Núñez Gamero, 2.986.
- 1.338.—D. Antonio Ramírez Martínez, número 471.
- 1.339.—D. Francisco Torres Zubira, número 1.967.
- 1.340.—D. Manuel Gómez Pérez, 1.754.
- 1.341.—D. Ceferino López Quintana, número 2.032.
- 1.342.—D. José Díaz Fernández, 276.
- 1.343.—D. Francisco Isidro Gonzalo, número 470.
- 1.344.—D.ª Luisa Galcerán Blanch, número 3.072.
- 1.345.—D.ª Julia Sánchez Ortiz, 1.757.
- 1.346.—D. Antolín Baos Díaz-Pirés, número 2.366.
- 1.347.—D. Valentín Rodríguez Nava-muel, 2.492.
- 1.348.—D.ª Severa López Ibáñez, 1.547.
- 1.349.—D. Manuel Martín Pedraz Santos, 1.883.
- 1.351.—D. Juan Pedro Boluda Cervantes, 1.364.
- 1.352.—D. Juan Menea Parejo, 3.234.
- 1.353.—D. Higinio Agreda González, número 1.779.
- 1.354.—D. Angel Jiménez Nicolau, número 3.230.
- 1.355.—D.ª Eloisa Díez González, número 3.148.
- 1.356.—D.ª María del Pilar Moreno y Moreno, 3.281.
- 1.357.—D.ª Sacramento S. Fernández y Segovia, 59.
- 1.358.—D. José Oliva Forns, 3.240.
- 1.359.—D. Ezequiel J. Losantos Gutiérrez, 1.983.
- 1.360.—D. Antonio García Fernández, número 2.644.
- 1.361.—D. Manuel Casaldueiro Musso, número 2.860.
- 1.362.—D. Trinitario Fernández Lera, número 1.892.
- 1.363.—D. Santiago Galán Fernández, número 1.278.
- 1.364.—D. Antonio Álvarez Pastor, número 1.683.
- 1.365.—D.ª Ana Prieto Carralafuente, número 725.
- 1.366.—D. José de la Vega y López, número 2.485.
- 1.367.—D. Julián Vela Matas, 971.
- 1.368.—D. Enrique Bruna Amérigo, número 1.797.
- 1.369.—D. Mariano Martín López, número 2.517.
- 1.370.—D.ª María de la Concepción de las Casas Casasoca, 173.
- 1.372.—D. Pablo Fuentes Holgado, número 1.369.
- 1.373.—D.ª María de la Concepción Iglesias Castillo, 2.006.
- 1.374.—D.ª María Paz Caveró Cardenal, número 339.
- 1.375.—D.ª Eloisa Martínez Huerías, número 2.972.
- 1.376.—D. Benigno Paramio Paramio, número 3.110.
- 1.377.—D.ª Eva Margarita Scals Hill, número 1.442.
- 1.378.—D.ª Abelarda Amenado Meraldino, 2.877.
- 1.379.—D.ª Inés Paz Lázaro Martínez, número 2.871.
- 1.380.—D. Manuel García Uceda, 3.263.
- 1.381.—D.ª Juliana Gutiérrez Díez de Baldeón, 2.540.
- 1.382.—D.ª Adela de Cea y de la Torre, número 1.529.
- 1.383.—D.ª María Elisa de Cea y de la Torre, 1.081.
- 1.384.—D.ª Josefa Estrella Liqueño Fuentes, 2.989.
- 1.385.—D.ª Dolores Díaz Osorio, 670.
- 1.386.—D. Armando Bueso López, número 2.257.
- 1.387.—D. Victoriano Oríaga e Iturria, número 2.742.
- 1.388.—D.ª Concepción Carbó Ortiz-Repiso, 2.368.
- 1.389.—D. Ambrosio Martín González, número 1.867.
- 1.390.—D.ª Inés Carbó Ortiz-Repiso, número 2.603.
- 1.391.—D. José Iglesias Díaz, 909.
- 1.392.—D.ª Africa González Novelles Gavarrón, 119.
- 1.393.—D. Ramón de Miguel Barrena, 1.242.
- 1.394.—D.ª Rosa Gil y Gutiérrez, 3.147.
- 1.396.—D. Santiago Senderos Hernando, 1.926.
- 1.397.—D.ª Mercedes García Momblanc, número 3.024.
- 1.398.—D. Julio Álvarez Belmonte, número 182.
- 1.399.—D.ª Honorata Natividad Izquierdo Astruga, 1.678.
- 1.440.—D.ª Carmen Sáez Cuenca, 1.711.
- 1.401.—D. Cecilio Sáez Cuenca, 1.308.
- 1.402.—D.ª Leonor Martín Gómez, número 2.148.
- 1.403.—D.ª María del Amor Hermoso Pardo García, 1.722.
- 1.404.—D. Moisés Suárez Díez, 2.281.
- 1.405.—D.ª Ana Soria Luna, 885.
- 1.406.—D. Serafín Yáñez Castro, 1.105.
- 1.407.—D. Antonio Gómez-Cordovés y García, 3.265.
- 1.408.—D.ª María del Carmen Chinchilla Alonso, 3.312.
- 1.409.—D.ª Adela Ramón y Lligé, número 2.124.
- 1.410.—D.ª Teresa Ramón y Lligé, número 2.760.

1.411.—D. Rafael Argente Llamas, número 2.901.
 1.412.—D. Miguel Brandariz del Valle, número 2.870.
 1.413.—D. Jesús Brandaris de la Cuesta, 2.302.
 1.414.—D. Angeles Mora Boix, 2.609.
 1.415.—D. Carmen Cantera Lallave, número 1.517.
 1.416.—D. Marina Pérez Fernández, número 2.923.
 1.417.—D. Nicolás Martín Villamor, número 999.
 1.418.—D. Aurelio Sanz Gonzalo, 661.
 1.419.—D. Pedro Chamorro Díez, número 2.563.
 1.420.—D. Isidoro A. Simón Rello, número 2.243.
 1.421.—D. María de la Concepción Ballesteros Usano, 919.
 1.423.—D. Josefa Carballo Mosquera, número 465.
 1.424.—D. María Purificación Herrero Prieto, 3.182.
 1.425.—D. Melchora Pardo y García, número 767.
 1.426.—D. Clara Cerdá Pascual, 898.
 1.427.—D. Victoria J. Martín Fernández, 2.778.
 1.428.—D. Alejandro López Sawa, número 1.078.
 1.429.—D. María del Rosario Muñoz y Rojas, 2.741.
 1.430.—D. María Sanz Martín, 3.014.
 1.431.—D. José Pérez Soler, 646.
 1.432.—D. Gustavo García Gómez, número 3.228.
 1.433.—D. Luisa González Fernández, número 2.805.
 1.434.—D. Fermín Bernabé Carriedo Abadía, 1.606.
 1.435.—D. Angel Alonso Antonino, número 132.
 1.436.—D. Mariano Larriba Romero, número 93.
 1.437.—D. Irene Anglés Puyo, 1.589.
 1.438.—D. Antonio Doblado Carrasco, número 1.492.
 1.439.—D. Juan Delgado Pulido, 14.
 1.440.—D. Pedro Espinosa Galiano, número 782.
 1.441.—D. Inocencio Agüelo Espinosa, número 2.687.
 1.442.—D. Francisco López Palomeque, 550.
 1.443.—D. Tomás Baeza Moreno, 397.
 1.444.—D. Fernando Muñoz y Muñoz, número 2.964.
 1.445.—D. Antonio Bermejo Palacios, número 1.931.
 1.446.—D. María del Pilar Abeilhé Bulnes, 2.036.
 1.447.—D. José Salmerón Rubio, 986.
 1.448.—D. Pedro de Hoyos y Ruiz, número 1.501.
 1.449.—D. Martina Fernández Gómez, número 2.784.
 1.450.—D. Concha Álvarez de Pablo, número 2.292.
 1.451.—D. María Menoyo Zuáquita, número 744.
 1.452.—D. María de los Dolores de Sierra García, 185.
 1.454.—D. Juan Ibáñez López, 3.107.
 1.455.—D. Juan José Pou y Fernández, número 2.394.
 1.456.—D. José Turégano Solana, número 2.935.
 1.457.—D. Valentín Martín Valle, número 1.212.
 1.458.—D. Josefa Sánchez Toledo, número 1.145.
 1.459.—D. Teresa Carmen Chamizo Jiménez, 677.
 1.460.—D. Mariano Gil Marinas, 1.057.

1.461.—D. María del Carmen Escribano Rivas, 301.
 1.462.—D. María del Pilar Herrera Fernández, 2.965.
 1.463.—D. María Angeles Prytz Dabán, 1.040.
 1.464.—D. Amparo D. o z Valenzuela, número 2.756.
 1.465.—D. Pilar Larrauri Querendez, número 1.941.
 1.466.—D. Palmira Oliver Royo, 804.
 1.467.—D. María de la Encarnación Sánchez Pérez, 1.156.
 1.468.—D. José Alonso Fernández, número 1.447.
 1.470.—D. Magdalena Esperanza y Rodríguez, 453.
 1.471.—D. Angel Bringas Noguera, número 2.914.
 1.472.—D. Antonio Acedo Domínguez, número 44.
 1.473.—D. Jerónimo Zamora del Olmo, número 1.568.
 1.474.—D. Francisco Alonso Mirón, número 2.484.
 1.475.—D. Jenaro Gamito Alonso, número 2.317.
 1.476.—D. Baltasar Iglesias Sánchez, número 2.673.
 1.477.—D. Luis Plaza de la Peña, número 2.518.
 1.478.—D. Félix Lucinio Cabezudo Ocaña, 2.125.
 1.479.—D. Mariano Hoffman Caballero, 736.
 1.480.—D. Pedro Luis Guinea Olabarrieta, 702.
 1.481.—D. Gregorio Marín Diezhandino, 1.188.
 1.482.—D. Antonio Tresguerras Dieguez, 468.
 1.483.—D. Arnaldo Pinos Solá, 2.420.
 1.484.—D. Germán Gómez Maroto, número 2.943.
 1.485.—D. Fernando Gómez Maroto, número 256.
 1.486.—D. Jesús Collado Fernández, número 2.757.
 1.487.—D. Inocencio Sobrino León, número 176.
 1.488.—D. José Sarasa Andrés, 366.
 1.489.—D. Teresa Gibernau Sadurní, número 2.745.
 1.492.—D. Luis Alberto Pérez García, número 2.194.
 1.493.—D. Caridad Reverte Salinas, número 3.103.
 1.494.—D. Zacarías Jiménez Asenjo, número 3.438.
 1.496.—D. Antonio Quintanilla y Díaz, número 2.582.
 1.497.—D. Aurelio de Pedraza Arias, número 6.
 1.498.—D. María de los Angeles Bartolozzi Toledano, 1.413.
 1.499.—D. Manuela Díaz González, número 1.095.
 1.500.—D. Dolores Díaz González, número 1.746.
 1.501.—D. Lamberto Muñoz Algobia, número 3.123.
 1.502.—D. Julián Ayuso Pérez, 918.
 1.504.—D. María del Carmen Navasa Díaz, 950.
 1.505.—D. Angela Dorda Cebada, número 2.831.
 1.506.—D. Benito Trinidad Gil, 19.
 1.507.—D. Trinidad Cano Domper, número 1.225.
 1.508.—D. Lope Migallón Martín, 90.
 1.509.—D. Francisco García Cuenca, número 2.955.
 1.510.—D. María de la Concepción González Vallejo, 170.
 1.511.—D. Pablo Navarro Benito, 1.669.

1.512.—D. Catalina Martín Lerón, número 2.382.
 1.513.—D. Angel Rodríguez Roselló, número 707.
 1.514.—D. María de la Asunción Químadelos Requejo, 1.888.
 1.515.—D. Julio García Roca, 405.
 1.516.—D. Manuel López-Cepero García, 1.035.
 1.517.—D. Enrique Jiménez Pedemonte, número 2.530.
 1.518.—D. Ramón Pardo Pery, 2.725.
 1.519.—D. Santiago Camacho Díaz, 102.
 1.520.—D. Rafael Benítez Rivas, 1.325.
 1.521.—D. Juan Francisco López Santos, 2.065.
 1.522.—D. Juan Nadal Bujosa, 2.722.
 1.523.—D. Antonio Pérez Losa, 348.
 1.524.—D. María Josefa Oliver Belmás, número 2.355.
 1.525.—D. Tiburcio Arracé Tejedor, número 2.288.
 1.526.—D. Lucas Prado Redondo, 2.000.
 1.527.—D. Ricardo Crespo del Campo, número 1.509.
 1.528.—D. Luis Escribano Bordallo, número 3.386.
 1.529.—D. María del Carmen Ortega Martín, 1.371.
 1.530.—D. Manuel Crespo Díaz, 2.632.
 1.531.—D. Victor Garrido Vidal, 413.
 1.532.—D. Manuel Perdigones Camacho, número 177.
 1.533.—D. Mariano Ysasi González, número 1.910.
 1.534.—D. Carmen Gusu Modol, 2.418.
 1.535.—D. Elisa de Tapia García, número 1.591.
 1.536.—D. Laureano de Tapia García, número 2.856.
 1.537.—D. Ricardo Presiado Mayoral, número 2.275.
 1.538.—D. Fernando Rubiales Poblaciones, 2.156.
 1.539.—D. Francisco Restituto Cosme Gómez Dodínez, 2.456.
 1.540.—D. Enriqueta García Brocara, número 2.030.
 1.541.—D. Antonio Gómez Vázquez, número 2.428.
 1.543.—D. Francisca Santos de las Heras, 1.952.
 1.544.—D. Concepción Soriano Carriño, 2.652.
 1.545.—D. María Gil Roquero, 1.179.
 1.546.—D. Josefa Longo Palomo, 280.
 1.547.—D. María de las Mercedes del Valle Alvarez, 1.666.
 1.548.—D. María Leonides Amalia Martínez Lorient, 3.090.
 1.550.—D. Concepción Coteló Leal, número 2.226.
 1.551.—D. Guadalupe Fernández Ortega, 937.
 1.552.—D. Faustino Aragón Llamas, número 2.172.
 1.553.—D. Alberto Doncel Iniguez, número 1.103.
 1.554.—D. María del Monte Carmelo Iglesias Martín, 1.378.
 1.555.—D. Juliana Ruiz Cortés, 2.482.
 1.556.—D. Felisa Gómez del Barco, número 643.
 1.557.—D. María González Cámara, número 1.232.
 1.558.—D. Fernando Rivero Aguirre, número 1.054.
 1.559.—D. Rosa Rivero Aguirre, 51.
 1.560.—D. Tomás Fernández Molino, número 710.
 1.561.—D. Leoncio Segundo Bargaño Cogollo, 1.736.
 1.562.—D. Felipe Manzanares Aparicio, número 418.

- 1.563.—D. José María García Pérez, número 845.
 1.564.—D.ª María Teresa Rodríguez de la Serna, 3.330.
 1.565.—D.ª María del Socorro Burgos Sevillano, 1.141.
 1.566.—D. Gabriel Marín Pedrero, número 1.134.
 1.567.—D.ª María Encarnación Fernández-Corredor Gómez, 2.806.
 1.568.—D.ª Matilde García Rodrigo, número 590.
 1.569.—D. Vicente Baos Rodado, 1.148.
 1.570.—D. Dionisio Rodado Castro, 868.
 1.571.—D.ª Consuelo García González, número 3.361.
 1.572.—D. Julio Sanz Reolid, 3.284.
 1.573.—D. Bienvenido Valencia y Valencia, 3.430.
 1.574.—D.ª Angela Tallón González, número 1.342.
 1.575.—D.ª María de la Paz Ruiz Galán, 2.168.
 1.576.—D.ª Salvadora Echavarri Ullate, 1.090.
 1.577.—D. Eduardo José Armengod Gavín, 2.182.
 1.578.—D. Manuel Martínez Bartolomé, 1.006.
 1.579.—D. Isidoro Grima Vicente, número 1.334.
 1.580.—D. Emilio López Rodríguez, número 2.593.
 1.581.—D.ª María del Carmen Agustí Cabral, 1.630.
 1.582.—D.ª Rosario Rodríguez Bescansa, 2.396.
 1.583.—D.ª Luisa Sanz Mardomingo, número 2.230.
 1.584.—D. Constante Rodríguez Vicente, 1.980.
 1.585.—D. Celestino Ortega Martín, número 1.988.
 1.587.—D.ª Virginia López Parrón, número 983.
 1.588.—D. Isidoro de la Fuente Álvarez, 3.261.
 1.589.—D. Esteban Luis Moreno Hernández, 611.
 1.590.—D.ª Nieves Medina y Arés, número 3.084.
 1.591.—D.ª María del Carmen Terán Blanco, 2.102.
 1.592.—D. Alejandro Barrio Sánchez, número 2.927.
 1.593.—D. Angel Gervás Cano, 237.
 1.594.—D. Jaime Gervás Cano, 691.
 1.595.—D. Clementino Mayoral Alarcía, 2.449.
 1.596.—D. Andrés Gómez Sáez, 1.844.
 1.597.—D. Justo Currieses del Agua, número 568.
 1.598.—D.ª María Luisa Muñiz Serrano, 147.
 1.599.—D. Juan Vila Rico, 834.
 1.600.—D.ª Catalina Lara Fernández, número 1.137.
 1.601.—D.ª María de la Cruz Gimeno Hernández, 2.642.
 1.602.—D.ª Ana Toledano Cañamaque, número 2.059.
 1.603.—D.ª Josefa Pérez Bocanegra, número 344.
 1.604.—D. Joaquín Soria Marquet, número 1.114.
 1.605.—D. Victorino Terradillos Martínez, 1.539.
 1.606.—D. José López Olalla, 1.412.
 1.607.—D. Braulio Berges García, 27.
 1.608.—D.ª María Ortiz de Castro, número 1.925.
 1.609.—D.ª Lorenza Martín Borregón, número 3.441.
 1.610.—D. José María San Román Simón, 1.367.
 1.611.—D.ª Rafaela Valentí Abadía, número 3.142.
 1.612.—D. Aristides Rosado Hernández, 3.378.
 1.613.—D.ª María de la Concepción Usano y Mesa, 1.751.
 1.614.—D.ª Adoración Vallejo Castillo, número 1.858.
 1.615.—D.ª María del Milagro López de Heredia, 1.522.
 1.616.—D.ª Amalia López de Heredia, número 3.264.
 1.617.—D.ª María del Carmen Más López, 412.
 1.619.—D. Gerardo Tejeda Rueda, 594.
 1.620.—D. Carlos Norro García, 2.746.
 1.621.—D. Vicente Roselló Carreño, número 1.613.
 1.622.—D. Gotthardt Greys Parreño, número 554.
 1.623.—D. Antonio Torres Hernández, número 2.891.
 1.624.—D. Carlos Nebreda Pineda, número 947.
 1.625.—D. Angel Navas Galindo, 77.
 1.626.—D. Arsenio López Romero, 169.
 1.627.—D.ª María Asunción Alcalde y Rodríguez, 2.883.
 1.628.—D.ª María Docampo Pousa, número 2.510.
 1.629.—D. Alberto Álvarez Melero, número 1.280.
 1.630.—D.ª Isabel Frías Balbuena, número 3.160.
 1.631.—D. Fernando Martínez Moreno, número 860.
 1.632.—D. Rafael Díaz Tentor, 1.911.
 1.633.—D.ª Ascensión Mazariegos Alegre, 2.258.
 1.634.—D.ª Carmen Fabra Quiroga, número 2.043.
 1.635.—D. Luis Ruidíaz Navío, 2.440.
 1.636.—D. Angel Ruiz de Temiño Álvarez, 1.605.
 1.637.—D. César Ramallo Mourillo, número 2.308.
 1.638.—D. Ricardo González Aragonés, número 2.051.
 1.639.—D. Alfonso García Gaparra, número 1.621.
 1.640.—D. Francisco Alonso Fernández, 942.
 1.641.—D.ª Josefa Carril Buján, 481.
 1.642.—D. Cipriano Medina González, número 595.
 1.643.—D.ª Teresa García-Puente Rodríguez, 149.
 1.644.—D. Mariano Sierra Ortega, número 1.851.
 1.645.—D. Angel Martínez de Federico, 740.
 1.646.—D.ª Amalia Rodríguez González, 935.
 1.647.—D.ª María Parrondó de la Cruz, número 1.572.
 1.648.—D.ª María Antonia Perales y Velarde, 1.252.
 1.649.—D. Miguel Blanco Hernández, número 2.136.
 1.650.—D.ª María de la Paz Araceli Pérez Román, 2.179.
 1.652.—D. Enrique Cabezas Villalobos, número 621.
 1.653.—D.ª María de la Concepción Pérez Panizo, 2.600.
 1.654.—D.ª María Núñez García, 2.720.
 1.655.—D.ª María Teresa Urrutia Luis, número 487.
 1.656.—D. Francisco Martín García, número 2.307.
 1.657.—D. Pedro Rey Fernández, número 1.030.
 1.658.—D. Tomás Manzanares Fernández, 1.317.
 1.659.—D. Luis Ripoll Arbós, 1.437.
 1.661.—D. Ramón Puche Rico, 567.
 1.662.—D. José García Correa, 1.730.
 1.663.—D. Trinidad Aguado Turati, número 583.
 1.664.—D. José García Ortí, 1.928.
 1.665.—D. Ricardo Zapata Salvador, número 1.948.
 1.666.—D. Vicente Rubido Rego, 1.686.
 1.667.—D.ª María Luisa Albareillos Zamorano, 2.736.
 1.668.—D.ª Segunda Dolores Tarro Valle, 1.277.
 1.669.—D.ª Carmen Macías Soya, número 180.
 1.670.—D. Isidoro del Cueto García, número 552.
 1.671.—D. Arturo González Gutiérrez, número 2.401.
 1.672.—D.ª María del Carmen Varea Rodríguez, 1.152.
 1.673.—D.ª Petra Gómez Sintés, 1.106.
 1.674.—D.ª María del Consuelo López Porillas, 2.782.
 1.675.—D. Angel Carabajo Fierro, número 2.170.
 1.677.—D. Roberto Ordóñez del Valle, número 1.063.
 1.678.—D. Francisco del Río Loreiro, número 1.827.
 1.680.—D. Juan Garrido Santamaría, número 320.
 1.682.—D.ª Emilia Vicente Barrueco, número 318.
 1.683.—D. Alfredo Sanz Núñez, 1.737.
 1.684.—D. Rafael Molina Valle, 309.
 1.685.—D. Luis Bosgos Rodríguez Carreño, 674.
 1.686.—D.ª Concepción Castaños Fernández, 2.354.
 1.687.—D.ª Vicenta Bolós Gil, 1.213.
 1.688.—D.ª Manuela Olmo y Olmo, 259.
 1.689.—D. Julián Bravo Alonso, 1.227.
 1.690.—D. Eduardo Fernández Moreno, 742.
 1.691.—D. Vicente Díaz Castro, 2.682.
 1.692.—D.ª María de la Concepción de Laorden Liras, 330.
 1.693.—D. Trinidad Simón Malo, 676.
 1.694.—D. Enrique Arribas Chicano, número 850.
 1.695.—D.ª Antonia González Almejún, número 1.407.
 1.696.—D. Mariano Orgaz Nicolás, número 3.149.
 1.697.—D.ª Carmen de Paz Castaño, número 1.019.
 1.698.—D.ª Victoria Vázquez Cuéllar, número 2.176.
 1.699.—D. Benito Angel Contreras Duque, 1.080.
 1.700.—D. Antonio Asensio Pérez, 311.
 1.701.—D.ª Sagrario Aparicio Mendaño, 3.133.
 1.702.—D. Antonio Greixel Luigi, 266.
 1.703.—D.ª Elisa Martín Fornoza, número 1.028.
 1.704.—D. José Creixel Luigi, 1.581.
 1.705.—D.ª María del Pilar Martín Fornoza, 3.114.
 1.706.—D. Eugenio Martín González, número 821.
 1.707.—D.ª Hortensia Varela Guillén, número 2.645.
 1.708.—D.ª Luisa Arnaiz García, 2.253.
 1.709.—D.ª Mercedes Barrabés Bielsa, número 886.
 1.710.—D.ª María de la Concepción Álvarez Gómez, 902.
 1.711.—D.ª Josefa Palmer Mosteiro, número 3.274.
 1.712.—D. Alfonso Jorreto Cifré, número 3.215.
 1.713.—D. Andrés Troyano Dotres, número 819.

- 1.714.—D.^a Dolores Díez Centeno, número 3.082.
 1.715.—D. Eugenio Hernández Guerra, número 2.327.
 1.716.—D. Ubaldo Simeón Herrero y Martínez, 2.409.
 1.717.—D. Juan Miguel López Herráiz, número 2.566.
 1.718.—D.^a Rosario Samper Jordá, número 3.332.
 1.719.—D.^a María Linares Jordá, 96.
 1.721.—D.^a Inés González Tablada, número 3.185.
 1.722.—D.^a Angeles Martín Molina, número 1.459.
 1.723.—D. Luis Villalba Alfaro, 1.024.
 1.724.—D. Juan Antonio Moreno-Ocaña y Muñoz, 530.
 1.725.—D. Eliseo Pérez Ortega, 1.345.
 1.727.—D.^a Evangelina Menac Calvo, número 1.245.
 1.728.—D. Francisco Navarro Bueno, número 1.031.
 1.729.—D.^a Carmen Olmos González, número 223.
 1.730.—D.^a Carmen Igelmo Acero, número 3.130.
 1.731.—D.^a María Teresa Gozalo Bidegain, 293.
 1.732.—D. Juan Sarcia Linares, número 2.974.
 1.733.—D. Antonio Frutos González, número 1.469.
 1.734.—D. José Torrén Zambrana, número 1.275.
 1.735.—D. Angel Tapia Miguel, 882.
 1.736.—D. Jesús Eloy Alonso Rodríguez, 2.067.
 1.737.—D. José Andrés Sancha, 2.605.
 1.738.—D. José Arnés Carrasco, 907.
 1.739.—D.^a Laura Calamita Marcial, número 2.640.
 1.740.—D. Manuel Climent Riera, número 2.709.
 1.741.—D. Salvador Colado García, número 2.680.
 1.742.—D. Pascual Díez Rodríguez, número 2.083.
 1.743.—D. Miguel Fernández Aparicio, número 547.
 1.744.—D.^a Margarita Grassot Alberti, número 2.729.
 1.745.—D.^a Francisca Hilaria Grávalos Gil, 1.786.
 1.746.—D.^a Josefa Imaz López, 438.
 1.747.—D. Eliseo Labarga Pérez, número 561.
 1.748.—D. Pascual Lacave Vigalondo, número 3.382.
 1.749.—D. Ricardo Mataix y Montllor, número 2.389.
 1.750.—D. Daniel Muñoz Alcázar, número 1.580.
 1.752.—D. Pedro María Ochoa Vargas, número 1.907.
 1.753.—D. Santiago Ortega Mateo, número 2.391.
 1.754.—D.^a Ana Romero Barco, 1.396.
 1.755.—D.^a Juana Asencio Galavis, número 3.290.
 1.756.—D. José García Fernández, número 1.157.
 1.757.—D. José Burguillo Galicia, 1.199.
 1.758.—D. José Gutiérrez García, 149.
 1.759.—D. José Cancela Ferro, 906.
 1.760.—D. Primitivo Ramos Valle, número 2.889.
 1.761.—D. Antonio López Ríos, 2.338.
 1.762.—D. Saturnino Valencia Arroyo, número 2.166.
 1.763.—D. Félix del Río López de Ipiña, 1.269.
 1.764.—D. Luis García de la Calle, número 1.175.
 1.765.—D. Fernando Asenjo Roldán, número 633.
 1.766.—D.^a Lutgarda Isabel Lodeiro Sánchez, 1.715.
 1.767.—D. Angel Fraile Treslisó, número 1.153.
 1.768.—D. Manuel Sánchez Rodríguez, número 28.
 1.769.—D. Gonzalo Fernández Aguirre, número 2.007.
 1.770.—D. Santiago Dánchez González, número 1.978.
 1.771.—D. Pedro García García, 467.
 1.772.—D. Mariano Martínez Martínez, número 2.414.
 1.773.—D.^a Silvia Concepción Sidar Puras, 57.
 1.774.—D.^a Josefa Calleja del Mazo, número 961.
 1.775.—D. Gervasio Güemes Alonso, número 3.094.
 1.776.—D. Juan Campos Tarín, 407.
 1.777.—D. Alberto Rosales Villa-Real, número 3.060.
 1.778.—D. Angel María Fernández López, 2.869.
 1.779.—D.^a Jenara García de la Puente, 741.
 1.780.—D.^a Encarnación Oliva Torrubiano, 1.668.
 1.781.—D.^a Manuela Cancho Naranjo, número 2.564.
 1.782.—D.^a Emma Sanz Franch, 1.835.
 1.783.—D. Lorenzo Escribano Muro, número 2.183.
 1.784.—D.^a María de las Mercedes Olivares Nula, 2.142.
 1.785.—D. Miguel Calatayud Hidalgo, número 2.885.
 1.786.—D. Angel Antonio Ramos Ruano, 231.
 1.787.—D. Aníbal Fonseca Manzano, número 2.917.
 1.788.—D. Sebastián Payán Cerezo, número 2.675.
 1.789.—D. Francisco Moya Collado, número 1.419.
 1.790.—D.^a María Galindo de la Torre, 1.561.
 1.791.—D. Alfredo Ramírez Moreno, 1.899.
 1.792.—D.^a María de los Angeles Pérez Fernández, 225.
 1.793.—D.^a Dolores López López, 321.
 1.794.—D.^a Rafaela Tendero Monviedo, 1.953.
 1.795.—D. Pascual Juliá Ruiz, 1.916.
 1.796.—D.^a Enriqueta Valverde López, número 858.
 1.797.—D. Felipe Martín Ocaña, 2.904.
 1.798.—D. Jesús Rafael Sauras Barlés, número 836.
 1.799.—D. Emilio Sánchez Navarro, número 2.240.
 1.800.—D. Francisco Rosel Barragán, número 2.251.
 1.801.—D.^a Blanca Trapero Casis, número 2.557.
 1.802.—D.^a Felisa Carmen Ibáñez Aixcorbe, 2.635.
 1.803.—D.^a María del Rosario Obeso Martínez, 3.236.
 1.804.—D.^a Concepción Obeso Martínez, 1.831.
 1.805.—D.^a María del Carmen Alonso Mira, 1.841.
 1.806.—D. Alfonso Regúlez Torreá, número 2.037.
 1.807.—D.^a Elena Alvirá García, 904.
 1.808.—D. José Zurita Díaz, 3.436.
 1.809.—D.^a Fraternidad González Haro, 1.076.
 1.810.—D.^a María de la Concepción Guzmán Lepategui, 3.334.
 1.811.—D.^a Manuela S. Nogales Solís, número 1.627.
 1.812.—D. Fausto Babiano Lozano, número 1.508.
 1.813.—D.^a Isabel Muñoz del Río, 2.351.
 1.814.—D. Rafael Casado García, número 155.
 1.815.—D. Gregorio Perlado González, número 2.249.
 1.816.—D. Adolfo de Diego González, número 194.
 1.817.—D. Ramón Villar Guzmán, 952.
 1.818.—D.^a María Amalia Ramírez de Dampierre Sánchez, 2.379.
 1.819.—D. Julio Madroñal Jiménez, número 2.049.
 1.820.—D. Daniel Dánchez Gómez, número 2.539.
 1.821.—D. Antonio Albert Mira, 1.536.
 1.822.—D. Carlos Alvarez Rodríguez, número 2.828.
 1.823.—D. Herminio Barba Feito, número 1.190.
 1.825.—D.^a Amalia Núñez Orosa, 1.703.
 1.826.—D.^a Julia Deza Berracal, 1.193.
 1.827.—D. Juan Martínez Fontela, 104.
 1.828.—D.^a Eugenia Leonor Marroquín Avendaño, 749.
 1.829.—D. Ramón Rionegro Rodríguez, número 842.
 1.830.—D. José Valeiras Pulido, 2.653.
 1.831.—D.^a María Gutiérrez Velasco, número 2.799.
 1.832.—D.^a Matilde Sánchez Serrano, número 2.106.
 1.833.—D. Mariano Capel Ruiz, 780.
 1.834.—D. Luis Crespo Gavilán, 640.
 1.835.—D. Salustiano Villarrubia Martín Díaz, 157.
 1.836.—D. Rafael Martínez Membrillo, número 2.796.
 1.838.—D. César Llana Menes, 1.467.
 1.839.—D. Pedro Moreno Peñas, 484.
 1.840.—D. Gerardo Muñoz Velasco, número 2.989.
 1.841.—D.^a María de la Anunciación Díez Ortega, 2.823.
 1.842.—D.^a Manuela Felisa Muñoz Cano, 3.196.
 1.843.—D.^a Natividad Iriarte Marco, número 2.827.
 1.844.—D. Víctor García Villora, número 2.787.
 1.845.—D. Ricardo de Irizar Núñez, número 2.173.
 1.846.—D.^a María Santonja Rosales, número 2.779.
 1.847.—D.^a Felicitas González González, 774.
 1.848.—D. Felipe Sánchez Peramato, número 828.
 1.849.—D. José Bohoyo Ambrosio, número 450.
 1.850.—D. José Valdés Salazar, 599.
 1.851.—D. Cristino Alejos-Pita Contreiras, 542.
 1.852.—D. José Robla Gadañón, 114.
 1.853.—D.^a Matilde Angustias Valencia Ruiz, 3.032.
 1.854.—D.^a María Emilia Criado Nieto, número 417.
 1.855.—D.^a María del Carmen M. Brazales Lombardía, 2.149.
 1.856.—D. Gabriel Herranz Sacristán, número 887.
 1.857.—D. Enrique García López, número 376.
 1.858.—D.^a Justina Miguel Cañas, 1.789.
 1.859.—D. Gaspar Miguel Cañas, 3.288.
 1.860.—D. Matías Prats Cañete, 649.
 1.861.—D. Manuel Molleja Montes, número 2.921.
 1.862.—D. Tomás Rojas Proharán, número 890.

- 1.863.—D. Nemesio Cimadevilla Alvarez, 723.
 1.864.—D.^a María de las Nieves Magdalena Menéndez, 1.650.
 1.865.—D.^a Jesusa Dolores Fernández Monjardín, 49.
 1.866.—D. Tomás Gamba Solana, 2.138.
 1.867.—D. Fidel González Roldán, 2.497.
 1.868.—D.^a Purificación Pérez y Zamarriego, 1.531.
 1.869.—D. Cecilio Moya Moreno, 2.676.
 1.870.—D. José España Sánchez, 2.735.
 1.871.—D. Antonio Fernández Pantiga, número 3.173.
 1.872.—D.^a María de los Dolores Arias Alonso, 3.422.
 1.873.—D.^a María de los Angeles Arias Alonso, 2.658.
 1.874.—D.^a Etelvina Sola Franch, 3.
 1.875.—D.^a Luisa María Rodríguez, número 2.679.
 1.876.—D. Julio Fernández López, 474.
 1.877.—D. Jesús Barettino Fernández, número 3.298.
 1.878.—D. José María Sánchez Vera, número 2.324.
 1.881.—D.^a Carmen Zuazo Santamaria, número 492.
 1.882.—D.^a Francisca López y López, número 2.994.
 1.883.—D.^a Rosa Puyuelo Palacio, 284.
 1.884.—D.^a Carmen Sempere Maciá, número 2.708.
 1.885.—D. Dámaso del Río Calvo, 1.495.
 1.886.—D.^a Adela Sánchez Martínez, número 3.348.
 1.887.—D. Mariano Díez Cuadrado, 365.
 1.888.—D.^a María Josefa Delgado Cid, número 1.082.
 1.889.—D.^a Josefina Font Vilá, 2.008.
 1.890.—D.^a Julia Pradal Gómez, 644.
 1.891.—D.^a Fuensanta Alegria Jimeno, número 892.
 1.892.—D. Emiliano Campadre Mantínez, 2.718.
 1.893.—D. Gregorio Moreno Alvarez, número 3.172.
 1.894.—D. Angel Juliano Moreno Sacristán, 1.790.
 1.895.—D. Emilio Díez Pérez, 3.205.
 1.897.—D.^a Esperanza Bercebal Benedi, número 835.
 1.898.—D. Julio Cantá Batlle, 1.519.
 1.899.—D. Mariano Cuadrado Calvo, número 135.
 1.900.—D.^a Francisca Felices Giménez, número 2.620.
 1.901.—D.^a Herminia Fernández Alvarez, 3.030.
 1.902.—D. Patricio Fernández Fernández, 1.246.
 1.903.—D. Manuel Ferrar Romeo, 1.333.
 1.904.—D.^a María Luisa Pereda Fernández, 1.950.
 1.905.—D. Fernando Pereda Fernández, número 2.060.
 1.906.—D.^a Josefa Giganto Ruiz, 1.984.
 1.907.—D.^a Angeles Heredia Conesa, número 578.
 1.908.—D. Carlos Blán Cecilia, 1.154.
 1.909.—D. Pascasio Jiménez Roque, número 2.069.
 1.910.—D. José Mendo Hernández, número 3.326.
 1.911.—D.^a Josefa Montero de la Fuente, 308.
 1.912.—D. Emmanuel Orezo Rovira, número 434.
 1.913.—D. Francisco Peirona Cánovas, número 3.968.
 1.914.—D. Florencio Pérez Cuesta, número 1.784.
 1.915.—D. Saturnino Pinedo Fernández de Leceta, 1.312.
 1.916.—D.^a Carmen de la Puerta Jorquera, 694.
 1.917.—D. Bartolomé Sancho y Sureda, número 395.
 1.918.—D. Francisco de la Serna López-Para, 1.161.
 1.920.—D. Wighento Trilla Salvador, número 2.898.
 1.921.—D. Juan Fortes Rivas, 1.279.
 1.922.—D. Ramón Gago González, 1.704.
 1.923.—D. Martín Juacros García, 3.251.
 1.924.—D. Aixa Consuelo García Miralles, 1.798.
 1.925.—D. Teodoro Alonso Burgos, número 2.554.
 1.926.—D. Carlos Tordesillas García, número 2.443.
 1.927.—D. Teófilo Velasco Pinillos, 681.
 1.928.—D. Juan Corbacho Jiménez, número 1.287.
 1.929.—D. Tomás Ramos Zabala, 762.
 1.930.—D. Primitivo Murillas Sánchez, número 864.
 1.931.—D.^a Luisa González Aguado, número 2.054.
 1.932.—D. Justo Salvador Simeón y Vidal, 1.940.
 1.933.—D.^a María Sofia Piñeiro y Piñeiro, 3.131.
 1.934.—D.^a Matilde Alvarez Teruel, 970.
 1.935.—D. Diego García Castellón, 657.
 1.937.—D.^a Carmen Pedrix Betriá, 3.337.
 1.938.—D. Alejandro Arranz y Arranz, número 1.719.
 1.939.—D. Agustín Sendra Fernández, número 39.
 1.940.—D.^a Lucía Martín Alfonso, 879.
 1.941.—D. Mateo Millán Bueno, 3.368.
 1.942.—D. Felipe Ceprián Pérez, número 3.396.
 1.943.—D.^a Guadalupe Vilaseca López, número 1.601.
 1.944.—D. Manuel González Calvo, número 2.777.
 1.945.—D. Maurino Moreno Fernández, número 3.025.
 1.946.—D. Tomás Cecilia Palacio, número 1.143.
 1.947.—D.^a María de los Angeles Vázquez García, 899.
 1.948.—D. Rufino Bravo Bravo, 3.079.
 1.949.—D.^a Isabel Ribera Sanchis, número 3.120.
 1.950.—D.^a Elena Arias Ramos, 1.819.
 1.951.—D.^a Pilar Martínez Carro, 462.
 1.952.—D. Alfedo García Crespo, 868.
 1.953.—D.^a Concepción Maroto Vesga, número 325.
 1.954.—D. Pedro Mateos-Cañero y Fernández de Córdoba, 1.486.
 1.955.—D.^a Ignacia Pilar Galarza y Tellochea, 3.295.
 1.956.—D.^a Pilar Moreno Tena, 1.183.
 1.957.—D.^a Matilde Alvarez Herreros, número 2.920.
 1.958.—D.^a María del Carmen Casares Sánchez, 1.863.
 1.959.—D.^a Adela Cañada Mifsud, 437.
 1.960.—D.^a Lidia Villanueva Urrutia, número 1.102.
 1.961.—D. Francisco Barrero Antón, número 1.840.
 1.962.—D. Juan Barcia Faraldo, 3.321.
 1.963.—D. Antonio Guerra Ferrándiz, número 3.113.
 1.964.—D. Fabián García Díez, 1.384.
 1.965.—D. Vicenta Sanz López, 3.104.
 1.966.—D.^a Isabel Bares Bares, 3.434.
 1.967.—D. Ausencio García Galarza, número 1.499.
 1.968.—D. Isidro García Gómez, 367.
 1.969.—D.^a Felicitas Gómez Martínez, número 2.503.
 1.970.—D. Emilio Luis González Suárez, 1.038.
 1.971.—D. José Antonio Granero Fernández, 1.402.
 1.972.—D. Francisco Guerrero García, 2.896.
 1.973.—D. Emilio Jiménez Acosta, número 2.025.
 1.974.—D. Ernesto Jiménez Acosta, número 3.039.
 1.975.—D. Gabriel Jordá Ribas, 655.
 1.976.—D. Pedro Jordá Ribas, 1.171.
 1.977.—D. Fernando José Magdalena Iglesias, 1.294.
 1.978.—D. Luis Megías González, 71.
 1.979.—D. Antonio Muñoz Molina, 491.
 1.980.—D. Lucas Osuna Sánchez, 314.
 1.981.—D.^a Juana Pantín Fernández, número 2.252.
 1.982.—D. Amando Peña Fernández, número 1.069.
 1.983.—D.^a María Lía de la Ascensión Salgado Beo, 631.
 1.984.—D. Enrique Espizua y Olcoz, número 1.056.
 1.985.—D. Apolonio Manuel García de la Puerta, 1.777.
 1.986.—D. Félix Pastor Iñigo, 3.037.
 1.987.—D. Jesús Cubero Clemente, número 1.505.
 1.988.—D.^a María Gómez Magallón, número 1.806.
 1.989.—D. Agustín García Martínez, número 3.138.
 1.990.—D. Trinidad Paul García, 332.
 1.991.—D.^a Francisca Díaz-Tendero Muñoz, 1.619.
 1.992.—D.^a Nieves Aldana Trujillano, número 984.
 1.993.—D. Jaime Guimerá Prades, número 3.016.
 1.994.—D.^a Aurora Boto Uruñuela, número 3.305.
 1.995.—D. Víctor del Barrio Herranz, número 2.455.
 1.996.—D. Fernando Berdasco González, 3.002.
 1.997.—D.^a María Natalia Alvarez, número 2.556.
 1.998.—D.^a Celia Sutil Montousse, número 2.789.
 1.999.—D. José García Galán, 2.026.
 2.000.—D.^a Pilar Belmonte López, número 1.444.
 2.001.—D. José Dorrego Dande, 922.
 2.002.—D.^a Carmen Josefina Gómez González, 1.923.
 2.003.—D.^a María Encinia Cortázar Sigüenza, 1.540.
 2.004.—D. Leopoldo Vera Turiel, 1.514.
 2.005.—D. Manuel la Huerta Balbueno, 423.
 2.006.—D. Pedro Martínez Madrid, número 1.177.
 2.007.—D. Rafael Sagredo González, número 2.410.
 2.008.—D. Copérnico Miró Olcina, número 2.141.
 2.009.—D.^a Angela Sarasa Lasierra, número 3.324.
 2.010.—D. José González Gil, 3.412.
 2.013.—D.^a Lucía Díaz González, 2.875.
 2.014.—D.^a Gracián Chaplet Agudo, número 1.687.
 2.015.—D. Julio Mezquita Poyo, 2.532.
 2.016.—D.^a Valentina Holgado Gómez, número 2.111.
 2.018.—D. Eduardo Barreales Antolín, número 1.590.
 2.019.—D. Antonio Martínez Rojo, número 36.
 2.020.—D.^a María Luisa Iglesias, 1.107.
 2.022.—D. Emilio Martínez Gutiérrez, número 69.

- 2.023.—D. Claro Barba Caballero, número 2.068.
- 2.024.—D.^a María Jerónima Serradilla Aparicio, 1.552.
- 2.025.—D.^a Sabina González Hernández, 735.
- 2.026.—D. Antonio Pablo Recio Cebrián, 2.590.
- 2.027.—D. Manuel Recio Cebrián, número 1.020.
- 2.028.—D.^a Amalia Lapuente Miguel, número 3.224.
- 2.029.—D. Vicente Muela Castro, 2.052.
- 2.030.—D. Antonio Gómez-Vallejo y Blas, 1.345.
- 2.031.—D. Francisco Morell Escudero, número 1.837.
- 2.032.—D.^a María del Carmen Abadía y Garín, 3.322.
- 2.033.—D.^a María Josefa Algara Mena, número 2.403.
- 2.034.—D. José Luis Díaz Carmona, número 900.
- 2.035.—D.^a Floripes Herráez Gómez, número 1.954.
- 2.036.—D.^a María del Carmen Peña Carmona, 2.488.
- 2.037.—D.^a María Rosario Martínez Gil, número 2.448.
- 2.038.—D.^a Antonia Rodríguez Estévez, número 2.222.
- 2.039.—D. Pedro Aldehuela García, número 1.033.
- 2.040.—D. Ricardo de Ubárubu y Feria, 73.
- 2.041.—D. Mariano Muñoz Vegas García de la Iglesia, 2.085.
- 2.042.—D.^a Paulina Tornos Najarieta, número 520.
- 2.044.—D. José Luis Triblo Figueroa Alonso, 1.922.
- 2.045.—D. Atanasio Moreno del Río, número 642.
- 2.046.—D. Néctor Andrés Juan Campos Morcillo, 3.144.
- 2.047.—D.^a María del Carmen Soto Cardero, 1.876.
- 2.048.—D. Antonio Díaz Fernández Yáñez, 85.
- 2.049.—D. Francisco Díaz Fernández Yáñez, 1.821.
- 2.050.—D. Cayo García Martínez, 2.193.
- 2.051.—D. Francisco Méndez Costales, número 2.738.
- 2.052.—D. Leonardo Berrocal Flores, número 1.512.
- 2.053.—D. Víctor Manuel Sánchez Fernández, 3.028.
- 2.054.—D. Juan Juan Roch, 1.248.
- 2.055.—D. Luis Roig Araño, 2.201.
- 2.056.—D.^a María Teresa Ubeda Nouguéz, 2.734.
- 2.057.—D.^a María Josefa de Azcárraga y Montesinos, 1.295.
- 2.058.—D.^a Agustina Teresa Jurado Palacios, 1.260.
- 2.059.—D. Roberto Armesto del Val, número 2.419.
- 2.060.—D.^a Elvira Larrosa Pérez, número 2.591.
- 2.061.—D.^a Avelina Cano Rodríguez, número 2.561.
- 2.062.—D.^a María Luisa González Vicente, 920.
- 2.063.—D.^a María del Carmen Sáez de Maturana Bengichez, 2.674.
- 2.064.—D. Angel Casas Barragán, 1.089.
- 2.065.—D. Juan Antonio Rojo Rodríguez, 424.
- 2.066.—D. Alejandro Pérez García de Bailador, 1.221.
- 2.067.—D.^a María Héctor Vázquez, número 2.087.
- 2.068.—D.^a Marcelina Matilla Borrego, número 1.861.
- 2.069.—D.^a Victoriana Olivares Enriquez, 1.075.
- 2.070.—D. José María del Fresno Zaldivar, 1.059.
- 2.071.—D.^a Aurora Fermina López Muñoz, 62.
- 2.072.—D. Juan Manuel Donoso Guilhou, 1.699.
- 2.073.—D. Francisco López Piñera, número 2.416.
- 2.074.—D. Florentino Antonio Vicente de Dios, 2.295.
- 2.075.—D. Cesáreo Bellón Peña, 2.122.
- 2.076.—D. Luis Vigil y Jiménez, 682.
- 2.077.—D.^a Mercedes Ayala Criado, número 1.742.
- 2.078.—D.^a María del Carmen de Diego Santos, 2.905.
- 2.079.—D.^a María Saavedra y Patiño, número 3.138.
- 2.080.—D.^a Joaquina Angela Burgos Martín, 2.616.
- 2.081.—D.^a Gregoria Gutiérrez Sánchez, 1.266.
- 2.082.—D. Alfonso Esteban Medialdea, número 2.808.
- 2.083.—D. Aurelio Sanz Gallegos, 2.140.
- 2.084.—D.^a María Luz de las Peñas Sanz, 2.056.
- 2.085.—D. José García Esteban, 1.433.
- 2.086.—D. Francisco Rodríguez Sierra, número 1.848.
- 2.087.—D.^a Antonia Rodríguez López, número 34.
- 2.088.—D. Luis Aparicio Pérez, 2.589.
- 2.089.—D. Alvaro Izquierdo Jiménez, número 1.780.
- 2.090.—D.^a María Vicente Guillén, 963.
- 2.091.—D. Gabriel Agudo Álvarez, número 1.828.
- 2.092.—D. Francisco Miró Calaf, 1.118.
- 2.093.—D.^a Isabel Leal Hernández, número 632.
- 2.094.—D. Federico Novo Iglesias, 575.
- 2.095.—D. Teodoro Cabrero Ruiz, 936.
- 2.096.—D. Luis Segura Marcos, 1.770.
- 2.097.—D.^a Luisa Álvarez Urnuela, número 1.207.
- 2.098.—D.^a María de las Mercedes Serrano Mannara, 2.290.
- 2.099.—D. Luis Álvarez Urruela, 2.100.
- 2.100.—D. Carlos Aranda Cruz, 1.927.
- 2.101.—D. Angel Salas Viu, 213.
- 2.102.—D. Félix Grande Ordóñez, número 2.810.
- 2.103.—D. Roque Barbero Roldán, 829.
- 2.104.—D. Antonio Martín Carazo, número 1.263.
- 2.105.—D. Armando Ballester Cruzado, número 1.872.
- 2.106.—D.^a María de los Dolores Calvo Carbonell, 1.674.
- 2.107.—D.^a Encarnación Rodríguez Viñas, 957.
- 2.109.—D. José Bueso Otero, 2.594.
- 2.110.—D.^a Victoria García Cuesta, 871.
- 2.111.—D.^a Isabel Alario Santos, 2.773.
- 2.112.—D.^a María Eugenia Alhambra Baños, 3.183.
- 2.113.—D.^a María de los Dolores López Torrón, 3.029.
- 2.114.—D. Pedro Ruiz García, 451.
- 2.115.—D.^a María del Carmen Juanes Peracho, 411.
- 2.116.—D.^a Concepción Herranz Povedano, 636.
- 2.117.—D.^a Josefa Nalo Merino, 540.
- 2.118.—D.^a María Lamarque Sánchez, número 3.139.
- 2.119.—D. Angel Andrés Jiménez, número 2.048.
- 2.120.—D.^a María Leónides Álvarez Prado, 2.096.
- 2.121.—D.^a María del Carmen López Hermosa y Rodríguez de Rivera, 3.303.
- 2.122.—D. Nicolás Carrascosa Sierra, número 2.621.
- 2.124.—D. Ireneo Guijarro Bajo, 3.349.
- 2.125.—D.^a Patrocinio Pérez Fernández, 2.542.
- 2.126.—D.^a Inocenta García Corral, número 179.
- 2.127.—D. José María Cibantos Morales, 2.363.
- 2.128.—D. Angel P. Corredor Cutillas, número 1.468.
- 2.129.—D. Antonio Palacios Ibáñez, número 2.340.
- 2.130.—D. Andrés Hernández Corredra, 1.339.
- 2.131.—D.^a María Carmona y Torres, número 624.
- 2.132.—D. Isidro Pérez Romero, 3.034.
- 2.133.—D. José Casado Izarra, 3.291.
- 2.134.—D. Justo Luis Sagrera y Arcón, número 1.319.
- 2.135.—D. Rafael Ojeda Aguilera, 3.275.
- 2.136.—D. Francisco Carrizosa Moruno, 2.300.
- 2.137.—D.^a María Platero Izquierdo, número 43.
- 2.138.—D. Enrique Junquera Muñoz, número 1.946.
- 2.139.—D. Felipe Ibarrondo Pastor, número 362.
- 2.140.—D.^a Sofía Margarita Sánchez Domingo, 714.
- 2.141.—D.^a Angela Bermejo Perlado, número 2.227.
- 2.143.—D. Luis-Jorge Perreu y Batiste, número 1.322.
- 2.144.—D.^a María de las Mercedes Saavedra Hidalgo, 2.886.
- 2.145.—D.^a Constanza Josefina Mata Alpuente, 3.414.
- 2.146.—D.^a Ascensión Martínez Conde, número 2.256.
- 2.147.—D. José López Clemente, 2.175.
- 2.148.—D.^a María del Carmen López Maturana, 695.
- 2.149.—D.^a María Luisa Bazán y Martínez, 2.040.
- 2.150.—D. José Fortes Alcaide, 2.110.
- 2.151.—D.^a María del Rosario Catalina García y del Rey, 1.162.
- 2.152.—D.^a Natividad Benito Recio, número 2.888.
- 2.154.—D.^a Aurelia Robles Morenilla, número 2.723.
- 2.155.—D. Pablo Teresa Sánchez, número 1.977.
- 2.156.—D. Ernesto Domenech y Sebastián, 1.450.
- 2.157.—D. Domiciano Arenas Alonso, número 518.
- 2.158.—D. Antonio Aragón Cárdenas, número 1.405.
- 2.159.—D. Juan Amador Novelle, 2.213.
- 2.160.—D.^a María Luisa Francés Arza, número 604.
- 2.162.—D. Emilio Gurruchaga Laguna, número 232.
- 2.163.—D. Maximiliano Vallejo, 2.324.
- 2.164.—D. Luis Moraleda Bellver, número 3.427.
- 2.165.—D. Ventura Moreno Sanz, 218.
- 2.166.—D. Eugenio Pedraza y Rodríguez, 2.837.
- 2.167.—D. Manuel Santos Cuadra, 1.497.
- 2.168.—D. Germán Rico García, 2.285.
- 2.169.—D.^a Pilar Gutiérrez González, número 1.348.
- 2.170.—D. Isaac López Martínez, 257.

2.171.—D. Vicente San Felú Santolaria, número 1.566.
 2.172.—D.ª Carmen Velasco y Jiménez, número 13.
 2.173.—D. Juan Bautista Pozo Caño, número 3.311.
 2.174.—D.ª Matilde Fornés Mauricio, número 1.593.
 2.175.—D.ª María Cristina Pérez Ramírez, 2.334.
 2.176.—D. Felipe García Cobo, 282.
 2.177.—D. Máximo Gómez Villalba, número 1.880.
 2.178.—D.ª María Ortega Nieto, 3.307.
 2.179.—D. Florencio Arenas Arriaga, número 514.
 2.180.—D.ª Florencia Conde Cañas, número 1.146.
 2.181.—D.ª Isabel de Cañas López, número 1.361.
 2.182.—D.ª María Gabriela de Torre y Barrientos, 2.360.
 2.183.—D.ª Felisa Gómez Martínez, número 5.
 2.184.—D. Abundio Miguel Gómez, número 1.201.
 2.185.—D.ª María del Amparo Sánchez Revest, 2.091.
 2.186.—D.ª María de la Purificación Espinosa San Martín, 2.979.
 2.187.—D.ª María de la Purificación Orcajo de la Torre, 410.
 2.188.—D.ª Natividad Gude Rodríguez, número 1.548.
 2.189.—D. Angel Chico Domínguez, número 3.304.
 2.190.—D.ª Gregoria Lusarreta López, número 2.433.
 2.191.—D.ª María Blanca Lasanta Aréjula, 662.
 2.192.—D.ª Dolores Lasanta Aréjula, número 3.175.
 2.193.—D. Fernando Vera González, número 1.416.
 2.194.—D. Angel Balbás Torcida, 1.557.
 2.195.—D. Antonio Paz y Remolar, número 969.
 2.196.—D.ª Felisa Parés Pérez, 721.
 2.197.—D.ª María de las Nieves Merlín Fernández, 1.856.
 2.198.—D.ª Brígida Die y Más, 1.690.
 2.199.—D. Fraternal Patrus Pons, número 31.
 2.201.—D. Jaime Riera Grimalt, número 265.
 2.202.—D. José Ramón Páez de la Cadena y de la Plaza, 926.
 2.203.—D. Eustasio García Fernández, 112.
 2.204.—D.ª Francisca Mariñelarena Armendáriz, 1.975.
 2.205.—D. Nicasio López Rubio, 2.236.
 2.206.—D. Juan Cejas Vázquez, 1.424.
 2.207.—D. Florentino Sánchez Vázquez, 2.769.
 2.208.—D. Salustiano Ventosinos Palmeiro, 2.624.
 2.209.—D. José María Leal Samperio, número 379.
 2.210.—D. Aurelio Bayón Cantalapiedra, 1.987.
 2.211.—D.ª María del Carmen Juan Hortonedra, 2.103.
 2.212.—D. José María Suárez Fernández, 2.788.
 2.213.—D. Antonio Pérez Algarradas, número 1.963.
 2.214.—D.ª María de los Angeles Torres Domínguez, 893.
 2.215.—D.ª Isabel Cano Alcántara, número 2.549.

2.216.—D.ª María de las Nieves Felez Azara, 708.
 2.217.—D. Gerardo Alonso Renero, número 773.
 2.218.—D. Antonio Fernández Durán, número 1.659.
 2.219.—D. Jos éRubio Galán 571.
 2.220.—D. Policarpo Fernández Men-diola, 1.131.
 2.221.—D.ª Adela Pacheco Castilla, número 2.998.
 2.222.—D. Antonio Navarro Babiboni, número 3.401.
 2.223.—D. Modesto Collados Pacetti, número 428.
 2.224.—D. Eleodoro Santos Plaza, número 1.631.
 2.225.—D. Antonio Rentero Falcón, número 2.442.
 2.226.—D.ª María Piedad Francisca Martínez Bernáldez, 241.
 2.227.—D.ª María de los Desamparados Carballada Andrade, 305.
 2.228.—D. Antonio Fernández Franco, número 359.
 2.229.—D. Eduardo Duque Ayuso, número 354.
 2.230.—D.ª Encarnación Ruiz Esteso, número 2.521.
 2.231.—D. Fernando Pulido y Sánchez, número 1.121.
 2.232.—D. Mario Laredo Martínez, número 497.
 2.233.—D. Pedro Anta Fernández, 323.
 2.234.—D. Juan Gregorio Anta de Cuns, 2.347.
 2.235.—D.ª América Sánchez Breznes, número 1.721.
 2.236.—D.ª Elena Muñoz Bayón, 2.163.
 2.237.—D. Vicente Pitaluga y Sánchez, número 358.
 2.238.—D.ª María del Carmen Vázquez Regueiro, 2.876.
 2.239.—D.ª Cándida Josefa Vázquez Regueiro, 3.180.
 2.240.—D. Plácido Valdeolmillos Cabe-zudo, 2.135.
 2.241.—D. Nicolás Rodríguez López, número 2.272.
 2.242.—D. Rafael Narbona Fernández de Cueto, 2.121.
 2.243.—D. Antonio Yuste López, 3.073.
 2.244.—D. José Méndez del Río, 1.310.
 2.245.—D. Angel Matamala Palacio, número 1.254.
 2.246.—D.ª Emilia Arajol Blanco, número 3.054.
 2.247.—D.ª Concepción Quiñonez Alcobendas, 2.502.
 2.248.—D. Domingo José de las Heras Rodríguez, 235.
 2.249.—D.ª Felisa Lucinda Encinar Gándara, 2.247.
 2.250.—D.ª Paula Isabel Claver Calviño, 2.664.
 2.251.—D. José Borralló Cintero, 865.
 2.252.—D.ª Rosario García Borrajo, número 612.
 2.253.—D.ª Julia Centeno Olmedo, número 2.178.
 2.254.—D.ª María del Carmen Centeno Olmedo, 1.971.
 2.255.—D.ª Emilia Pérez Calvo, 1.645.
 2.256.—D.ª María del Carmen Barajas Llorente, 2.597.
 2.257.—D.ª Julia Morales Lambea, 973.
 2.258.—D.ª Magdalena Ruiz Desfonges, 2.903.
 2.259.—D.ª Ildelfonsa Calvo Bruna, número 1.592.
 2.260.—D. Rafael de Silva Rodríguez, número 2.273.

2.261.—D.ª Pilar Rodríguez Castro, número 3.125.
 2.262.—D. Angel López y Fernández-Clemente, 2.949.
 2.263.—D. Pascual Serrano Luzurriaga, 508.
 2.264.—D.ª María del Carmen Fernández González, 2.683.
 2.265.—D.ª Tarsila Leal Osuna, 208.
 2.266.—D. Jesús Fernández Prados, número 3.306.
 2.267.—D.ª Francisca Vich Pérez, número 994.
 2.268.—D.ª Pilar de Castro-Palomino Ochoa, 1.628.
 2.269.—D. Victoriano Jiménez Martín, número 3.118.
 2.270.—D. Rodolfo Moreno Jiménez, número 290.
 2.271.—D.ª Beatriz Gabarain Urteaga, número 1.638.
 2.272.—D. Joaquín F. Lloréns Badia, número 1.840.
 2.273.—D.ª Catalina Merlín Fernández, número 3.424.
 2.274.—D.ª Josefa Salmerón Maisona-ve, 1.530.
 2.275.—D.ª Mariana Alonso de la Ro-sa, 2.878.
 2.276.—D. Luis Herrán Reyter, 2.239.
 2.277.—D. Generoso del Corral Mar-tín, 1.113.
 2.278.—D. Ramón Mozo y López, número 2.406.
 2.279.—D. Mariano Cobeño del Olmo, número 2.768.
 2.280.—D. Emiliano Velayos Pizarro, número 275.
 2.281.—D. Angel García López, 2.343.
 2.282.—D.ª María de los Dolores de la Torre Hernández, 2.794.
 2.283.—D. José María Martín Galindo, número 1.878.
 2.284.—D.ª María de las Mercedes Ji-ménez Mariscal, 300.
 2.285.—D. Francisco Gallego Bueno, número 1.240.
 2.286.—D. Antonio Dabán Fernández, número 2.267.
 2.287.—D.ª María Josefa Iñíguez Ga-lindez, 3.371.
 2.288.—D. Miguel Iñíguez Galindez, 32.
 2.289.—D.ª Angeles Abarca Irula, nú-mero 2.164.
 2.290.—D.ª Josefina Primitiva Jiménez Antón, 1.859.
 2.291.—D.ª Carmen Rivera Pallarés, número 158.
 2.292.—D. Rogelio Gil Fernández, nú-mero 1.241.
 2.293.—D. Enrique Sánchez Blanco, número 1.774.
 2.294.—D.ª Amparo González-Anleo Ru-bio, 25.
 2.295.—D.ª María del Pilar Barrera Sánchez, 966.
 2.296.—D.ª Isabel Rosa Barrera Sán-chez, 1.709.
 2.297.—D.ª María Magdalena García Pérez, 2.689.
 2.298.—D. Ricardo López Viejo, 2.661.
 2.299.—D.ª Josefa Galbis Morphy, nú-mero 3.296.
 2.300.—D. Antonio Galbis Morphy, nú-mero 1.881.
 2.301.—D.ª Manuela Martínez García, número 593.
 2.302.—D.ª Ramona Navarro Yébenes, número 1.271.
 2.303.—D.ª Enriqueta de la Hoz Rejas, número 2.516.
 2.304.—D.ª Manuela Teodora Encinas Dueña, 2.191.

2.305.—D.^a María del Carmen Ruizola-
lla Olarte, 2.445.
2.306.—D. Angel Ruiz Tifé, 724.
2.307.—D.^a Carolina López Fernández,
número 372.
2.308.—D. Félix Mínguez Martín, 2.798.
2.309.—D. Manuel García García, 837.
2.310.—D. Francisco Barrilado Medina,
número 2.882.
2.311.—D. Francisco Ruescas Cruz, 248.
2.312.—D. José Luis Gallardo Caballero,
número 1.470.
2.313.—D. Francisco Bascuñana García,
número 3.018.
2.314.—D.^a María de la Caridad de la
Torre López, 1.496.
2.315.—D. Serafin Muñoz López, 1.677.
2.316.—D. Angel Vidal Díez, 391.
2.317.—D.^a Casilda Salazar Arbaizar,
número 881.
2.318.—D.^a Rosario de Pero-Sanz Ochoa,
número 361.
2.320.—D.^a María del Pilar Cristóbal
Castillo, 3.115.
2.321.—D. Lorenzo Corea Riva, 2.937.
2.322.—D. Eloy Placer y Martínez de
Lecea, 1.877.
2.323.—D. Francisco García Roca, 3.292.
2.324.—D. José Gabán Llorente, 1.521.
2.325.—D. Eustaquio Ortega Cuesta, nú-
mero 1.769.
2.326.—D.^a Concepción Ribalta Cepa,
número 689.
2.327.—D.^a María de la Concepción Suá-
rez Sanz, 1.358.
2.328.—D. Marcial Babarro Arias, 3.053.
2.329.—D.^a Luisa Ucelay Repollés, nú-
mero 2.033.
2.330.—D.^a Feliciana Arranz Molinero,
número 669.
2.331.—D. Manuel Vila Rivera, 840.
2.332.—D. Luis Ahumada Fuentes, nú-
mero 2.454.
2.333.—D. Alfonso Gitx Fiol, 269.
2.334.—D. Gonzalo Rafael Bosqued del
Campo, 1.611.
2.335.—D. Manuel Rodríguez Leal, nú-
mero 2.544.
2.336.—D.^a Casandra Fernández Már-
quez, 2.802.
2.337.—D. Cesáreo García Martínez, nú-
mero 2.672.
2.338.—D. Andrés Ocaña Gómez, 2.900.
2.339.—D. Angel Serradilla Arjona, nú-
mero 1.318.
2.340.—Doña Ana Romero Luis, 559.
2.341.—D.^a Julia Gómez Martín, 2.467.
2.342.—D. Benedicto Vicente Amestoy
la Fuente, 2.711.
2.344.—D.^a Maximina María Concepción
de Coñ Román, 283.
2.345.—D.^a María de la Concepción
Amestoy la Fuente, 2.862.
2.346.—D.^a María del Perpetuo Socorro
Campos Notario, 2.016.
2.348.—D.^a María de la Presentación del
Año Hernández, 2.511.
2.349.—D. Enrique Gallardo Sevillano,
número 2.417.
2.350.—Doña María del Carmen Ga-
llardo Sevillano, 2.924.
2.351.—D.^a María Teresa Gallardo Se-
villano, 2.062.
2.352.—D.^a María de los Dolores Muñoz
Cuesta, 54.
2.354.—D.^a María del Rosario Molina
Anguita, 528.
2.355.—D.^a Dolores Ruiz Gómez, 1.
2.356.—D. Luis Contarini Palacios, nú-
mero 1.101.
2.357.—D. Luis Martín López, 793.
2.358.—D. Carlos Gutiérrez Penagos,
número 1.184.

2.359.—D.^a Carmen Sobrino Alonso, nú-
mero 1.670.
2.360.—D.^a Paula Villadóniga Benito,
número 1.776.
2.361.—D.^a María Luisa Verdasco Mar-
tín, 1.485.
2.362.—D. José Alares Quintana, 328.
2.363.—D. Alfonso Morcillo Domínguez,
número 1.790.
2.364.—D.^a Dolores Concepción Fernán-
dez Noguera, 2.501.
2.365.—D. Nicolás Huerta Sanz, 3.425.
2.366.—D. Carlos Herrera Rodríguez,
número 1.805.
2.367.—D.^a María Galdós Egaña, 905.
2.368.—D.^a María del Amparo Parga
Parada, 795.
2.369.—D. Olimpio Aguado Villalonga,
número 184.
2.370.—D. Pedro González Hernández,
número 23.
2.371.—D.^a Angeles Fernández Ascarza,
número 2.004.
2.372.—D. Angel Bahamonde García,
número 3.408.
2.373.—D. Francisco de Sambricio Ló-
pez, 684.
2.374.—D.^a Enriqueta Colás Martín, nú-
mero 1.002.
2.375.—D. José Vázquez Biesco, 2.531.
2.376.—D. Luis Bonaplata Conde-Sala-
zar, 2.393.
2.377.—D. Agustín Fernández de la
Flor, 1.307.
2.378.—D.^a Ramona Rojas Gijón, 251.
2.379.—D. José Castro Sánchez, 2.959.
2.380.—D. Pedro Vila Xifra, 2.123.
2.381.—D. Cándido Martínez Pastor,
número 1.912.
2.382.—D.^a Mariana del Pilar Casca-
les Sánchez, 3.221.
2.383.—D.^a Casilda María Gastón y
Gastón, 1.695.
2.384.—D. Dídimo Fresno Rico, 1.579.
2.385.—D. Francisco Almagro Castro,
número 716.
2.386.—D. Antonio Franco Soto, 250.
2.387.—D.^a María Alonso López, 435.
2.388.—D.^a Margarita de Bringas y
Bringas, 1.482.
2.389.—D. Teodoro Jiménez Ezque-
rro, 3.252.
2.390.—D.^a Rosario León Heras, 2.816.
2.391.—D.^a María de las Mercedes Vi-
lela Arroyo, 2.932.
2.392.—D.^a Enedina Rabanal Quiroga,
número 2.704.
2.393.—D.^a María de la Salud García
Ortal, 1.938.
2.394.—D. Moisés Esteire Pardo, 2.997.
2.395.—D. Justiniano Bretón Hernán-
dez, 2.936.
2.396.—D. Jesús Serrano Ortiz, 3.012.
2.397.—D. Justiniano Martínez Olar-
te, 3.056.
2.398.—D. Antonio de Padua Cortés
Onieva, 734.
2.399.—D. José García Jiménez, 1.262.
2.400.—D. Juan Méndez de la Torre
y Díez de Téjada, 1.448.
2.403.—D. Regino Calvo Fernández,
número 2.345.
2.404.—D. José Cortón Díaz, 3.187.
2.405.—D.^a María del Carmen García
Santamaría, 1.493.
2.406.—D.^a Francisca Rodríguez Gu-
tiérrez, 2.538.
2.407.—D. Agustín del Río Almagro,
número 414.
2.408.—D. Manuel Quesada Padilla,
número 1.331.
2.409.—D. José García Camba de la
Torre, 750.

2.410.—D.^a María de los Dolores Bu-
rón Barba, 1.515.
2.411.—D. José Berrio Sicilia, 1.618.
2.412.—D.^a María del Pilar Gómez
Nieto, 432.
2.313.—D.^a Manuela Gómez y Sánchez,
número 1.672.
2.414.—D.^a María de los Dolores Gal-
ván Berdejo, 809.
2.415.—D. David Jiménez Muñoz, nú-
mero 1.834.
2.416.—D. Mario García Ollas Nieto,
número 2.339.
2.417.—D. Ricardo Pardo Díaz, 454.
2.418.—D.^a Vicenta Orduña y Blanco,
número 2.383.
2.419.—D.^a María de los Angeles Die-
y Díaz, 3.190.
2.420.—D. Severiano Sancho Torrego,
número 1.546.
2.421.—D. José María Lada Arbesú,
número 3.021.
2.422.—D.^a Dominga Juana González
Cabeira, 565.
2.423.—D. Fernando Martín Cebeira,
número 2.622.
2.424.—D. Luis Mariano Guadalajara
Hernáiz, 2.076.
2.425.—D.^a Magdalena Hernández Gue-
rra, 638.
2.426.—D. Luis Soria Marco, 2.044.
2.427.—D. Angel Inestal Mangas, nú-
mero 1.502.
2.428.—D. Emilio Chamorro Daza,
número 3.111.
2.429.—D. José Antonio Molina Nogue-
ra, 1.466.
2.430.—D.^a Leovigilda Sanz Escorial,
número 3.373.
2.432.—D. José González González,
número 1.292.
2.433.—D. Mariano Valle Canto, 1.391.
2.434.—D.^a María Lourdes Sánchez
Pescador, 2.853.
2.435.—D. Marcelino Martín Guijarro,
número 1.527.
2.436.—D. Jaime Ibars Salvador, 974.
2.437.—D. Laureano Plaza Polo, 2.748.
2.438.—D. Antonio Fernández García,
número 2.940.
2.439.—D.^a María Nélida Arévalo, nú-
mero 2.276.
2.440.—D. José Ramón y Pons, 562.
2.441.—D. Ventura Niera Pinilla, nú-
mero 2.289.
2.442.—D. Ricardo Torres Sánchez,
número 2.617.
2.443.—D. Ricardo Arias Navarro,
número 1.490.
2.444.—D.^a Ana Airas Navarro, 41.
2.445.—D. Enrique de Santos Isidoro,
número 1.058.
2.446.—D. Romualdo Lobo Fernández,
número 1.100.
2.447.—D. Lucas Rodríguez Jiménez,
número 2.195.
2.448.—D. José María Visconti Calce-
rrada, 2.007.
2.449.—D.^a Ana Carmen Fondacabe
Abadía, 390.
2.450.—D.^a Elvira de Izarduy Martini,
número 3.232.
2.451.—D. Aurelio González Perrino,
número 1.474.
2.453.—D. Pedro Rico Monllor, 1.902.
2.454.—D.^a Alicia López Izquierdo,
número 2.233.
2.455.—D.^a María de Sárraga Aguado,
número 2.551.
2.457.—D.^a Eulalia Fernández Vallejo,
número 2.537.
2.458.—D.^a Nieves Fernández Vallejo,
número 2.126.

- 2.459.—D.^a María Santamaría Estrada, número 1.793.
 2.460.—D.^a Angelina Zarza Manjón, número 2.161.
 2.461.—D.^a María de la Cruz Arroyo Gil, 2.584.
 2.462.—D. Nemesio Erro Forcada, número 3.351.
 2.463.—D. Isaac Lorenzo Ortega, número 243.
 2.464.—D.^a Angela Salamanca Azcona, número 3.117.
 2.465.—D. Modesto García Monge, número 3.179.
 2.466.—D. Manuel Noguerol del Alisal, 2.758.
 2.467.—D. Juan Villanueva García, número 2.771.
 2.468.—D. José Vilches López, 129.
 2.469.—D.^a Cristina García Navarro, número 2.574.
 2.470.—D.^a Adela Yáñez Gómez, 499.
 2.471.—D.^a Modesta Romano Fuentes, número 3.099.
 2.472.—D.^a Julia Romano Fuentes, número 1.875.
 2.473.—D. Fidel Aranda Colás, 2.373.
 2.474.—D. Pablo Álvarez Díaz, 2.028.
 2.475.—D. Ildefonso Moreno Cardona, número 1.452.
 2.476.—D. Antonio J. Hermoso de la Morena, 1.473.
 2.477.—D.^a Carmen Calderón Agudín, número 2.218.
 2.478.—D. Luis Sánchez Díaz-Guerra, número 3.342.
 2.479.—D.^a Teodora Heliadora García Hernández, 800.
 2.480.—D.^a Carmen Fernández Boz, número 2.387.
 2.481.—D. Lázaro Vázquez Rebuella, número 18.
 2.482.—D.^a Dolores Quintana López, número 1.684.
 2.483.—D.^a Dolores Bareche Constan-
 só, 813.
 2.484.—D.^a Consuelo Navarro Núñez,
 número 2.747.
 2.485.—D. Emilio Bardera González,
 número 3.146.
 2.486.—D. Francisco Alcántara Rosa-
 do, 239.
 2.488.—D. Juan Francisco Sanromá
 Nobaldos, 1.720.
 2.489.—D. Rafael Segovia Arana, 2.041.
 2.490.—D.^a María Enriqueta Martínez
 de la Riva, 477.
 2.491.—D.^a María del Carmen Martí-
 nez de la Riva, 1.778.
 2.492.—D. Pablo Luis Pliego Gil, 923.
 2.493.—D. Enrique Jerez Pastor, 1.270.
 2.494.—D.^a Pilar Méndez Álvarez, nú-
 mero 461.
 2.495.—D.^a Valumbertía Maroto García,
 número 2.132.
 2.496.—D. Emilio Martín Iglesias, 616.
 2.497.—D. Manuel Matamoras Llopis,
 número 2.205.
 2.498.—D. Eladio de Valdenebro y
 Lannes, 2.263.
 2.499.—D.^a Pilar Pomés Manera, 2.332.
 2.500.—D.^a Pilar Dehesa Esteban, nú-
 mero 2.012.
 2.502.—D.^a María de la Gloria Jiménez
 Peinado, 1.220.
 2.504.—D.^a Carmen Rica Aranda, nú-
 mero 2.567.
 2.505.—D.^a Elisa Martínez Peiró, 3.413.
 2.506.—D.^a Margarita Barrante Peñas,
 número 2.457.
 2.507.—D. Jesús Gómez Andrés, 319.
 2.508.—D.^a Guadalupe Orozco Belda,
 número 1.823.
 2.509.—D.^a María del Carmen Pérez
 Gallego, 1.996.
 2.510.—D. Valentín Félix Gil de Paz,
 número 1.338.
 2.511.—D. Agapito Jesús Morán Quin-
 tanilla, 495.
 2.513.—D.^a María de la O Díaz Guz-
 mán, 445.
 2.514.—D.^a Ascensión Villalba Sán-
 chez, 1.236.
 2.515.—D.^a Josefa Sánchez González,
 número 399.
 2.516.—D. Juan Pozo Braza, 1.351.
 2.517.—D. Rafael González Díaz, 1.641.
 2.518.—D. Manuel Villegas López, nú-
 mero 1.960.
 2.519.—D.^a Ana María Esteban de la
 Mora, 1.564.
 2.520.—D.^a Luisa Pinto García, 1.163.
 2.521.—D. Pablo Ruiz Erviti, 1.296.
 2.522.—D. Luis Felipe Martínez Fern-
 ández, 501.
 2.523.—D.^a María Josefa Romero-Gi-
 rón y Vallarino, 3.106.
 2.524.—D. Mateo Arias Ruiz, 3.154.
 2.525.—D.^a Aurora Monje Rodríguez,
 número 224.
 2.526.—D.^a Apolonia Lozano Aguilera,
 número 1.741.
 2.528.—D.^a Amparo Fernández Gonzá-
 vez, 2.247.
 2.529.—D.^a Irene Trinchant Morlán,
 número 933.
 2.530.—D.^a Carolina García-Diego Mo-
 reno, 2.346.
 2.531.—D. José Munuera López, 2.618.
 2.532.—D. Ignacio Hierro Flórez, nú-
 mero 1.904.
 2.533.—D.^a Vicenta Bermejo Jurado,
 número 247.
 2.534.—D.^a Amparo Jimeno Martín, nú-
 mero 1.415.
 2.535.—D. Ricardo García Llorente,
 número 286.
 2.537.—D. Pedro Mínguez Meizoso, nú-
 mero 1.914.
 2.538.—D. Angel Pérez Gutiérrez, nú-
 mero 2.444.
 2.539.—D.^a Francisca Ferrando Rosa-
 les, 2.297.
 2.540.—D.^a Elena del Val y Valle, nú-
 mero 3.074.
 2.541.—D.^a María del Camino Laborda
 Alastuey, 1.636.
 2.542.—D.^a María de la Concepción Re-
 tortillo y León, 353.
 2.543.—D. Luis Pérez Pando, 1.955.
 2.544.—D. Manuel López y López, 515.
 2.545.—D. Juan José Espías Sastre, nú-
 mero 1.542.
 2.546.—D. Manuel Gómez de Aranda
 Ramos, 3.023.
 2.547.—D. Isidro Gómez de Aranda Ra-
 mos, 2.848.
 2.548.—D. José Hernández Moreno, nú-
 mero 1.809.
 2.549.—D. Ignacio Rodrigo Rodrigo,
 número 2.902.
 2.550.—D. Enrique Rodríguez Gálvez,
 número 75.
 2.552.—D. Francisco Ambite Tapia, nú-
 mero 335.
 2.553.—D. Carlos Hernández Sopena,
 número 1.265.
 2.554.—D.^a Pilar Espada Cristóbal, nú-
 mero 2.656.
 2.555.—D.^a María Espada Cristóbal, nú-
 mero 577.
 2.556.—D.^a Purificación Espada Cris-
 tóbal, 3.407.
 2.557.—D. Emigdio Pérez Viejo, 120.
 2.558.—D. Vicente Alfonso Carrillo, nú-
 mero 1.491.
 2.559.—D.^a María del Pilar Fernández
 Muñoz, 1.596.
 2.560.—D. Rafael Vecino Fernández,
 número 2.952.
 2.561.—D. José María Lacal Lorente,
 número 526.
 2.562.—D. Felipe Pérez Garzón, 2.803.
 2.564.—D.^a María del Carmen Lostau
 Román, 2.424.
 2.565.—D. Francisco Ricardo Pérez
 López, 2.217.
 2.566.—D. José María Martínez Alon-
 so, 929.
 2.567.—D. José Luis González Alvara-
 do, 1.122.
 2.569.—D.^a María de las Mercedes Fan-
 jul Sanjuán, 2.038.
 2.570.—D. Fernando de Agustina Gon-
 zález, 2.114.
 2.571.—D. Ernesto Barallat y Luengo,
 número 1.693.
 2.572.—D. Carlos Igeldo Acero, 2.712.
 2.573.—D.^a Leonor Alonso Moreno, nú-
 mero 3.365.
 2.574.—D.^a Sofía Ortiz Pool, 1.969.
 2.575.—D.^a Carmen Alonso Moreno, nú-
 mero 374.
 2.576.—D. Manuel Grau Llorente, 504.
 2.577.—D. Marciano Sánchez Marín,
 número 3.383.
 2.578.—D. Antonio Core Serrano, 246.
 2.579.—D. Angel Barahona Bermejo,
 número 1.050.
 2.580.—D.^a María del Pilar Pamías Ji-
 ménez, 2.694.
 2.581.—D.^a Magdalena Noin Ormae-
 chea, 2.113.
 2.582.—D. Luis Destandau Amiano, nú-
 mero 1.849.
 2.583.—D. Rodolfo Destandau Amiano,
 número 2.072.
 2.584.—D.^a Magdalena Sánchez Villos-
 lada, 221.
 2.585.—D.^a María Pillado y Trabada,
 número 128.
 2.586.—D. Lucio Madezuelo Aguado,
 número 1.692.
 2.587.—D.^a Elena Calvo Carbonell, 442.
 2.588.—D.^a Carmen Ballester Balcuen-
 de, 2.088.
 2.589.—D.^a Soledad Ballester Balcuen-
 de, 2.086.
 2.590.—D. Gregorio Salvador y de la
 Ossa, 3.112.
 2.591.—D. Antonio Salvador y de la
 Ossa, 488.
 2.593.—D. Carlos Hermoso Polo, 2.024.
 2.594.—D.^a María del Carmen Miguel
 Eced, 84.
 2.595.—D. José Luis Ortega González,
 número 4.
 2.596.—D. Miguel March Boronat, nú-
 mero 2.786.
 2.597.—D.^a Pilar Carrera Serrano, nú-
 mero 2.120.
 2.598.—D.^a María Melero Lafuente, nú-
 mero 1.836.
 2.599.—D.^a Emilia María Luisa Casta-
 ñeda Rodríguez, 297.
 2.600.—D. José Antonio Maraón y Ló-
 pez, 2.489.
 2.601.—D.^a María Josefa Moreno Se-
 rrano, 228.
 2.602.—D. José Guijarro Gil, 2.131.
 2.603.—D. Trinidad Fajardo Ruiz, nú-
 mero 896.
 2.604.—D. Angel López Merino, 2.192.
 2.605.—D.^a Margarita Fernández Tre-
 vin, 16.
 2.606.—D. Antonio Talavera Martínez,
 número 1.871.

2.607.—D.^a Benedicta Pérez Ciudad, número 2.765.
 2.608.—D. Alfredo Cantó García, 108.
 2.609.—D.^a María del Pilar Aimagro Seguro, 2.425.
 2.610.—D. Angel Aliseda Olivares, número 2.606.
 2.611.—D.^a Mercedes Monteagudo Aguado, 3.201.
 2.612.—D. José María Hidalgo Mateos, número 3.433.
 2.613.—D. Hilario Estévez Bonilla, número 1.180.
 2.614.—D. Manuel Gómez Galarza, número 2.143.
 2.615.—D. Pascual Fernández Vázquez, número 174.
 2.616.—D. Jorge Capulino Pradal, número 2.228.
 2.618.—D. Emilio Ayarza Moreno, número 1.243.
 2.619.—D.^a Sofía Gómez García, 1.921.
 2.620.—D. Eliseo Haro Postigo, 2.116.
 2.621.—D. Rafael López Correa, 634.
 2.622.—D. Vicente Antonio Sárrate Gabriel, 3.406.
 2.623.—D. Tomás Antonio López Lana, número 2.184.
 2.624.—D. Miguel Luis Montejo Fernández, 1.016.
 2.625.—D.^a Concepción Vedia Heredia, 1.901.
 2.626.—D. Alberto Yarte Sanz, 1.702.
 2.627.—D.^a María del Rosario Novás y Viñas, 1.360.
 2.628.—D.^a María del Carmen Fernández Zárate, 3.218.
 2.629.—D. Marcelino Peña Cristóbal, número 2.754.
 2.630.—D.^a María del Rosario Rodríguez-Solano Espín, 759.
 2.631.—D.^a María Josefa Castilla y Llanos, 456.
 2.632.—D. Santiago Gallego Fernández, 1.604.
 2.633.—D. Manuel Tornóba Pons, número 650.
 2.634.—D.^a Teresa Maroto Hernández, número 234.
 2.635.—D.^a Consuelo López-Colmenar y Medina, 1.230.
 2.636.—D.^a Matilde Fernández Sánchez, 901.
 2.637.—D. Antonio Contreras Alvarez, número 945.
 2.638.—D. Angel Díaz-Alejo Tonija, número 352.
 2.639.—D.^a Carmen Sanz Gutiérrez, número 1.174.
 2.640.—D.^a Agustina Orgaz Rodríguez, número 1.830.
 2.641.—D.^a Cándida González González, 2.202.
 2.642.—D.^a Presentación Vega Leal, número 1.858.
 2.643.—D.^a Anastasia Martín Rodríguez, 2.849.
 2.644.—D.^a Dolores Moya Crespo, número 1.994.
 2.645.—D.^a María del Amparo Encinas González, 2.570.
 2.646.—D. Antonio Buqueras Balaña, número 1.400.
 2.647.—D. Mariano Carrera Oquillas, número 1.727.
 2.648.—D.^a Leonor Velasco y González de la Rivera, 1.380.
 2.649.—D.^a Isabel Valero Aldea, 687.
 2.650.—D.^a Florentina Torán Rodríguez, 2.985.
 2.651.—D.^a Natividad Nieto Ruiz, número 2.836.

2.652.—D.^a María del Pilar Contreras Berrojo, 1.178.
 2.653.—D. Eladio Cabañas Ruesgas, número 363.
 2.654.—D. Martín Rodríguez Courel, número 3.413.
 2.655.—D.^a María Candelas Martín Bueno, 1.739.
 2.656.—D.^a Herencia García Ruiz, número 1.965.
 2.657.—D. Aurelio Fernández Sedano Quijano, 838.
 2.658.—D. Angel Fernández Sedano Quijano, 2.451.
 2.659.—D.^a Carmen Rincón Sánchez, número 115.
 2.660.—D.^a María Angeles Amelia Ruiz Ezquerro, 3.249.
 2.662.—D.^a María Górriz Jordán, 536.
 2.663.—D. José Basterrechea Muguerza, 3.027.
 2.664.—D. Joaquín Cárcelos Jerez, número 1.097.
 2.665.—D.^a Francisca Navarro Montealegre, 2.174.
 2.666.—D. Santiago de la Villa y del Castillo, 1.847.
 2.668.—D. Jeremías Aguado Aguado, número 3.102.
 2.669.—D. José Anselmo Albertos Rodríguez, 3.011.
 2.670.—D. Luis Roberto Albertos Rodríguez, 2.375.
 2.671.—D. Francisco Alemán Pérez, número 1.569.
 2.672.—D. Manuel Alvarez González, número 3.397.
 2.673.—D.^a Claudia Pilar Blanco Garcés, 2.702.
 2.674.—D.^a Rosario Carbonell Artuz, número 1.395.
 2.675.—D.^a Adelaida Collado Muriel, número 3.217.
 2.676.—D.^a Angela Fernández García, número 2.987.
 2.677.—D.^a Rosa Pérez Sánchez, 1.480.
 2.678.—D. Enrique Garcés de los Fayos Moreno, 953.
 2.679.—D. Salvador García Fernández, número 2.390.
 2.680.—D. Ismael Genzor Cabestre, número 775.
 2.681.—D. Santos Inés Boan, 1.192.
 2.682.—D. José María Inchausti González, 822.
 2.683.—D.^a Emilia López Pascual, 667.
 2.684.—D.^a Soledad Luengo García, número 2.977.
 2.685.—D. Basilio Lorente de Pedro, número 2.344.
 2.686.—D.^a Alicia Miranda Sánchez, número 1.321.
 2.687.—D. Javier Moreno Sáinz, 1.055.
 2.688.—D. Santos Páramo Barbadillo, número 1.897.
 2.689.—D.^a María Candelas Pascual Monge, 3.389.
 2.690.—D. Mariano Pérez Liso, 1.197.
 2.691.—D. Marcelo Perrino Martín, número 1.461.
 2.692.—D.^a Rosalía Sal Armas, 1.617.
 2.693.—D.^a Filomena Villalva Villalva, número 802.
 2.694.—D.^a Alejandra del Pozo Hervás, 1.138.
 2.695.—D.^a Celestina Goñi García, número 459.
 2.696.—D. Luis Sanz Cervera, 2.535.
 2.697.—D.^a María del Carmen Gil Lletget, 1.667.
 2.699.—D. Isidro de la Rosa Moreno, número 2.608.
 2.700.—D. Francisco Vidal Paz, 2.686.

2.701.—D.^a Esperanza Capella Ladrón de Guevara, 161.
 2.702.—D. Luis Sanchidrián Hernández, 2.619.
 2.703.—D. Rafael Alonso Agramón, número 3.141.
 2.704.—D.^a Ana Meneses Nobile, 1.959.
 2.705.—D. Antonio Bruna Wenceslao, número 3.065.
 2.706.—D. Manuel Peláez Muñoz, 959.
 2.707.—D. Antonio Rodríguez Poyatos, número 2.093.
 2.708.—D. Antonio Francisco del Valle Arroyo, 2.490.
 2.709.—D.^a María del Carmen Gutiérrez Macías, 1.783.
 2.711.—D. Alberto Martín de Fuentes de las Heras, 1.247.
 2.712.—D. Alfredo Rincón Porras, número 2.489.
 2.713.—D. Juan Guaberto Pisón Díez del Corral, 507.
 2.714.—D. Manuel Durán Martín, 1.454.
 2.715.—D.^a Daniela Rivilla Pérez, número 1.565.
 2.716.—D. José Luis de Otto Lardiés, número 608.
 2.717.—D. Luis Echeverría Burce, número 1.623.
 2.718.—D. Fernando Contreras Llandrés, 2.309.
 2.719.—D.^a Carmen García Perretta, número 1.765.
 2.720.—D.^a Manuela Carvajosa Revuelta, 2.203.
 2.721.—D. Salvador Embid Villaverde, número 17.
 2.722.—D. Eduardo del Valle y Yanguas, 3.366.
 2.723.—D. Santiago González Gonzalo, número 288.
 2.724.—D. José Jiménez Candelas, 610.
 2.725.—D.^a Magdalena Gómez Huici, número 2.825.
 2.726.—D. Godofredo Escribano Vera, número 2.988.
 2.727.—D.^a María Pedraza Garzón, número 603.
 2.728.—D. Lucio Monge Hernando, número 2.115.
 2.729.—D. Catalino Martínez Gascó, número 2.969.
 2.730.—D.^a Josefa Guerrero López, número 1.607.
 2.731.—D.^a Consuelo Blanch Galbarriatín, 2.400.
 2.732.—D. José Guerrero Fuensalida, número 2.811.
 2.733.—D. Juan Bueno Sacristán, 209.
 2.734.—D. Víctor Ranz de Miguel, número 3.150.
 2.735.—D. Primitivo Fermán Pérez Pastor, 1.273.
 2.736.—D. Florencio Angulo Carranza, número 2.094.
 2.737.—D. Antonio Blasco Abalos, número 1.546.
 2.738.—D. Santos Vera Santos, 331.
 2.739.—D. Julián Sánchez Duarte, 172.
 2.740.—D.^a Emérita Guerra Utrera, número 2.990.
 2.741.—D. Maximino Añez Martínez, número 2.727.
 2.742.—D.^a Pilar Lesa Ruiz, 2.461.
 2.743.—D.^a Magdalena Cueto Cebrián, número 531.
 2.744.—D.^a Enriqueta García Piñuela, número 1.217.
 2.745.—D.^a María Cruz López Barrios, número 3.374.
 2.746.—D.^a Julia Heeranz Plasencia, número 645.
 2.747.—D. Jesús Valentín Méndez, número 2.822.

- 2.748.—D. Juan Fernández de la Ma-
ta, 1.355.
- 2.749.—D. Manuel Miranda Reyes, nú-
mero 1.386.
- 2.750.—D. José M. Alcalde Morales, nú-
mero 1.223.
- 2.751.—D. Miguel Hernández Zambra-
no, 3.432.
- 2.752.—D. Antonio Carvajal Pérez, nú-
mero 1.411.
- 2.753.—D. Vicente Tórtola Torres, nú-
mero 2.002.
- 2.754.—D. Gregorio Matías Martín, nú-
mero 2.983.
- 2.755.—D. Francisco Olmedo Caballos,
número 1.007.
- 2.756.—D.^a María Franch Mata, 1.229.
- 2.757.—D. Ursicino Lanseros Martínez,
número 3.097.
- 2.758.—D.^a Dolores Carrera Guardia,
número 3.105.
- 2.759.—D.^a Cipriana Aveni Llanas, nú-
mero 1.418.
- 2.760.—D. Fernando Jakson Pérez, nú-
mero 2.185.
- 2.761.—D. José Turégano Perona, nú-
mero 2.035.
- 2.762.—D. Enrique López Vidarte, nú-
mero 2.872.
- 2.763.—D. Jesús Aisa Serrano, 831.
- 2.765.—D. José Luis Gámez Marcos, nú-
mero 272.
- 2.766.—D. Jesús Iglesias Ahedo, 2.931.
- 2.767.—D.^a Peira García Losada, 3.100.
- 2.768.—D. Florencio Bretón Serrano,
número 1.549.
- 2.769.—D. Crescencio Aragonés y Ara-
gonés, 2.286.
- 2.770.—D. Daniel Emilio Cayo García,
número 2.614.
- 2.772.—D. Antonio Fernández Prieto,
número 2.329.
- 2.773.—D.^a Isabel Martínez de Velasco y
Vidal, 2.104.
- 2.774.—D.^a María Concepción García
Rodrigo y M. de Velasco, 2.864.
- 2.775.—D. Antonio Díaz Sanz, 2.800.
- 2.777.—D.^a Pilar Vueno Torrea, 3.344.
- 2.778.—D. Julián Camarero Gutiérrez,
número 1.570.
- 2.779.—D.^a Petra de Prada Macía, 1.673.
- 2.780.—D. Nicolás Soto Tavío, 2.695.
- 2.781.—D. Victorino Sáez Azpeitia, nú-
mero 1.299.
- 2.782.—D. Alfonso Navarro Palacios,
número 2.119.
- 2.783.—D. Luis Baños Hernández, 1.071.
- 2.784.—D. Pedro Rubio Guarasa, 1.503.
- 2.785.—D.^a Manuela Muñoz y Cruz, nú-
mero 2.602.
- 2.786.—D. José Martínez Contenera, nú-
mero 1.923.
- 2.787.—D.^a Manuela Campos Castillo,
número 2.650.
- 2.788.—D.^a Luisa Minondo Liquiniano,
número 2.526.
- 2.789.—D.^a Natividad Mozo Arocena,
número 2.630.
- 2.790.—D.^a Amelia Hernández García,
número 3.157.
- 2.791.—D.^a Catalina García Palmero,
número 1.732.
- 2.792.—D.^a Elisa Esther Álvarez Morán,
número 2.431.
- 2.793.—D. Francisco Pita Molina, nú-
mero 1.119.
- 2.794.—D. Ismael Palet Quintanilla, 826.
- 2.795.—D. Carlos Palet Quintanilla, 745.
- 2.796.—D. Miguel Pérez Algara, 538.
- 2.797.—D.^a Aurora Calvo Gaspar, nú-
mero 3.145.
- 2.798.—D. Fulgencio Santiago Gutiérrez
Gaján, 962.
- 2.800.—D. Carlos Piñerúa Penagos, nú-
mero 2.335.
- 2.801.—D.^a María del Carmen Téllez
Molina, 2.993.
- 2.802.—D. Carlos Nogueira Gordaliza,
número 189.
- 2.803.—D. Ramón Sánchez Toscano
Castillo, 2.189.
- 2.804.—D.^a Dolores Ronda Pozo, 3.103.
- 2.805.—D.^a María Magdalena Ronda Po-
zo, 1.379.
- 2.806.—D. Luciano Palomino de Lucas,
número 2.465.
- 2.807.—D.^a Lourdes López Seijas, 1.352.
- 2.808.—D. Ramón Soriano López, 1.282.
- 2.809.—D.^a Agustina Carmen Lara Ben-
goechea, 3.048.
- 2.810.—D. Demetrio Juan Gilabert, 998.
- 2.811.—D.^a Cándida Cebrián Llorente,
número 2.358.
- 2.812.—D. José Mejías González, 357.
- 2.813.—D. Librado Vázquez González,
número 1.189.
- 2.814.—D.^a Emilia Maillo Martínez, 370.
- 2.815.—D. Tomás de Lapresa Molina,
número 1.093.
- 2.816.—D.^a Felipa Rodríguez Cuadros,
número 2.744.
- 2.817.—D. Miguel Virseda y Escudero,
número 2.873.
- 2.818.—D.^a Manueña Pérez García, 712.
- 2.819.—D.^a Encarnación Lledó Vázquez,
número 1.682.
- 2.820.—D. Rafael Pola López, 1.869.
- 2.821.—D. Fernando Eznarriaga Fe-
driani, 3.375.
- 2.822.—D. Ildefonso Ramos Calzada,
número 1.366.
- 2.823.—D. Luis Maté García, 2.479.
- 2.824.—D.^a Ana María Tauroni Gómez,
número 1.487.
- 2.825.—D.^a Concepción Gómez Tovar,
número 2.726.
- 2.826.—D. Daniel García Toribio, nú-
mero 1.034.
- 2.827.—D.^a Regina María Teresa Cua-
drado Camacho, 2.933.
- 2.828.—D. Nicanor Bordona Sánchez,
número 3.370.
- 2.829.—D.^a Elena García Guisasola,
número 3.329.
- 2.830.—D.^a Amalia Armajach Rincón,
número 1.999.
- 2.831.—D.^a María del Carmen Cucare-
lla y Sivera, 824.
- 2.832.—D.^a María del Amparo Alonso
y de Montalbán, 2.394.
- 2.833.—D. Jesús José María Tejedor
Castillo, 615.
- 2.834.—D. Isidoro Fraile Rodríguez,
número 2.415.
- 2.835.—D.^a Adela Martínez Viaín, nú-
mero 2.946.
- 2.836.—D. Luis Oca del Valle, 2.045.
- 2.837.—D.^a Blanca Losada y Drake,
número 3.359.
- 2.839.—D. Angel Rodríguez Ruiz, 262.
- 2.840.—D. Angel Maruri Torres, 2.634.
- 2.841.—D.^a María Maruri Torres, 2.019.
- 2.842.—D. Francisco Grijalva Sánchez,
número 2.162.
- 2.843.—D.^a Encarnación Rodríguez de
Brito, 1.208.
- 2.844.—D. Juan Rodríguez Chaparro,
número 873.
- 2.845.—D. Ramón Fernández de Alba
Carrasco, 3.393.
- 2.846.—D. José María Lanchas Arribas,
número 1.764.
- 2.847.—D. Luis García Martínez, 316.
- 2.848.—D.^a María del Carmen Alonso
Tamayo, 1.332.
- 2.849.—D. Angel Martín Martín, 2.321.
- 2.850.—D. Ernesto Ares de la Muela,
número 1.368.
- 2.851.—D.^a Concepción de Aldana
Ares, 2.219.
- 2.852.—D. Alvaro Fernando González
Azcona, 3.420.
- 2.853.—D.^a Inés Moreno Bastida, 1.149.
- 2.854.—D.^a María Blanca Uruñuela Va-
llejo, 485.
- 2.855.—D.^a María de la Asunción Díaz
Ema, 430.
- 2.856.—D. Fernando Corpa Martínez,
número 2.692.
- 2.857.—D. Vicente Miró y Calaf, 254.
- 2.858.—D. José Gil García, 70.
- 2.859.—D.^a Julia Bartrina Delgado, 196.
- 2.860.—D. Esteban Portal Calasanz,
número 917.
- 2.861.—D.^a Elvira López Benito, 2.649.
- 2.862.—D.^a Francisca Bueno Fernán-
dez, 2.405.
- 2.863.—D.^a María Luisa Llaguno y Da-
rolles, 818.
- 2.864.—D.^a Ameñía Triviño y Ruiz,
número 3.426.
- 2.865.—D. Eleuterio Gómez y Bautista,
número 1.320.
- 2.866.—D.^a Aurora de la Garma de
Torre, 3.402.
- 2.867.—D. Manuel Caparrós Álvarez,
número 2.775.
- 2.868.—D. Luis A. Fernández García,
número 2.536.
- 2.869.—D. José Manuel Fernández Gar-
cía, 3.394.
- 2.870.—D.^a María del Pilar Peira Ayú-
car, 1.523.
- 2.871.—D.^a María de la Soledad Co-
tayo y Encabo, 304.
- 2.872.—D.^a Angela Fernández Méndez,
número 2.284.
- 2.873.—D.^a Carmen Sánchez Hernán-
dez, 76.
- 2.874.—D.^a María del Rosario Resina
Ruiz, 934.
- 2.875.—D. José M. González López, nú-
mero 2.919.
- 2.876.—D. Mariano Herrero González,
número 3.004.
- 2.877.—D. Juan Mateos Parro, 3.235.
- 2.878.—D. Manuel Sánchez Rodríguez,
número 1.578.
- 2.879.—D.^a Joaquina de la Torre Gon-
zález, 525.
- 2.880.—D. Domingo Macarro Durán,
número 2.357.
- 2.881.—D. Antonio Gil Bragado, 2.422.
- 2.882.—D. Esteban Iglesias Martín de
los Santos, 3.126.
- 2.883.—D. Bartolomé Antón González,
número 2.250.
- 2.884.—D.^a María del Olvido de Cala
Roméu, 2.662.
- 2.885.—D.^a María Luisa Solán Cristina,
número 3.167.
- 2.886.—D. Marcelino Blanco Herrán,
número 1.443.
- 2.887.—D. José Sesto López, 1.489.
- 2.889.—D. José Muñoz Maldonado, 805.
- 2.890.—D.^a María de la Estrella Cepas
y López, 778.
- 2.891.—D.^a María de las Mercedes Car-
pintero Moreno, 2.034.
- 2.892.—D. Jaime Serrano y Fernán-
dez, 958.
- 2.893.—D. José Morales Juan, 2.954.
- 2.894.—D. Ramón Pontones Hidalgo,
número 1.027.
- 2.895.—D.^a Rosa Alejandre y Agudo,
número 1.211.
- 2.896.—D.^a Rosalía Reneses Sanahuja,
número 2.158.
- 2.897.—D.^a María del Consuelo Raboso
Nicolás, 1.330.

- 2.898.—D.^a María de las Mercedes Consuelo Nieto y Montero, número 764.
- 2.899.—D. Francisco Garrote Muñoz, número 975.
- 2.900.—D.^a María del Carmen Chao Busto, 1.401.
- 2.901.—D.^a Dolores Ignacia Múgica, número 1.654.
- 2.902.—D.^a Filomena Osorio Carrasco, 116.
- 2.903.—D.^a Concepción Pérez Sancho, número 569.
- 2.904.—D. Epifanio Aguado Olias, número 3.399.
- 2.905.—D. Jesús Docio Castro, 545.
- 2.906.—D. Inocencio Castelar Bernárdez, 1.891.
- 2.907.—D. Antonio Vázquez Miranda, número 1.034.
- 2.908.—D.^a María de la Purificación López Esteve, 2.305.
- 2.909.—D. Gregorio Valenciano Blanco, 2.392.
- 2.910.—D. Antonio Iglesias Perales, número 460.
- 2.911.—D. Alejandro del Alamo Santamaría, 2.117.
- 2.912.—D.^a Elena Sáiz Sáez, 1.981.
- 2.913.—D.^a Manuela Iglesias Rodríguez, 2.047.
- 2.914.—D.^a María Benito Mampel, número 940.
- 2.915.—D. Francisco López Fernández, 1.700.
- 2.916.—D. Marcos Palomares García, número 2.312.
- 2.917.—D.^a Inocencia Lizana Conejo, número 2.031.
- 2.918.—D. Francisco González Marciel, 3.309.
- 2.922.—D.^a María Victoria López Ruiz, número 1.091.
- 2.923.—D.^a Carmen Olivares Amores, número 1.685.
- 2.924.—D. Juan Rodríguez Jurado, número 2.978.
- 2.925.—D.^a Petra Victoria Valenciano Pérez, 2.781.
- 2.926.—D. Rafael Morera Gutiérrez, número 693.
- 2.927.—D.^a María Camps Burón, 378.
- 2.928.—D.^a María Serres Margalef, número 995.
- 2.929.—D.^a Josefa Soriano Mateo, número 2.370.
- 2.930.—D.^a Ana Urosa Barrio, 3.220.
- 2.931.—D.^a María Josefa Osés Ramírez, 1.422.
- 2.932.—D.^a Josefa López Madero, número 371.
- 2.933.—D. José María Toro y Arenal, número 709.
- 2.934.—D. Francisco Peres Valdelvira, 3.088.
- 2.935.—D. Antonio Grávalos Machín, número 557.
- 2.936.—D.^a Carmen Risoto Martos, número 1.939.
- 2.937.—D. Luis Martínez González, número 930.
- 2.939.—D.^a María de la Consolación Lozano Rodríguez, 1.945.
- 2.940.—D. Fidel Villarrubi Miñón, número 347.
- 2.941.—D.^a Natividad Villarrubi Miñón, 2.464.
- 2.942.—D. Aurelio Vázquez de la Calle, número 3.017.
- 2.943.—D.^a Dolores Cabrera Linde, número 996.
- 2.944.—D.^a Concepción Morán Sánchez, 2.144.
- 2.945.—D. José Martínez Rógel, 2.520.
- 2.946.—D. Miguel Revilla Aparicio, número 2.210.
- 2.947.—D. Antonio Castilla Pérez, número 549.
- 2.948.—D. Manuel Caballero Irrabarrén, 1.023.
- 2.949.—D. Antonio Rodríguez Algara, número 3.300.
- 2.951.—D.^a Ana del Carmen Munáiz, número 1.285.
- 2.952.—D. José Pablo Cubertorat Lucas, 2.638.
- 2.953.—D.^a María de los Dolores Sánchez de Rom Alcázar, 1.390.
- 2.954.—D.^a María de los Angeles Sánchez de Rom Alcázar, 2.356.
- 2.955.—D. José María Carranza Cué, número 2.282.
- 2.956.—D. Jaime Castillo Molina, número 827.
- 2.957.—D.^a Rafaela Robles César, 717.
- 2.958.—D.^a Josefa Robles César, 210.
- 2.959.—D. Santiago González Rodríguez, 3.308.
- 2.960.—D.^a Teresa González Rodríguez, 270.
- 2.961.—D. Benigno Cea y Cea, 777.
- 2.962.—D. Emilio Rodríguez de Alba Elso, 1.354.
- 2.963.—D.^a María Cabeza Fernández, número 1.932.
- 2.964.—D. Aurelio García Ruiz-Capillas, 141.
- 2.965.—D. Antonio Díaz Meras, 2.821.
- 2.966.—D.^a Carmen Mora Alvarez, número 1.712.
- 2.967.—D. Julián Alvaro Herranz, número 895.
- 2.968.—D.^a María Vicenta Bueren y Pérez, 452.
- 2.969.—D. Francisco Murcia y Abad, número 1.425.
- 2.970.—D.^a Herminia Natividad Sánchez Olondris, 7.
- 2.971.—D.^a Pilar Uceda Gascón, 2.610.
- 2.972.—D. Ramón Blanco Dosanto, número 1.775.
- 2.973.—D. Vicente Pastor Marco, número 2.939.
- 2.975.—D. Francisco Murcia Junquera, número 701.
- 2.976.—D. Manuel Núñez Vide, 876.
- 2.977.—D.^a Elena Chies Yúdice, 2.169.
- 2.978.—D.^a María del Carmen Cristóbal Herrero, 2.595.
- 2.979.—D.^a Zulima Herrero Tesón, número 810.
- 2.980.—D. José María del Río Villarejo, 1.679.
- 2.981.—D. Mariano Mateos Chamorro, número 872.
- 2.982.—D.^a Pilar Sánchez Riaño Zapata, 861.
- 2.983.—D.^a María del Pilar Heredero Gallego, 2.669.
- 2.985.—D.^a Josefa Sánchez Nevez, número 1.316.
- 2.986.—D.^a María del Consuelo González Chamorro, 581.
- 2.987.—D.^a Consuelo Ortiz Pueyo, número 2.826.
- 2.988.—D.^a Casta Calero Baldó, número 3.237.
- 2.989.—D.^a María del Carmen Picatos-te Ordeá, 914.
- 2.990.—D.^a Isabel Martín Gutiérrez, número 748.
- 2.991.—D. Gaudencio Marcos Infante, número 776.
- 2.992.—D. Arturo Augusto Martín López, 2.010.
- 2.993.—D. Manuel Cuenca Lanciego, número 1.015.
- 2.994.—D. Rafael de Sierra García, 80.
- 2.995.—D. Gerardo Rojo Hernández, número 3.035.
- 2.996.—D. Leandro José María Talavera Piqueras, 1.423.
- 2.997.—D.^a Angeles Blasco Talavera, número 3.377.
- 2.998.—D.^a María Maíz y Albizu, 236.
- 2.999.—D. Angel Alarma Robles, 2.792.
- 3.000.—D. Alfonso Sarabia Lidón, 852.
- 3.001.—D. Máximo San Juan Fernández, 1.782.
- 3.002.—D.^a María Teresa Fernández López, 1.205.
- 3.003.—D. Pedro Martínez Ramírez, número 1.283.
- 3.004.—D. Porfirio Arroyo y Sanz, número 2.751.
- 3.005.—D.^a Luisa Soledad París, 527.
- 3.006.—D.^a María del Carmen Romero Mugaburu, 3.170.
- 3.007.—D. Joaquín García Alcázar, número 785.
- 3.008.—D. José Villarreal Morcillo, número 1.860.
- 3.009.—D. Benito Delfín García Cañero, 166.
- 3.010.—D. Miguel Martínez Ballesteros, número 517.
- 3.011.—D. José Martín Franco, 1.694.
- 3.012.—D.^a Manuela de Arizcun García, 1.140.
- 3.013.—D. Gregorio Manrique Arribas, número 2.508.
- 3.014.—D. Antonio Manrique Arribas, número 1.583.
- 3.015.—D. Benito Arrizabalaga Frutos, número 1.895.
- 3.016.—D.^a María de la Concepción de Miguel García, 3.369.
- 3.017.—D. Pedro García Mambrillas, número 1.408.
- 3.018.—D. Rafael González Gil, 1.890.
- 3.019.—D. Gaspar Llorente Martín, número 2.809.
- 3.020.—D.^a Felisa Casla Verano, 1.752.
- 3.021.—D. Víctor Martín Rubio, 291.
- 3.022.—D.^a María Alonso Lire, 2.245.
- 3.023.—D.^a Anunciación Montoya Pascual, 972.
- 3.024.—D.^a Gregoria Lucas Guerras, número 2.812.
- 3.025.—D. Enrique Veloso Calvo, número 3.031.
- 3.026.—D. Fernando Pérez Escribano, número 3.353.
- 3.027.—D. Carlos Piñón Alvarez, 841.
- 3.029.—D. Jerónimo Betegón Fernández, 2.830.
- 3.030.—D.^a Manuela Jurado Gavilán, número 3.301.
- 3.031.—D. Moisés Puente Gutiérrez, número 1.510.
- 3.032.—D. Feliciano Luis del Val Herrera, 1.562.
- 3.033.—D.^a María Luisa Ruiz Gallardón, 2.770.
- 3.034.—D. Antonio Morazo Palomino, número 2.611.
- 3.035.—D.^a Alberta Mesonero López, número 1.144.
- 3.036.—D. Jesús Martínez Velázquez, número 37.
- 3.037.—D. Enrique Herranz Morata, número 2.198.
- 3.038.—D.^a María de la Asunción de Anca Sánchez, 1.155.
- 3.039.—D.^a Eulalia Fuentetaja de Pablos, 579.
- 3.040.—D. Alfredo Pardo Pascual, 746.
- 3.041.—D.^a María de las Mercedes Cullera Llobera, 913.
- 3.042.—D. Emilio Gausi Serra, 1.718.
- 3.043.—D. Ricardo Retuerto Marcos, número 3.336.

- 3.044.—D. Gregorio Nájera Sevillano, número 46.
- 3.045.—D. Juan Varela García, 3.283.
- 3.046.—D.^a Basilia Fe Calvo Ramos, número 1.264.
- 3.047.—D.^a Clara Calvo Ramos, 1.986.
- 3.048.—D.^a María Asunción Bella Velasco, 2.435.
- 3.049.—D.^a Mercedes Sabater Casellas, número 1.088.
- 3.050.—D. José Antonio Amat Amat, número 1.665.
- 3.051.—D. Andrés Antón Carrasco, número 2.859.
- 3.052.—D. Antonio Domingo Avilés Ruiz, 3.294.
- 3.053.—D. Juan Bas Pino, 2.453.
- 3.054.—D.^a Isidora Blanco López, número 2.981.
- 3.055.—D.^a María Bravo Dunipe, número 2.963.
- 3.056.—D.^a María de la Concepción Bravo Dunipe, 289.
- 3.057.—D. Luis de la Cámara Manzano, 1.434.
- 3.058.—D. Jesús Casado Mier, 2.513.
- 3.059.—D. José Chamorro Lozano, número 245.
- 3.060.—D.^a Caridad García Casarrubios, 3.421.
- 3.061.—D. Gonzalo García Hernández, número 2.790.
- 3.062.—D. Braulio José María Gimeno Baraza, 949.
- 3.063.—D. Manuel Linagero Gómez, número 1.349.
- 3.064.—D. Enrique Ruiz López, 2.232.
- 3.065.—D.^a Isabel Sanz Municio, número 2.244.
- 3.066.—D. Gregorio Torijo Sánchez, número 1.528.
- 3.067.—D. Ramiro Rabanal Rodríguez, número 439.
- 3.068.—D. José Docampo Reberedo, número 146.
- 3.069.—D. Francisco Rover Quetglas, número 238.
- 3.070.—D. Juan B. Río Fernández, número 665.
- 3.071.—D. Virgilio Martínez Campos, número 1.478.
- 3.072.—D. José Pellejero Beltrán, número 2.612.
- 3.073.—D. Antonio Rover Quetglas, número 3.013.
- 3.074.—D.^a Esperanza González Sánchez, 1.125.
- 3.075.—D. Alberto Martos Rodríguez, número 500.
- 3.076.—D. Angel Echenique Ubide, número 1.129.
- 3.077.—D.^a Julia Serrano Muñoz, número 3.059.
- 3.078.—D. Antonio Iglesias Gómez, número 2.637.
- 3.079.—D. Faustino Puentes Murcien-tes, 1.326.
- 3.080.—D.^a Leonor Suárez Vázquez, número 739.
- 3.081.—D. Antonio Punarega Núñez, número 2.441.
- 3.082.—D. Antonio García-Cuenca España, 558.
- 3.083.—D.^a Antonia Cánovas López, número 2.050.
- 3.084.—D. José Caramés Gil, 1.664.
- 3.085.—D. Ramón Caramés Gil, 1.041.
- 3.086.—D. Alberto Cano Roldán, número 2.916.
- 3.087.—D. Isidoro Bartolomé Mencía, número 380.
- 3.088.—D.^a María Amparo Reyero Fernández, 2.721.
- 3.089.—D.^a Teresa López Ordóñez, número 2.128.
- 3.090.—D. Ildefonso Flores Jiménez, número 369.
- 3.091.—D. Carlos Pompey Fernández, número 493.
- 3.092.—D.^a Concepción Camarero Ramón, 2.519.
- 3.093.—D. Gustavo Adolfo García Martínez, 483.
- 3.094.—D.^a Antonia Reyero Fernández, 1.791.
- 3.095.—D.^a Isabel María de la Peña y Cámara, 1.852.
- 3.096.—D. Felipe Gómez Díaz, 2.560.
- 3.097.—D. José Fernández Huerta, número 1.233.
- 3.098.—D. Bartolomé Perelló Estelrich, número 2.005.
- 3.099.—D. Giordano Vellán Lillo, número 2.251.
- 3.100.—D.^a Carmen Tolsada Massó, número 2.230.
- 3.101.—D.^a Gracia Tolsada Massó, número 2.092.
- 3.102.—D.^a Isabel Casajús Iruela, número 42.
- 3.103.—D.^a Luisa de las Casas Rementería, 1.337.
- 3.105.—D. Ignacio Bregado López, número 389.
- 3.106.—D.^a Paula María Jiménez Campo, 1.304.
- 3.107.—D.^a Carmen García Castellón, número 3.020.
- 3.108.—D.^a Francisca Calvo Jiménez, número 2.187.
- 3.109.—D.^a Fátima Bretones López, número 2.481.
- 3.110.—D. Jesús Núñez Parra, 1.298.
- 3.111.—D. Manuel Quirós Almendro, número 543.
- 3.112.—D.^a Avelina Bahamonde Alvarez, 2.078.
- 3.113.—D. Arturo Barbiela Lillo, 1.010.
- 3.114.—D.^a María de los Angeles Delso Calzada, 1.025.
- 3.115.—D.^a Marcela Calle Hernández, número 731.
- 3.116.—D. Juan Bedmar Galiano, 654.
- 3.117.—D. José Castell Núñez, 1.344.
- 3.118.—D.^a Victoria Gabilondo Arana-ldo, 1.286.
- 3.119.—D. Segundo Sánchez Garrido, número 2.598.
- 3.120.—D.^a Regina Leclere y Gil, 592.
- 3.121.—D. Segundo Rodríguez Sánchez, número 787.
- 3.122.—D. Francisco García Sanz, 1.771.
- 3.123.—D. José Besteiro Asensio, 1.884.
- 3.124.—D.^a Ana María Cabrera Ugarte, número 1.733.
- 3.126.—D. José María Herranz, 2.397.
- 3.127.—D. Vicente Rojo Martínez, 1.426.
- 3.128.—D.^a Ana García García, 2.688.
- 3.129.—D. Modesto López Tejeiro, 2.381.
- 3.130.—D. Félix Benavent Salcedo, número 3.156.
- 3.131.—D. Juan Flórido Marray, 2.224.
- 3.132.—D. Alfredo Barba Feito, 496.
- 3.133.—D. Tomás González Chamorro, número 3.212.
- 3.134.—D. Luis García Alonso, 943.
- 3.135.—D. Aureliano Rodríguez López, número 3.356.
- 3.136.—D. Manuel de la Rosa Bris, número 2.733.
- 3.137.—D. Juan Gil García, 1.535.
- 3.138.—D. Rodrigo García Verdejo, número 911.
- 3.139.—D. Jesús Moisés Tejada Sierra, número 2.599.
- 3.140.—D.^a María Pellón Carmena, 3.078.
- 3.141.—D. Eduardo Herrera Balmas, número 382.
- 3.142.—D. Santiago de Salcedo y Apon-te, 1.336.
- 3.143.—D. Constantino González Fer-nández, 271.
- 3.144.—D. Lorenzo Ortiz Gómez, 2.055.
- 3.145.—D.^a Concepción Tejada Morey, número 455.
- 3.146.—D. Manuel Altamirano Ariza, número 3.038.
- 3.147.—D.^a Isabel Alonso Hernández, número 3.411.
- 3.148.—D.^a Rogelia Alonso Rodríguez, número 3.096.
- 3.149.—D.^a Josefina Galán Antón, 1.214.
- 3.150.—D.^a Mercedes Galán Antón, 134.
- 3.151.—D.^a Juana Francisca Zuara Gri-jalbo, 2.463.
- 3.152.—D.^a María del Carmen Celma González, 1.403.
- 3.153.—D. Manuel de Felipe Fernández, número 1.976.
- 3.155.—D. Alvaro Modesto Sanz Her-nández, 1.244.
- 3.156.—D. José Rolán Martínez, 1.445.
- 3.157.—D.^a Isabel Biaggi Veira, 700.
- 3.158.—D. Victoriano Martín Pastor, número 1.049.
- 3.159.—D. Vicente Borrego Bocanegra, número 2.190.
- 3.160.—D. Miguel Poisón Abella, 2.238.
- 3.161.—D. Leopoldo Salazar Solera, número 3.121.
- 3.162.—D.^a Fulgencia García Miñano, número 1.629.
- 3.163.—D. Victoriano Crespo Catalina, número 1.976.
- 3.164.—D. Luis Vargas Fuentes, 1.187.
- 3.165.—D. Julián Serrano García, 3.248.
- 3.166.—D. Antonio López Barba, 2.516.
- 3.167.—D. Alejandro Peinador Pascual, número 2.588.
- 3.168.—D. Antonio de Lara Martínez, número 812.
- 3.169.—D.^a Serapia Ascensión Herrero y Azcona, 874.
- 3.170.—D.^a Ascensión Segovia Paredes, número 843.
- 3.171.—D. Francisco Velasco Armillas, número 1.249.
- 3.172.—D.^a Rosalía Touceda Carreras, número 2.459.
- 3.175.—D.^a Matilde Suárez García, nú-mero 3.005.
- 3.176.—D.^a María del Carmen Suárez García, 1.116.
- 3.177.—D.^a Celia Soilán Carreira, 2.493.
- 3.178.—D. Antonio Alvarez Agudín, nú-mero 3.262.
- 3.179.—D.^a Teresa Pérez Cela, 1.128.
- 3.180.—D.^a Encarnación Suárez de Tan-gil Pozo, 555.
- 3.182.—D.^a Carmen Pérez Salguero, nú-mero 1.543.
- 3.183.—D.^a Carmen García López, nú-mero 2.881.
- 3.184.—D.^a Laura Sánchez Jimeno, nú-mero 2.925.
- 3.185.—D.^a Juana López Rodríguez, nú-mero 2.265.
- 3.186.—D. Valeriano Encinar Cándara, número 1.066.
- 3.187.—D. Antonio Chueca Carmendia, número 212.
- 3.188.—D. Francisco Font Paláu, 2.548.
- 3.189.—D.^a María de la Concepción Carreño y Lira, 1.044.
- 3.190.—D. Gregorio Alonso Blanco, número 878.

- 3.191.—D. Antonio Madrid Huelgas, número 3.392.
 3.192.—D.^a Martina Antonia Rosano Cosme, 1.012.
 3.194.—D.^a Carmen Suárez Alvarez, número 2.693.
 3.195.—D.^a Manuela María Josefa Seoane y Reventós, 1.749.
 3.196.—D.^a Lucrecia Jiménez Pulido, número 3.208.
 3.197.—D. José Pares Menéndez, 427.
 3.198.—D.^a María del Amparo Campuzano e Ibáñez, 2.780.
 3.199.—D. Ricardo Rivera Martínez, número 1.465.
 3.200.—D. Antonio Noguera y Lozano, número 2.529.
 3.201.—D. Emilio Martínez Pinto, 849.
 3.202.—D. Rafael Ingelmo Torcida, número 1.014.
 3.205.—D. Enrique Sandoval Rodríguez Sesmero, 2.231.
 3.206.—D.^a Raquel Romero Gómez, 912.
 3.207.—D. José Francos Nieto, 3.207.
 3.208.—D. Manuel González Rojas, número 1.428.
 3.209.—D. Paulino Perona Buendía, número 1.022.
 3.210.—D. Miguel Huárez Sánchez Herrera, 1.305.
 3.211.—D. Pedro Galván Hernández, número 1.151.
 3.212.—D.^a María de las Mercedes García Núñez, 214.
 3.213.—D. Jesús Lano Coronas, 799.
 3.215.—D. Eloy Erenchún Onzalo, número 1.559.
 3.216.—D. Rafael Peñalver Jiménez, número 1.300.
 3.218.—D. José Columbiano Pérez Herrera, 719.
 3.219.—D.^a Mariana de Jesús Hurtado Fernández, 600.
 3.220.—D. Arturo Recio del Prado, número 1.009.
 3.221.—D. Juan Molina Albers, 350.
 3.222.—D. José Luis Rodríguez Callejón, 1.281.
 3.223.—D.^a Felisa Arroyo Gallego, 941.
 3.224.—D. José Orueta Sáez, 1.048.
 3.225.—D.^a Octavia Sancho Unrath, número 3.162.
 3.226.—D. Wenceslao Serra Hamiltén, número 153.
 3.227.—D.^a María del Carmen Martínez Cortecero, 1.966.
 3.228.—D. Paulino Francisco Polo Garrudo, 1.997.
 3.229.—D. José García Lozano, 466.
 3.230.—D. Trinidad Marín Roelas, número 2.129.
 3.231.—D. Fernando Colomar Hernández, 82.
 3.232.—D.^a María de la Natividad Ulloa Obregón, 3.416.
 3.233.—D.^a Alejandra García Adela Martín Pompey, 924.
 3.234.—D.^a María Josefa Martín Pompey, 618.
 3.235.—D.^a Asunción Fatjó Nora, 2.714.
 3.236.—D. Emilio Bernal Manresa, número 2.364.
 3.237.—D. Emilio López Torregrosa, número 40.
 3.238.—D. José Beltrá Jover, 3.066.
 3.239.—D.^a Francisca Taboada de Lamo, 35.
 3.240.—D. Ramón Hernández Delgado, número 2.499.
 3.241.—D. Joaquín García Simón, 2.134.
 3.242.—D.^a Josefa Trasáderne Navarro, número 2.199.
 3.243.—D. Pedro Lajara Montes, 89.
 3.244.—D. Eusebio León Lauroba, 606.
 3.245.—D. Enrique Cano Heredia, 664.
 3.246.—D. Luis Cano Heredia, 151.
 3.247.—D.^a María Valladolid Garrido, número 249.
 3.248.—D. Manuel Valladolid Garrido, número 2.069.
 3.249.—D.^a María Teresa Vicen Orduña, número 978.
 3.250.—D. Oroncio Carazo Arranz, 566.
 3.251.—D.^a Carmen López Herrero, número 2.317.
 3.252.—D. Angel Alonso Gil, 1.753.
 3.253.—D. Manuel March Santos, 78.
 3.254.—D. Angel Guardiola Felequia, número 1.993.
 3.255.—D. Carlos Merino Guardiola, número 1.862.
 3.257.—D. Juan Barea Molina, 1.576.
 3.258.—D. Bienvenido Parrón Navarro, número 2.349.
 3.259.—D.^a Gloria Ramos Caballo, 441.
 3.260.—D.^a Angela González Muñoz, número 274.
 3.261.—D. Gabino González Carballido, número 1.610.
 3.262.—D.^a Aurea Relioso Ortega, 3.266.
 3.263.—D.^a Ana María Díaz Bote, 3.440.
 3.264.—D.^a María Luisa Miguel Mata, número 1.494.
 3.265.—D.^a María Teresa González Valle, 3.033.
 3.266.—D.^a Marcelina Hernández Bonacasa, 404.
 3.267.—D. Luis García Matión, 1.017.
 3.268.—D. Fernando Torregrosa Mambona, 1.363.
 3.269.—D. Emilio Rodríguez Elguero, número 2.793.
 3.270.—D.^a Adela Jiménez Campuzano, número 1.811.
 3.271.—D.^a Josefina Muñoz Romero, número 1.096.
 3.272.—D.^a Manuela Moya Cuesta, número 415.
 3.273.—D. José Carrasco García, 188.
 3.274.—D. Manuel Linares Penado, número 68.
 3.275.—D.^a María del Rosario Miguel Niño, 479.
 3.276.—D.^a María Llovet Coquillat, 385.
 3.277.—D. Matías Calafat Morell, 2.487.
 3.278.—D. José de Castro Morano, número 1.924.
 3.279.—D. José López-Barraón Cañas, número 122.
 3.280.—D.^a Vicenta Gallego Vicente, número 3.159.
 3.281.—D. Bartolomé Vargas Escobar, número 26.
 3.282.—D. Celestino Díaz Erdociain, número 1.958.
 3.285.—D.^a Carmen Toledano y Lores, número 202.
 3.287.—D. Julio Mas Fernández, 315.
 3.289.—D. Enrique Pareja Núñez, 869.
 3.290.—D.^a Benita de Heras García, número 513.
 3.291.—D.^a Teresa Pérez Pérez, 1.535.
 3.292.—D. José A. Martí Riflanhas, número 294.
 3.293.—D. Ramón González-Sicilia Moreno, 191.
 3.294.—D. Antonio González Martín, número 3.287.
 3.295.—D.^a Margarita Sánchez Sancho, número 281.
 3.296.—D. Eduardo Gaudioso Roldua, número 1.816.
 3.297.—D.^a Aurora López Beneitez, número 3.254.
 3.298.—D. Rafael Gómez Roldán, número 1.455.
 3.299.—D.^a Isabel Sánchez Simón, número 1.724.
 3.300.—D. Antonio Redondo Piquenque, 3.197.
 3.301.—D.^a Julia Cano Fernández, número 814.
 3.302.—D. Angel Escribano Solance, número 589.
 3.303.—D.^a María del Carmen Pardo Bautista, 2.241.
 3.304.—D.^a María Victoria Navarro Giménez, 838.
 3.305.—D. Rudesindo Moreno Moreno, número 3.429.
 3.306.—D. César Alvarez Ferrera, 333.
 3.307.—D.^a María Julia Kith Canseco, número 533.
 3.308.—D.^a María de la Concepción Slocker de Castro, 2.011.
 3.309.—D.^a Amelia Clement Vega, número 1.879.
 3.310.—D.^a Eloísa López García, 163.
 3.311.—D.^a Carmen Isabel Villanueva Sánchez, 1.738.
 3.312.—D.^a María Luisa Gutiérrez Gómez, 2.509.
 3.314.—D.^a María Teresa Ruiz Gómez de Bonilla, 1.226.
 3.315.—D. Joaquín Pérez Lagares, número 3.191.
 3.316.—D.^a María Purificación Velasco Escudero, 2.515.
 3.317.—D.^a Virginia Prieto Gómez, número 2.506.
 3.318.—D.^a Emilia Villanueva Milla, número 3.151.
 3.319.—D.^a María de la Piedad Rodríguez Vicente, 626.
 3.320.—D.^a María Luisa Sarasúa Pancho, 2.707.
 3.321.—D.^a María Luisa Ortuño Expósito, 1.356.
 3.322.—D. Carlos Roda García, número 3.404.
 3.323.—D. Juan Angel Valero Camineiro, 3.045.
 3.324.—D. José Pardo Pomares, 1.175.
 3.325.—D. Francisco Alcalá Martínez, número 2.861.
 3.326.—D.^a María del Consuelo Rosa do González, 1.458.
 3.327.—D.^a Concepción Constancia Galdó, 83.
 3.328.—D. Alfonso Losada de Lucas, número 3.380.
 3.329.—D. Juan Merino Martínez, número 3.109.
 3.331.—D. Ramón del Río Morales, número 1.234.
 3.332.—D.^a Juana del Río Cabriada, número 446.
 3.333.—D. Antonio Gijón Tapia, número 1.381.
 3.334.—D.^a María del Carmen Corchero Sánchez, 58.
 3.335.—D.^a Elena Fattor Moles, 2.667.
 3.336.—D.^a María de las Mercedes Barbeito Louro, 1.937.
 3.337.—D. Juan López Manzano, 609.
 3.338.—D.^a Asunción García Díez, 685.
 3.339.—D. Francisco Díaz Campillo, número 1.439.
 3.340.—D.^a Dolores López Vázquez, número 3.256.
 3.341.—D. Mariano de la Torre González, 1.483.
 3.342.—D.^a Olga Barreiros Cantero, número 3.119.
 3.344.—D.^a Isolina Mareque Seoane, número 3.177.
 3.345.—D.^a María de la Concepción Navarro Torelli, 2.592.

- 3.346.—D.^a Teresa Roca Jolonch, 696.
 3.347.—D. Nicolás Castellanos Rodríguez, 2.333.
 3.348.—D. Francisco Portillo Díez de Sellano, 3.127.
 3.349.—D. José Pulido Ramos, 2.407.
 3.350.—D. Gerardo García de Labarga, número 1.661.
 3.351.—D. Manuel Casas y López Nuño, 733.
 3.352.—D. Benigno Feito Parrondo, número 1.136.
 3.353.—D. Fernando Casal López, número 3.164.
 3.354.—D. Luis Antonio Fernández Tamargo, 613.
 3.355.—D.^a Aurora Materredona Belmonte, 205.
 3.356.—D. Rafael Angel Fernández Tamargo, 1.829.
 3.357.—D. Luis Palomo Pastor, 2.432.
 3.358.—D.^a Josefina Estévez Senra, número 3.395.
 3.359.—D.^a María del Rosario de Mingo Ruiz de Cordejuela, 2.402.
 3.361.—D. Adrián de Castro Carreras, 373.
 3.362.—D. José Joaquín Arias Reina, número 1.626.
 3.363.—D.^a Carmen Novoa Campos, número 582.
 3.364.—D. Francisco Guillén Maldonado, 327.
 3.365.—D. Rafael Márquez Caballero, número 2.737.
 3.366.—D.^a Rosenda Ramón Mayol, número 892.
 3.368.—D. Luis Gutiérrez Fernández Luanco, 3.202.
 3.369.—D. José Arce Quintero, 2.534.
 3.370.—D. Leopoldo Gómez Rojas, número 841.
 3.371.—D. Jesús Moreno Gallego, número 3.051.
 3.372.—D. Miguel Ruiz Crespo, 820.
 3.373.—D. Ramón Fernández Patiño, número 2.862.
 3.374.—D. Carlos Armando Ruiz Crespo, 1.065.
 3.375.—D. Guillermo Gutiérrez Fernández-Luanco, 2.971.
 3.376.—D.^a Isabel López Morales, número 1.289.
 3.377.—D.^a Victoria González López, número 2.945.
 3.378.—D. José María Cruz y García, número 489.
 3.379.—D.^a Pilar Salvador Lasamata, número 3.431.
 3.380.—D.^a Mercedes Sotoca Herranz, número 3.391.
 3.382.—D. Juan Breuer Yaeger, número 1.393.
 3.383.—D.^a Anatolia Amalia Marín Martínez de Ternero, 964.
 3.384.—D. Claudio Piñeiro Melguizo, número 252.
 3.385.—D. Antonio de Bedia Alfaro, número 2.995.
 3.388.—D. José del Moral Martín, número 1.284.
 3.389.—D. Antonio Cases Martínez del Rincón, 3.178.
 3.330.—D. Ricardo Chereguini Casanova, 2.306.
 3.391.—D.^a Rosario Casteño Camós, número 2.906.
 3.392.—D.^a María Luisa Hevia Pérez, número 2.678.
 3.393.—D. Fermín Garzón Martín, número 392.
 3.394.—D.^a Margarita Carravilla Torreño, 3.357.
 3.395.—D.^a María Teresa Ortega Gómez-Acebo, 2.393.
 3.396.—D. Gabino Alvarez y Alonso, número 1.168.
 3.397.—D.^a María Teresa Rodríguez Huerta, 3.379.
 3.398.—D. Atilano Pérez Bermejo, número 2.719.
 3.399.—D.^a María Blanco Ortiz y del Pueyo, 939.
 3.400.—D. Juan Ibáñez Umali, 1.781.
 3.401.—D.^a Antonia de la Cierva Mayo, 3.255.
 3.402.—D. Jesús Soria Calderón, 403.
 3.403.—D.^a Manuela Ruiz de Velasco Díaz, 1.198.
 3.404.—D.^a Cesárea Corbín Liscano, número 81.
 3.406.—D. Luis Guítez Santa Cruz, número 2.105.
 3.407.—D.^a Alicia Palomar Jaca, número 1.303.
 3.408.—D.^a María Josefa Guítez R. Santa Cruz, 2.105.
 3.409.—D.^a Paula García Valverde, número 1.209.
 3.410.—D. Joaquín Vives Saurina, 95.
 3.411.—D.^a María del Rosario Rojo Niño, 2.342.
 3.412.—D. Ricardo Rodríguez Sierra, número 1.662.
 3.413.—D. José Ruiz Urestes, número 938.
 3.414.—D. Francisco Pérez Muñoz y de Iriarte, 3.409.
 3.416.—D. Antonio Soriano Sierra, número 1.706.
 3.417.—D. José Luis Acosta Navarro, número 2.585.
 3.419.—D.^a María del Carmen Codes Cuartero, 1.717.
 3.422.—D. Teodosio Huidobro Vázquez, 2.552.
 3.423.—D.^a Rufina Aranguren Iribarren, 1.004.
 3.424.—D.^a Adriana Samper Lillo, número 1.222.
 3.425.—D.^a Pascasia García-Minguillán Vallhonrat, 794.
 3.426.—D. Eugenio González Olavarria, 3.052.
 3.427.—D. Víctor Romanos Gonzalo, número 2.661.
 3.428.—D. Adolfo Gómez González, número 2.058.
 3.430.—D. Alfonso de Ugarte Langa, número 220.
 3.431.—D.^a Berta Laleona Fernández, número 870.
 3.433.—D.^a María del Pilar Laleona Fernández, 1.376.
 3.434.—D. Andrés Espín López, número 877.
 3.435.—D.^a María Cuesta de Pedro, número 2.701.
 3.437.—D.^a María de los Dolores Camarena Olmeño, 440.
 3.438.—D. Antonio Díaz Noriega, número 1.616.
 3.439.—D.^a Inés Pizarroso Cruz, 118.
 3.440.—D.^a María del Pilar Núñez Cabezas de Herrera, 3.124.
 3.331.—D. Miguel Sánchez Almandó, número 3.068.
 3.442.—D.^a Carmen Núñez Cabezas de Herrera, 3.233.
 3.443.—D. Ricardo Ferrando Matéu, número 576.
 3.444.—D.^a Carmen Medrano Escudero, 1.909.
 3.445.—D. Cristóbal Honorio Guerra Delgado, 1.410.
 3.446.—D. José Gracia Lizano, 3.092.
 3.447.—D. José Montes Vidal, 2.472.
 3.448.—D.^a María de la Caridad Cano López, 2.500.
 3.450.—D. José Gálvez Expósito, 903.
 3.451.—D. Manuel Noguera Corrales, número 572.
 3.453.—D.^a Amalia Porta Palmí, 8.
 3.454.—D.^a María Antonia Laorden García, 433.
 3.455.—D. Francisco Bolea Grogonio, número 1.620.
 3.456.—D.^a María del Consuelo Rodríguez, 383.
 3.457.—D. Antonio Bolea Grogonio, 3.044.
 3.458.—D.^a Mercedes Teijeiro López, número 1.724.
 3.459.—D. Alberto Perpiñá López, número 1.288.
 3.460.—D.^a Margarita Sancho González, 261.
 3.461.—D.^a Josefa de Llaguno, 2.897.
 3.462.—D.^a María de la Gloria López y Romero de Medina, 690.
 3.463.—D.^a Marina Vázquez Bernat, número 772.
 3.464.—D. José Lozano de Sande, número 3.273.
 3.465.—D. Francisco González y González, 867.
 3.466.—D.^a Margarita López y Romero de Medina, 2.022.
 3.467.—D.^a María Luisa de Rovira y Mallada, 279.
 3.469.—D. Antonio Crespo Narbona, número 2.968.
 3.470.—D.^a Asunción García Fernández, 1.374.
 3.471.—D. José Calabuig Bolinches, número 2.460.
 3.472.—D.^a Aurora González Angoso, número 2.171.
 3.473.—D. Joaquín Urbea Llopis, número 2.283.
 3.474.—D. Graciliano Luis Changacada Romero, 1.574.
 3.475.—D.^a María del Rosario González Revilla, 791.
 3.476.—D. Andrés Gimeno Palacios, número 2.834.
 3.477.—D.^a Amparo de la Peña Pérez, número 3.165.
 3.478.—D. José Fernández de Cuevas Hernández, 1.435.
 3.479.—D. Juan Hidalgo Hidalgo, número 3.428.
 3.480.—D. Eugenio Díaz Fernández, 3.315.
 3.482.—D. Primitivo Fernández Escudero, 2.325.
 3.483.—D.^a María del Carmen Alonso Rodríguez, 2.362.
 3.484.—D. José Marín Arias, 3.350.
 3.485.—D.^a Clemencia Avila Franco, número 1.092.
 3.486.—D. Eusebio Alberto Barcenillas Rodríguez, 1.185.
 3.487.—D.^a Luisa Caballero Pérez, número 1.935.
 3.488.—D. Manuel Castiñeiras Darie-re, 317.
 3.489.—D. Enrique Corona Muriel, número 2.017.
 3.490.—D. Braulio Garcés López, número 2.795.
 3.491.—D. Angel Giménez Crespo, número 3.354.
 3.492.—D. Valentín León Semolino, número 521.
 3.493.—D. Ramiro Martínez Collado, número 63.
 3.494.—D. Fernando Martínez Segura, número 2.763.
 3.495.—D. Francisco Monleón Icart, número 2.851.
 3.496.—D. José Navarro Altemir, número 2.498.

- 3.497.—D. Enrique Rodríguez Cuesta, número 1.302.
 3.498.—D. Benito Amaya Sánchez, número 1.382.
 3.499.—D. Lino Domingo Díaz Molina, 2.353.
 3.500.—D. Francisco Fuentes Ibáñez, número 1.594.
 3.501.—D. Antonio González Crespo, número 2.583.
 3.502.—D.^a Victoria Hernández Chomón, 1.696.
 3.503.—D.^a Concepción Luque Ramón, número 2.235.
 3.504.—D. Julián Martínez Gómez, 979.
 3.505.—D. Emilio Peláez Gascón, 955.
 3.506.—D. Jacinto Reyero Juárez, número 2.331.
 3.507.—D. Nemesio Ortiz Regules, número 2.020.
 3.508.—D. José Torres Solas, 1.550.
 3.509.—D. Ramón Sola Orta, 1.268.
 3.510.—D. David Barquero Alonso, 720.
 3.511.—D. Eliseo Bermudo-Soriano Rodríguez, 3.186.
 3.512.—D. Pacífico José Bono Arjó, número 3.163.
 3.513.—D.^a Isabel Cerdán Molina, 458.
 3.514.—D.^a Ramona Visitación Grávalos Gil, 1.972.
 3.516.—D. Angel Moraleda Ciudad, número 2.337.
 3.517.—D. Ramón Palacios García, número 3.334.
 3.518.—D. Manuel Pérez Rodríguez, número 1.021.
 3.520.—D. Ismael Torralba de Castro, número 2.975.
 3.521.—D.^a Cristina Aullón López, número 1.383.
 3.523.—D. Eduardo Barreiro Arenas, número 2.246.
 3.524.—D.^a Manuela Canelo y Canelo, número 1.117.
 3.525.—D. Rufino Sanz Redondo, 2.378.
 3.527.—D.^a María de las Nieves Taibo Gorosabel, 2.657.
 3.528.—D. Mariano Tolosa Muñoz, número 2.098.
 3.531.—D. Juan Andrés García Villodre, 786.
 3.532.—D. Jesús Gómez González, número 1.676.
 3.533.—D.^a María Gómez González, número 2.512.
 3.534.—D.^a María de la Purificación Gómez Rego, 2.080.
 3.535.—D. Joaquín Requena Pérez, número 324.
 3.538.—D. Francisco Casas Mora, número 3.331.
 3.539.—D. Jaime David Ruibal Solla, número 12.
 3.540.—D.^a María de la Concepción Vega García, 278.
 3.541.—D. Emilio C. Rayón Fernández, 2.380.
 3.542.—D. Pedro José Fleta Gracia, número 614.
 3.543.—D. Alonso Barrera Recacha, número 2.496.
 3.544.—D.^a Bárbara González Moreno, número 64.
 3.546.—D. Rafael Leiva Maqueda, 336.
 3.547.—D. Cirilo Esparza Gómez, 856.
 3.548.—D. Luis Coscojuela Tirapo, número 3.101.
 3.549.—D.^a Concepción Navarro Vélez Bracho, 1.493.
 3.550.—D. Felipe Valero Espallardo, número 3.166.
 3.551.—D. Orlando Terrero Sáenz, número 1.767.
 3.553.—D. Carlos Viñals y Sagra, número 1.347.

- 3.556.—D.^a Pastora Moreno Gómez, número 2.514.
 3.557.—D. General Balsobre Bonot, número 230.
 3.558.—D. Andrés Rosique Torres, número 2.101.
 3.561.—D. Enrique Jiménez Calavia, número 2.547.
 3.562.—D. Jacobo Sánchez Martínez, número 1.882.
 3.563.—D. José Fernández Díaz, 803.
 3.564.—D. Emilio Meirás Castellano, número 1.551.
 3.565.—D.^a Herminia Gómez Maresco, número 1.557.
 3.566.—D. Santiago Moreno Lloréns, número 1.463.
 3.568.—D. Jenaro Lucas Martínez, número 1.381.
 3.569.—D.^a María del Sacramento de Luelmo Tolentino, 2.090.
 3.570.—D. Francisco Vilchez Sánchez, número 1.256.
 3.574.—D.^a M.^a de las Mercedes Abaunza Fernández, 1.169.
 3.575.—D. Miguel Melendo Cruz, 3.325.
 3.578.—D. Luis del Castillo Roda, número 1.599.
 3.579.—D. Pablo Cazorla Ruiz, 1.057.
 3.581.—D.^a Carmen Gascón Córdoba, número 512.
 3.582.—D. José Ruiz Martínez, 1.306.
 3.583.—D. Daniel Cumplido Nogales, número 3.062.
 3.584.—D. Juan González Simón, 1.984.
 3.585.—D. José Werner Navarro, 1.929.
 3.586.—D.^a Hortensia Varela Bello, número 2.145.
 3.587.—D. Manuel de la Cierva Villaseñor, 752.
 3.588.—D. Jaime Andréu Ferrer, 585.
 3.589.—D. Mario Pardo Pascual, 342.
 3.590.—D. Mariano Huerga Cadenas, número 1.584.
 3.598.—D. Mariano Ochoa de Olza, número 2.708.

Nota.—Los opositores que figuran con los números 537, 598, 968, 1.079, 1.189, 1.371, 1.549, 1.660, 2.017, 2.021, 2.043, 2.108, 2.200, 2.527, 2.563, 2.568, 2.698, 2.888, 2.921, 3.174, 3.204, 3.217, 3.256, 3.386, 3.405, 3.418, 3.420, 3.519 y 3.522 del Registro de entrada y han obtenido los números 2.303, 1.632, 977, 60, 103, 3.040, 1.660, 2.360, 1.838, 287, 1.068, 2.291, 1.436, 2.311, 3.346, 2.525, 2.665, 1.545, 1.276, 1.046, 1.603, 768, 698, 619, 2.319, 2.929, 3.097, 1.905 y 419 en el sorteo, han renunciado a tomar parte en las oposiciones y no serán, por tanto, llamados a la práctica de los ejercicios.

Madrid, 22 de Julio de 1933.—El Presidente, Federico Calvo.—El Secretario, Ricardo Ibarrola.

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Habiéndose omitido involuntariamente en la relación de los nombramientos provisionales inserta en la GACETA del día 13 de los corrientes la adjudicación de las Escuelas que a continuación se expresan, se entiende ampliada la expresada relación en la siguiente forma:

D. Gerardo Caja Arpa, D, 16 de Marzo de 1932, segundo supletoria, 1.134; San Martín de Humada (Burgos). Baños de Tajo (Guadalajara); y

D. Fernando Lozano Casas, C, 29 de Julio de 1927, número del Escalafón,

8.116; Carrascosa de Abajo (Soria). Sepúlveda-Cubo de la Sierra (Soria), ambas del segundo Escalafón; pudiendo formularse dentro del plazo de quince días correlativos, a partir del en que se publique esta Orden en la GACETA, en la forma y condiciones señaladas en la aludida relación de 13 de los corrientes, las reclamaciones que los solicitantes estimen oportunas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 24 de Julio de 1933.—El Director general, P. A. Pi y Suñer.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

Se hallan vacantes en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid las plazas de Maestros de taller de Metalisteria, Tapices y Alfombras, Lacas, Talla en madera, Bordados y Encajes y Cerámica; en la de Granada, la de Talla en madera, y en la de Valencia, la de las Artes del libro en la Sección de Encuadernación y Engastado artístico de piedras preciosas, dotadas cada una con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por concurso conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de esta fecha. Para ser admitido al concurso se requiere ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y haber cumplido veintiún años de edad.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Ministerio en el inaprogable término de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañada de la partida de nacimiento, legalizada, si el aspirante no pertenece al Distrito notarial de Madrid, y certificado del Registro de penados y rebeldes, debidamente reintegrados; también acompañarán los justificantes que acrediten su aptitud para el desempeño de la plaza que solicite y los méritos y servicios que crea oportuno.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales y en los tablores de anuncio de los Establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, José Cebada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la suabasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica en los kilómetros 573 al 576, 583 y 584 de la carretera de Barbantío a Pontevedra, provincia de Orense,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el ser

vicio al mejor postor, D. Aurelio Fernández Rodríguez, vecino de Trives, provincia de Orense, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 53.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 68.091,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Orense y adjudicatario, D. Aurelio Fernández Rodríguez, vecino de Trives.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme y riego superficial asfáltico en los kilómetros 559,300 al 572 de la carretera de Barbantiño a Pontevedra, provincia de Orense,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Aurelio Fernández Rodríguez, vecino de Trives, provincia de Orense, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 62.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 73.960,30 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Orense y adjudicatario, D. Aurelio Fernández Rodríguez, vecino de Trives.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego de un producto asfáltico para reparación del firme en los kilómetros 44 al 48 de la carretera de Tarancón a Teruel, provincia de Cuenca,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor "Sociedad Española Puricelli", vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 44.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 55.923,92 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente es-

critura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Cuenca y adjudicatario "Sociedad Española Puricelli", vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego de un producto asfáltico para reparación del firme en los kilómetros 31,500 al 32,500 de la carretera de Tarancón a Teruel, provincia de Cuenca,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor "Pavimentos Asfálticos", S. A., vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 21.750 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 27.164,35 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Cuenca y adjudicatario "Pavimentos Asfálticos", S. A., vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica en los kilómetros 508 al 514,300 de la carretera de Villacastín a Vigo, provincia de Orense,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Francisco Cachafeiro Cabano, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 56.384 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 70.928,55 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18

de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Orense y adjudicatario, D. Francisco Cachafeiro Cabano, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica en los kilómetros 515,400 al 523 de la carretera de Villacastín a Vigo, provincia de Orense,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 53.607 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 73.433,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Orense y adjudicatario, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica en los kilómetros 577 al 582 de la carretera de Barbantiño a Pontevedra, provincia de Orense,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Gullas Portos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 37.850 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.473,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Orense y adjudicatario, D. Manuel Gullas Portos.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de firme especial de hormigón en los kilómetros 12,600 al 13,100 de la carretera de Sarriá a Piedrafita, sección de Sarriá a Samos, provincia de Lugo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Marvar Corbal, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 46.560 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 61.850,54 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lugo y adjudicatario D. Benito Marvar Corbal, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con doble riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 7 al 10 de la carretera de Monzón a Almacellas, provincia de Huesca,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, "Riegos Asfálticos", S. A., domiciliada en Madrid; que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 93.640 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 137.611,87 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Huesca y adjudicatario "Riegos Asfálticos", S. A., domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con doble riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 7 al 10 de la carretera de Monzón a Almacellas, provincia de Huesca,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, "Riegos Asfálti-

cos", S. A., domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 83.340 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 122.843 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Huesca y adjudicatario "Riegos Asfálticos", S. A., domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial asfáltico en los kilómetros 0 al 1,072 de la carretera de Ta de Villacastín a Vigo a la de Ponferrada a Orense y otra, provincia de Orense,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Cachafeiro Cabano, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 12.436 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 15.432,54 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Orense, y adjudicatario D. Francisco Cachafeiro Cabano, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de riego superficial con emulsión asfáltica en los kilómetros 558 al 565 de la carretera de Orense a Santiago, provincia de Orense,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Bilbaina de Firmes especiales, S. A., domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 67.200, siendo el presupuesto de contrata de 80.500 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el

Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Orense, y adjudicatario Bilbaina de Firmes especiales, S. A., domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme con riegos superficiales de betún asfáltico en los kilómetros 0,508 al 3 de la carretera de Huesca a Monzón, provincia de Huesca,

Esta Dirección general ha tenido a bien modificar definitivamente el servicio al mejor postor, Riegos Asfálticos, S. A., domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 89.640 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 131.963,30 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Huesca y adjudicatario, Riegos Asfálticos, S. A., domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme con doble riego asfáltico en los kilómetros 48 al 50 y 60 al 62 de la carretera de Zaragoza a Francia,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 132.211 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 186.496,65 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de

Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Huesca y adjudicatario, D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riego superficial asfáltico en los kilómetros 1,656 al 6,000 de la carretera de Alicante a Torrevieja, provincia de Alicante,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A., domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 157.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 193.287,26 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Alicante y adjudicatario, D. Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A., domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riego superficial asfáltico en los kilómetros 358 al 369 de la carretera de Ocaña a Alicante, provincia de Alicante,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Riegos Asfálticos, S. A., domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 264.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 331.504,75 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Alicante y adjudicatario, Riegos Asfálticos, S. A., domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de pavimento em-

pedrado sobre cemento de hormigón en 300 metros lineales del kilómetro 96 de la carretera de Teruel a Sagunto, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Luis Colominas Cremades, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.025,35 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario D. Luis Colomina Cremades.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme y riego superficial asfáltico en los kilómetros 95 al 98 de la carretera de Teruel a Sagunto, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, "Sociedad Española de Contratas", S. A., domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 53.300 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 64.098,70 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario "Sociedad Española de Contratas", S. A., domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de pavimento con hormigón mosaico en los kilómetros 109 al 109,450 de la carretera de Puebla de Valverde a Castellón, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Juan Delgado García, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pese-

tas 79.900, siendo el presupuesto de contrata de 97.676,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario D. Juan Delgado García.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme y riego semiprofundo y superficial asfáltico de la carretera de Puebla de Valverde a Castellón, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 95.094 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 111.734 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario, D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con pavimento de hormigón hidráulico en los kilómetros 0 al 0,340 de la carretera de Piedrahita al Barco y kilómetros 0 al 0,450 de Piedrahita a la del Barco al Puerto del Pico,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a los mejores postores D. Miguel Castillo y D. Antonio Duch, que se comprometen a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 49.997 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 59.135,26 pesetas, teniendo los adjudicatarios que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Avila y adjudicatarios D. Miguel Castillo y D. Antonio Duch.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme y riego semiprofundo y superficial asfáltico en los kilómetros 262 y 263 de la carretera de Zaragoza a Castellón, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Sala Amat, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 83.446, siendo el presupuesto de contrata de 100.623,16 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario D. José Sala Amat.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica en los kilómetros 528 al 533 de la carretera de Villacastín a Vigo, provincia de Orense,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor Bilbaina de Firmes especiales, S. A., domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 56.503, siendo el presupuesto de contrata de 67.171,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Orense, y adjudicatario Bilbaina de Firmes especiales, S. A., domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de firme especial de hormigón en los kilómetros 23,380 al 23,900 de la carretera de Meijabay a Orense, provincia de Lugo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 47.620 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 60.379,87 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lugo y adjudicatario, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de firme especial de hormigón en los kilómetros 23,900 al 24,600 de la carretera de Nadela a Campos de Vila, provincia de Lugo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 69.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 91.108,02 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lugo y adjudicatario, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de firme especial de adoquinado en los kilómetros 511,886 al 512,435 de la carretera de Lugo a Santiago, provincia de Lugo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones

particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 76.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 94.702,96 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lugo y adjudicatario, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación con hormigón blindado en los kilómetros 0 al 0,850 de la carretera de Avila a Casavieja, provincia de Avila,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor Pavimentos Asfálticos, domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 77.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 100.290,35 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Avila, y adjudicatario Pavimentos Asfálticos, S. A., domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con pavimentos de hormigón hidráulico en los kilómetros 125,400 al 126,600 de la carretera de Madrid a La Coruña, provincia de Avila,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Valentín López Guzmán, que se compromete a ejecutarlos con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 98.940 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 120.170,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Avila y adjudicatario D. Valentín López Guzmán.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación extraordinaria de explanación y alquitranado superficial en los kilómetros 0,600 al 5 de la carretera de Lugo a Ribadeo, provincia de Lugo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 50.990 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 68.356 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lugo y adjudicatario, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación extraordinaria de explanación y firme con alquitranado en los kilómetros 525 y 526 de la carretera de Rábade a El Ferrol, provincia de Lugo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 49.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 62.256,42 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lugo y adjudicatario, D. Benito

Malvar, Corbal, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación extraordinaria de explanación y alquitranado superficial en los kilómetros 41,500 al 45,290 de la carretera de Cabreríos a Vivero, provincia de Lugo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 46.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 61.345,88 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lugo y adjudicatario, D. Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación con doble riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 51 al 59 de la carretera de Zaragoza a Francia, provincia de Huesca,

Esta dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Riegos Asfálticos, S. A., vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 133.989 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 197.593 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, Vicente Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Huesca y adjudicatario Riegos Asfálticos, S. A., vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con doble riego superficial asfáltico en los kilómetros 9 al 12 de la carretera de Huesca a Monzón, provincia de Huesca,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Riegos Asfálticos, S. A., vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 79.690 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 123.489,48 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Julio de 1933.—El Director general, Vicente Olmos.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Huesca y adjudicatario Riegos Asfálticos, S. A., vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de reparación del firme y riego semiprofundo y superficial asfáltico en 230 metros del kilómetro 28 y kilómetro 29 de la carretera de la de Zaragoza a Castellón a Vinaroz, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 67.586 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 79.387,72 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de pavimento de hormigón mosaico en 520 metros del kilómetro 274 de la carretera de Zaragoza a Castellón, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Juan Delgado García, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 79.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 98.840 pese-

tas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero-Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario D. Juan Delgado García.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme y riego superficial asfáltico en los kilómetros 94 al 95 de la carretera de Puebla de Valverde a Castellón, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 33.846 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 40.595 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de pavimentación con empedrado concertado en los kilómetros 0 al 0,425 de Rampa de la estación del ferrocarril en Benbibre, provincia de León,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Juan José Olliden Sáez, vecino de León, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 44.371 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.961,48 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de León y adjudicatario D. Juan José Olliden Sáez, vecino de León.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme y riego semiprofundo y superficial asfáltico en los kilómetros 264 y 265 de la carretera de Zaragoza a Castellón, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Sala Amat, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 104.465, siendo el presupuesto de contrata de 121.070,16 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario, D. José Sala Amat.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme y riego semiprofundo asfáltico en el kilómetro 1 de la carretera de Onda a Caudiel, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Sociedad Española de Contratas, S. A., domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 48.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 55.862,29 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario, Sociedad Española de Contratas, S. A., domiciliada en Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de fecha 2 de Junio de 1933, fijando el plazo para la elección de Vocales que han de constituir el Jurado mixto de Ganaderos y Fabricantes de Productos lácteos, de la provincia de Santander:

Resultando que han concurrido a la elección, para la designación de los Vocales representantes de los Fabricantes, las siguientes Sociedades: Granja El Henar, S. A.; Queserías C. H. Gervais, S. A.; Granja Poch; D. Siro Ocejo; D. Francisco Daniel Trueba; D. Juan Gómez; D. Claudio Recio; doña Brígida Ruiz, D. Ramón Ortiz; don José Miguel Ruiz; D. Eladio Alvarez; D. Julián Lacruz; D. Ramón Morais; D. Primitivo González D. Luis Collantes; D. Tomás Ruiz; Queserías Suizas, Sociedad anónima; Sociedad Nestlé y Sociedad Lechera Montañesa, que votan las siguiente candidatura, con un total de 19 votos: Vocales fabricantes efectivos: D. José Ruiz de Villa; don Francisco Daniel Trueba; D. Luis Felipe Lombas; D. José Poch Feliú y D. José Pablo Gagola. Vocales suplentes de los anteriores: D. Gabriel Porret; D. Eladio Alvarez; D. Clemente Lomba; D. Julio Arce y D. Lorenzo Pfersich:

Resultando que han concurrido a la elección para la designación de los representantes de los Ganaderos, las siguientes Sociedades: Casas de Campesinos de Reocin (Valles); de Mazcuerra; de Molledo; de Polanco; de Miengo; de Casar de Feriedo; de Villanueva de la Peña (Mazcuerra); de Udías; de Alfoz de Lloredo; de Zurita; de Hinojedo de Valle de Camargo, y las Asociaciones de la Alianza de Labradores, de Santa María de Cayón; de Noja; de Argoños; de Entrambasestas; de Astillero; de Adal; de Colindres; de Arnuero; de Navales; de Arenas de Iguña; de Udías de La Concha; de Villacusa; de Entrambasaguas; de Los Corrales de Buelna; de Ontaneda; de Arredondo; de Parvayón; de Ramales, y de Cóbrecas, que han votado la siguiente candidatura: Vocales ganaderos efectivos: D. Nicéforo Caramazona, con 2.064 votos; D. Eloy Mora, con 2.064; D. Manuel Martínez, con 1.316; D. Salvador Borjas, con 1.316, y don Celestino Bedía, con 1.316. Vocales suplentes de los anteriores: D. Joaquín Ruiz Sánchez, con 2.064 votos; D. Antonio Herrera, con 1.316; D. Claudio Fernández, con 1.316; D. Joaquín Cobo Cano, con 1.316, y D. Urbano González, con 1.316:

Resultando que han concurrido, asimismo, a la elección para la designación de los Vocales representantes de los ganaderos, los siguientes Sindicatos Agrícolas; de Santa Cruz de Bezaña; de Alfoz de Lloredo; de Rasines; de Soba; de Valle de Añievas; de Güemes; de Renedo de Piélagos; de Terán; de Beranga; de San Martín de Villafuente; de Santa María de Cudello; de Villaverde de Pontones; de Setién; de Esles; de Boó de Piélagos; de Cabiedes de Lloredo; de Heras; de Liencres; de La Barces; de Isla; de Riaño; de Tudanca; de Miengo; de San Pantaleón de Aras; de San Miguel de Aras; de Selava; de

Viveda; de Udiás; de Ubiarco; de Ampuero; de Castillo Siete Villas; de Ajo; de Torrelavega; de Santillana de Mar; de Mogro; de Argoños-Piedrahita; de Colindres; de Saro; de Arenas de Iguña; de Soto-Iruiz; de Gibaja; de Escobedo de Villafufre; de Riosapero; de Puente de San Miguel; de Puente Arce; de Parvayón; de Puentevesgo; de San Vicente del Monte; de Monte; de Corbera de Toranzo; de Molledo; de Ruiseñada-Comillas; de Villaescusa; de Castañedo; de San Román de la Llanilla; de Secadura y San Mamés; de Aes; de Entrambasaguas; de Cicero; de Guarnizo; de Anero; de San Antonio de Carriazo, que han votado la siguiente candidatura, con un total de 3.927 votos. Vocales ganaderos efectivos: don José Gutiérrez Alonso; D. Julián Cereceda Gargollo; D. Victoriano Rogí Cacicedo; D. Benito Gutiérrez Martínez, y D. José Antonio Herrera del Campo. Vocales suplentes de los anteriores: D. Leandro Cano Villanueva; D. José Toca Raiguada; D. Manuel Ceballos Ortiz; D. Juan de Diego Cuevas, y D. Juan San Román Valle:

Resultando que por la Agrupación provincial de la Alianza de Labradores de España y Casas del Pueblo Campesino, de la Unión General de Trabajadores, se presentó una protesta contra la elección verificada por los Sindicatos Agrícolas Montañeses, por cuanto forman parte de la Federación Montañesa Católica Agraria, cuya entidad constituye, a la vez, la Empresa comercial e industrial conocida por S. A. M., que se dedica a la transformación de productos lácteos, figurando, por lo tanto, en el grupo de transformadores:

Resultando que pedido informe al Presidente del Jurado mixto de Ganaderos y Fabricantes de Productos lácteos, de Santander, éste lo hace en el

sentido de que la Empresa S. A. M. está compuesta por individuos pertenecientes a los Sindicatos Agrícolas de Aes, Ajo, Ampuero, Anero, Arenas de Iguña, Argoños-Piedrahita, Boo de Piélagos, Cabuerniga, San Antonio de Carriazo, Castillo de Siete Villas, Cabiedos, Cicero, Colindres, Corbera de Toranzo, Entrambasaguas, Escobedo de Villafufre, Esles, Gibaja, Guarnizo, Heras, Hazas de Gesto, Isla, Labarces, Liencres, Lloreda, Miengo, Mogro, Molledo, Monte, Parvayón, Puente Arce, Puentevesgo, Puente San Miguel, Renedo, Riaño, Riosapero, Ruiseñada, Santillana del Mar, Saro, San Vicente del Monte, San Román de la Llanilla, San Miguel de Aras, San Pantaleón de Aras, Secadura y San Mamés, Santa María de Cudello, Selaya, Setién, Soto-Iruiz, Torrelavega, Tudanca, Ubiarco, Udiás, Villaescusa, Villafufre-Villaverde de Pontones y Viveda:

Considerando que la representación de los Vocales de Jurados mixtos ha de ser designada por las entidades cuyos componentes se dediquen exclusivamente a la profesión o actividad que ha de integrar el Jurado mixto de que se trate:

Considerando que no deben legalmente tomar parte en las elecciones de los Vocales de los Jurados mixtos las entidades cuyos componentes ostenten doble representación, directa o indirectamente, ya que de tolerarse resultaría mixtificada la función paritaria que la Ley les asigna:

Considerando que formando los Sindicatos enumerados en el último Resultando parte integrante de la Empresa S. A. M., cuya actividad es la de transformar los productos lácteos, no tienen, con arreglo a las disposiciones vigentes, derecho a intervenir en las elecciones para la designación de Vocales

ganaderos del Jurado mixto de Ganaderos y Fabricantes de Productos lácteos, de Santander, y, por lo tanto, han de eliminarse los votos por dichos Sindicatos emitidos.

Por lo expuesto y vistos los preceptos legales y demás de aplicación,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declaren nulas y sin efecto las elecciones verificadas en los Sindicatos Agrícolas reseñados en el último Resultando.

2.º Que se aprueben las elecciones celebradas por las entidades enumeradas en los dos primeros Resultandos.

3.º Que se designen Vocales Fabricantes efectivos a los señores siguientes: D. José Ruiz de Villa, D. Francisco Daniel Trueba, D. Luis Felipe Lomba, D. José Pech Félix y D. José Pablo Pagola.

Vocales suplentes de los anteriores: D. Gabriel Porret, D. Eladio Alvarez, D. Clemente Lomba, D. Julio Arce y D. Lorenzo Pfersich.

4.º Que se designen Vocales Ganaderos efectivos a los señores siguientes: D. Nicéforo Caramazona, D. Eloy Mora, D. Manuel Martínez, D. Salvador Borjas y D. Celestino Bedia.

Vocales suplentes de los anteriores: D. Joaquín Ruiz Sánchez, D. Antonio Herrera, D. Claudio Fernández, D. Joaquín Cobo Cano y D. Urbano González.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de Julio de 1933.—El Director general, Dionisio Terrer.

Señor Subdirector de la Social Agraria.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.